

Informe Cajas de Chile - OCEC UDP

ESTUDIO INTEGRAL SOBRE LA INFORMALIDAD LABORAL EN CHILE

José Acuña - Juan Bravo

Cajas de Chile 

 **OCEC** **udp**
Observatorio del Contexto Económico

Marzo - 2025

Un estudio integral sobre la informalidad laboral en Chile

José Acuña¹ y Juan Bravo²³

Resumen ejecutivo

- Una de las novedades principales de este estudio es la distinción entre el empleo independiente informal (quienes no formalizan su actividad ante el SII) y el empleo dependiente informal (vínculos de subordinación laboral en donde el empleador no paga las cotizaciones de salud o pensión). Ambas modalidades tienen una naturaleza diferente y como tal, las herramientas de política pública deben ser diseñadas reconociendo esta diversidad para que puedan ser dirigidas en forma apropiada y sean eficaces en su cometido de reducir la informalidad laboral.
- Además, este estudio aporta un insumo muy relevante para el análisis de la informalidad laboral: una serie de tiempo para la tasa de ocupación informal en Chile entre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2017, periodo en el cual está vigente la actual Encuesta Nacional de Empleo del INE, pero en donde no existen en forma oficial datos de informalidad laboral. Así, este trabajo extiende la serie disponible para la tasa de ocupación informal en siete años y medio, lo que sumado a los siete años y medio de datos oficiales entre julio-septiembre 2017 y principios de 2025 permite contar con 15 años de datos para el estudio de la informalidad laboral. Estas series se pondrán a disposición del público, lo que contribuirá a la realización de nuevas investigaciones y análisis para profundizar en esta materia.
- Este estudio también incorpora un inédito análisis cualitativo a través de la implementación de una encuesta a ocupados independientes informales y a trabajadores dependientes informales del sector privado, que permite ahondar en las causas, motivaciones y consecuencias de la informalidad laboral, permitiendo acceder a información que no se encuentra disponible en las encuestas socioeconómicas a hogares con las que contamos en nuestro país.

Caracterización del empleo informal en Chile

- Al trimestre noviembre 2024-enero 2025 había 2.467.359 ocupados informales, con lo que la tasa de ocupación informal a nivel nacional se ubicó en 26,3%. En el periodo había 1.310.770 ocupados independientes informales, de los cuales 1.217.793 eran trabajadores por cuenta propia. Así, los independientes representaron el 53,1% del empleo informal. El restante 46,9% de los empleos informales eran dependientes. Esto quiere decir que de los 2.467.359 empleos informales en nuestro país, 1.156.589 eran trabajadores dependientes. De ellos, 135.240 son asalariados del sector público, lo que implica que hay 1.021.349 dependientes informales en el sector privado. Dentro de los

¹ Investigador del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP).

² Director del Observatorio del Contexto Económico de la Universidad Diego Portales (OCEC UDP).

³ Los autores agradecen al Instituto Nacional de Estadísticas por facilitar la información necesaria para el desarrollo de este estudio a través de solicitud de información vía Ley de Transparencia. También agradecen la eficiente y valiosa asistencia del investigador del OCEC UDP, Antonio Espinoza.

dependientes informales del sector privado 121.331 son personal de servicio doméstico y 900.018 son asalariados del sector privado. En consecuencia, **cerca de la mitad de los empleos que se ejercen en la informalidad en Chile son dependientes, es decir, empleos realizados bajo un vínculo de subordinación.** Esta información se resume en la siguiente Tabla:

Descomposición del empleo informal según categoría ocupacional
(trimestre noviembre 2024-enero 2025)

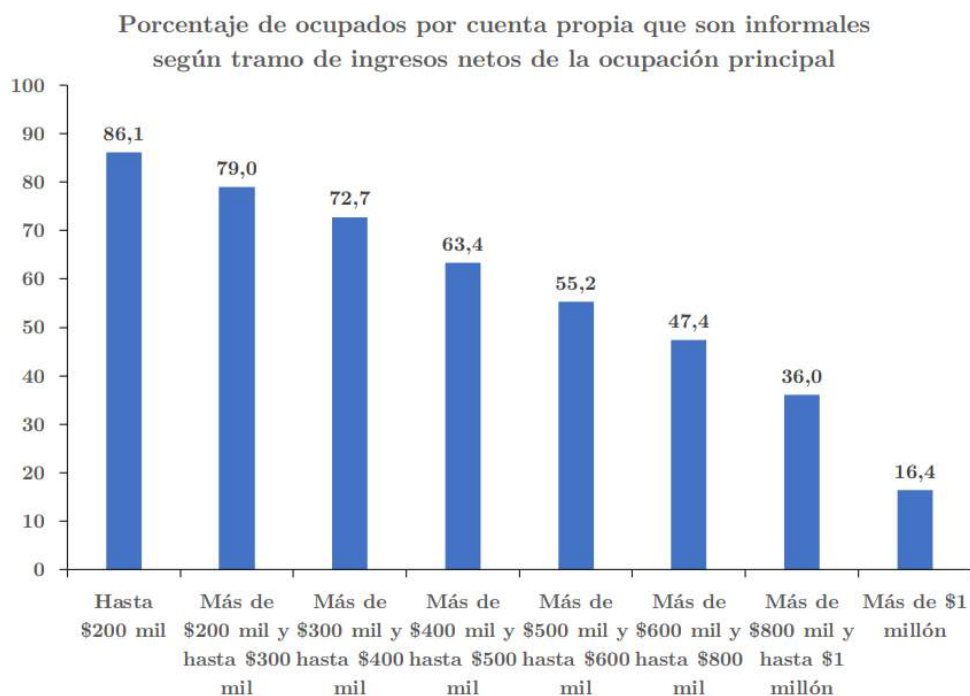
	Número de ocupados informales	% del empleo informal
TOTAL	2.467.359	100
Independientes	1.310.770	53,1
Empleadores	38.600	1,6
Cuenta propia	1.217.793	49,4
Familiar no remunerado	54.377	2,2
Dependientes	1.156.589	46,9
<i>Dependientes sector público</i>	<i>135.240</i>	<i>5,5</i>
Asalariado sector público	135.240	5,5
<i>Dependientes sector privado</i>	<i>1.021.349</i>	<i>41,4</i>
Asalariado sector privado	900.018	36,5
Servicio doméstico	121.331	4,9

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

- La tasa de ocupación informal entre los trabajadores por cuenta propia se ubicó en 65,5% al trimestre noviembre 2024-enero 2025. Al desglosar por sexo, se aprecia que la prevalencia de trabajadores por cuenta propia que están en la informalidad laboral es levemente mayor entre las mujeres y entre personas extranjeras. El 86,3% de los trabajadores por cuenta propia de 15 a 24 años ejerce en la informalidad laboral. Los datos también revelan que el 34,8% de los empleos por cuenta propia informales son ejercidos por personas de 55 años o más, cifra muy superior al 21,9% que representa este segmento en el empleo total.
- El 59,2% de los trabajadores por cuenta propia que son informales ejercen su empleo a jornada parcial.
- El 77,5% de los trabajadores por cuenta propia informales ejerce su ocupación en la calle o en la casa del cliente o la propia, es decir, en lugares de difícil fiscalización. Si consideramos a los predios agrícolas y el espacio marítimo como lugares de difícil fiscalización la cifra se eleva a 84,4%.
- Al trimestre noviembre 2024-enero 2025, sólo 5 divisiones productivas concentran el 52,9% de todos los trabajadores por cuenta propia informales que hay en el país: 1) Comercio al por mayor y al por

menor (excluyendo vehículos automotores y motocicletas), 2) Actividades especializadas de construcción, 3) Transporte por vía terrestre y tuberías, 4) Otras actividades de servicios personales y 5) Agropecuario y caza.

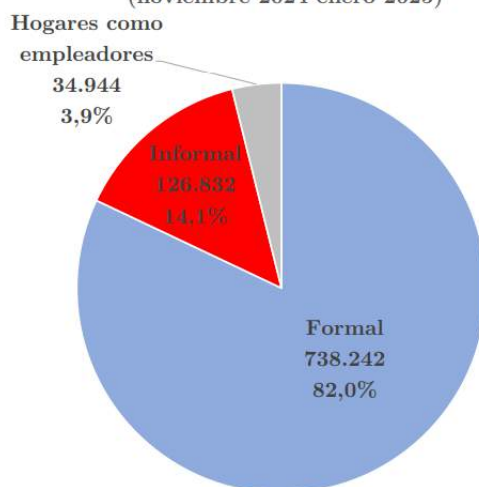
- **La prevalencia trabajadores por cuenta propia que son informales aumenta a medida que disminuye el nivel de calificación de la ocupación.** Así, mientras entre los trabajadores por cuenta propia que ejercen ocupaciones de alta calificación sólo el 25,9% ejerce una ocupación informal, la prevalencia se eleva a 69,2% entre quienes ejercen ocupaciones de mediana calificación y al 93% entre quienes ejercen ocupaciones de baja calificación.
- **Al trimestre noviembre 2024-enero 2025, sólo 5 ocupaciones concentran el 57,6% de todos los trabajadores por cuenta propia informales que hay en el país:** 1) Vendedores, 2) Operarios de la construcción (no incluye electricistas), 3) Operarios de procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas y otros oficios, 4) Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados y móviles y 5) Auxiliares de aseo y trabajadores de casa particular.
- Las mayores prevalencias de informalidad laboral entre los trabajadores por cuenta propia están entre quienes trabajan en la región de Tarapacá (78,4%), Atacama (75,7%) y La Araucanía (75,2%).
- Las cifras de la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2023 del INE muestran que **a mayor ingreso menor es el porcentaje de trabajadores por cuenta propia que ejerce en la informalidad laboral.** Entre los ocupados por cuenta propia que ganan mensualmente ingresos de \$200 mil o menos el 86,1% ejerce en la informalidad laboral. En cambio, entre quienes obtienen ingresos de la ocupación principal de más de \$1 millón al mes sólo el 16,4% se encuentra en la informalidad laboral. Además, las cifras de la ESI 2023 muestran que **el 83,1% de los trabajadores por cuenta propia informal obtiene ingresos de la ocupación principal de \$500 mil o menos al mes.**



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2023 del INE

- La tasa de ocupación informal entre los asalariados del sector privado se ubicó en 15,6% al trimestre noviembre 2024-enero 2025. La prevalencia de asalariados del sector privado que están en la informalidad laboral es mayor entre las mujeres y entre personas extranjeras.
- Entre los asalariados del sector privado que ejercen a jornada completa el 10,9% es informal, cifra que se eleva a 46,8% entre los trabajadores que ejercen a jornada parcial en forma voluntaria y a 62,4% entre quienes están en subempleo por insuficiencia de horas, es decir, que ejercen su empleo a jornada parcial, pero en forma involuntaria.
- **Al trimestre noviembre 2024-enero 2025 el 82% de los asalariados informales del sector privado (equivalente a 738.242) trabajaba en una organización perteneciente al sector formal.** Este antecedente es muy relevante, pues indica que a pesar de que la organización empleadora opera en el sector formal está optando por generar empleos exigiendo subordinación pero sin cumplir con las normas laborales inherentes a estos vínculos.

Distribución de los asalariados informales del sector privado según formalidad de la entidad empleadora
(noviembre 2024-enero 2025)



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

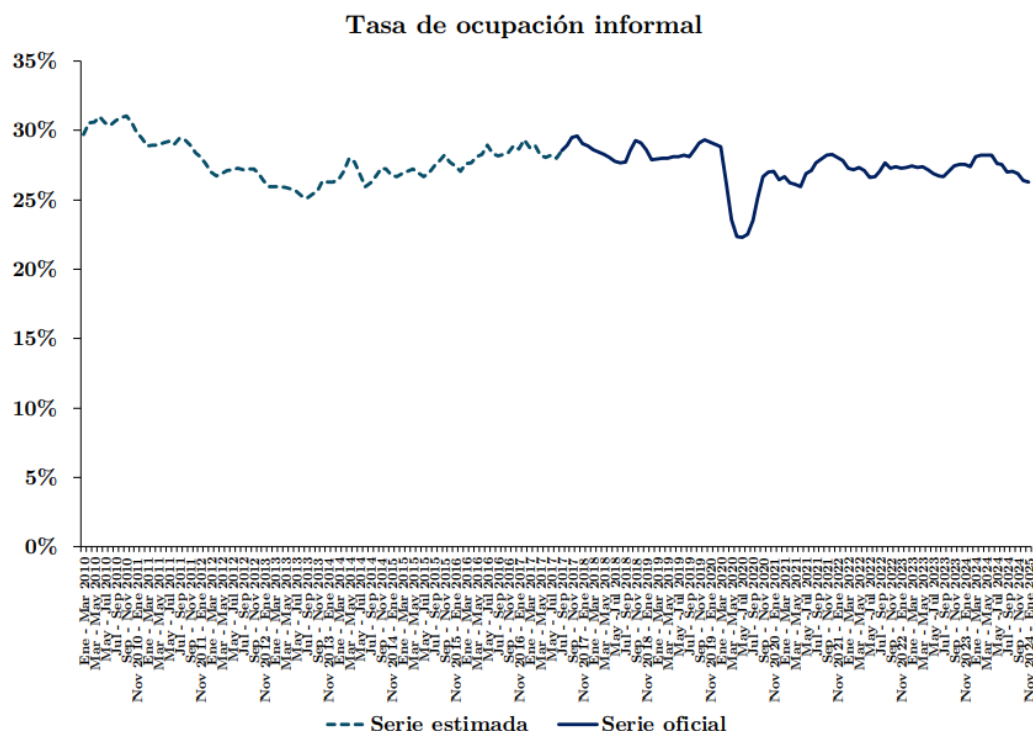
- La informalidad laboral entre los asalariados del sector privado está estrechamente ligada a la ausencia de contrato escrito. Al trimestre noviembre 2024-enero 2025 el 77,4% de los asalariados informales del sector privado no tenía contrato escrito.
- **Al trimestre noviembre 2024-enero 2025 el 59,2% de los asalariados informales del sector privado ejerce su ocupación en una microempresa.** Además, la prevalencia de asalariados informales en la microempresa privada es del 47,1%, superando con creces el promedio nacional de 15,6%. A medida que aumenta el tamaño de la empresa privada menor es la prevalencia de asalariados informales. Así, en la pequeña empresa el 15,2% de los asalariados es informal, en la mediana empresa el 5,9% de los asalariados es informal y en la gran empresa el 4,3% de los asalariados se encuentra en esta situación.
- **Al trimestre noviembre 2024-enero 2025, sólo 5 divisiones productivas concentran el 53% de todos los asalariados informales del sector privado que hay en el país:** 1) Comercio al por mayor y al por menor (excluyendo vehículos automotores y motocicletas), 2) Agropecuario y caza, 3) Servicios de comida (restaurantes, comidas para eventos y similares), 4) Construcción de edificios y 5) Transporte por vía terrestre y tuberías.
- Al trimestre noviembre 2024-enero 2025, mientras entre los asalariados del sector privado que ejercen ocupaciones de alta calificación sólo el 7,6% ejerce una ocupación informal, la prevalencia se eleva a 17% entre quienes ejercen ocupaciones de mediana calificación y al 25,8% entre quienes ejercen ocupaciones de baja calificación.
- **Al trimestre noviembre 2024-enero 2025, sólo 5 ocupaciones concentran el 54,2% de todos los asalariados informales del sector privado que hay en el país:** 1) Vendedores, 2) Obreros agropecuarios, pesqueros y forestales, 3) Obreros de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el

transporte, 4) Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados y móviles y 5) Trabajadores de los servicios a personas.

- Las mayores prevalencias de informalidad laboral entre los asalariados del sector privado están entre quienes trabajan en la región del Ñuble (25,8%), Los Ríos (25,4%), Maule (21,9%), O´Higgins (21,5%) y Valparaíso (21,1%).
- Las cifras de la ESI 2023 del INE muestran que **a mayor ingreso menor es el porcentaje de asalariados del sector privado que ejerce en la informalidad laboral**. Entre los asalariados del sector privado que ganan mensualmente ingresos de \$200 mil o menos el 64,7% ejerce en la informalidad laboral. En cambio, entre quienes obtienen ingresos de la ocupación principal de más de \$1 millón al mes sólo el 3% se encuentra en la informalidad laboral. Además, las cifras de la ESI 2023 muestran que **el 70,7% de los asalariados informales del sector privado obtiene ingresos de la ocupación principal de \$500 mil o menos al mes**.

Tasa de ocupación informal en Chile desde una perspectiva de largo plazo: estimación de una serie desde 2010

- Una de las principales restricciones que existe para el análisis de la informalidad laboral en Chile es la disponibilidad histórica de los datos, puesto que las cifras oficiales de ocupación informal están disponibles a partir del trimestre móvil julio-septiembre 2017 en adelante. Para llenar este vacío este estudio construye una serie de tiempo para la tasa de ocupación informal en Chile entre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2017, periodo en el cual está vigente la actual Encuesta Nacional de Empleo del INE, pero en donde no existen en forma oficial datos de informalidad laboral. Así, este trabajo extiende la serie disponible para la tasa de ocupación informal en siete años y medio, lo que sumado a los siete años y medio de datos oficiales entre julio-septiembre 2017 y principios de 2025 permite contar con 15 años de datos para el estudio de la informalidad laboral.
- El grueso de la estimación de la tasa de ocupación informal para el periodo enero-marzo 2010 y junio-agosto 2017 proviene directamente de la información provista por la ENE para ese periodo. Esto, ya que tanto para el total del empleo dependiente (asalariados del sector privado, asalariados del sector público y personal de servicio doméstico) como para la categoría familiar no remunerado es posible procesar directamente la información de las bases de datos de la ENE para poder clasificar a los ocupados de estas categorías según su condición de formalidad laboral. Sólo para las categorías de empleadores y trabajadores por cuenta propia es necesario realizar estimaciones econométricas.
- Desde una perspectiva de largo plazo la tasa de ocupación informal exhibe una tendencia a la baja, pero extremadamente gradual: en enero-marzo 2010 se estima que este indicador estaba en 29,7%, llegando a un valor máximo de 31,1% en el trimestre septiembre-noviembre 2010, mientras que al trimestre noviembre 2024-enero 2025 la cifra se ubicó en 26,3%.



Fuente: Elaboración propia en base a Encuesta Nacional de Empleo del INE y regresiones econométricas

- De lo anterior, sin embargo, no debe desprenderse que no es posible lograr reducciones de magnitud relevante de la tasa de ocupación informal en periodos más breves. En efecto, **nuestras estimaciones arrojan que, al trimestre julio-septiembre 2013 la tasa de ocupación informal se ubicaba en 25,1% -la cifra más baja para todo el periodo bajo análisis excluyendo el periodo de la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19- lo que implica un descenso de 5,6 pp respecto al valor de 30,7% registrado 3 años antes, en julio-septiembre 2010.** Esta es una reducción bastante importante en un lapso de tiempo relativamente breve, **impulsada fundamentalmente por las mayores oportunidades de conseguir empleo asalariado formal en el sector privado.** La vigorosa expansión del empleo asalariado formal en el sector privado en ese periodo fue posible gracias a que la economía chilena logró crecer a una tasa promedio de 5,8% entre el tercer trimestre de 2010 y el tercer trimestre de 2013, lo que se tradujo en un cambio favorable en la composición del empleo durante ese periodo, en donde se verificó una reducción tanto de la tasa de ocupación informal de trabajadores dependientes como la de independientes, dando cuenta del efecto positivo del crecimiento sobre la formalidad laboral en ambos segmentos. Sin embargo, entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2019 el crecimiento promedio fue de apenas 2%. Esta reducción en la capacidad de crecimiento de la economía chilena impactó negativamente sobre el dinamismo de la creación de empleo asalariado formal en el sector privado, llevando a un incremento en la tasa de ocupación informal respecto a lo observado en el tercer trimestre de 2013.
- Al trimestre noviembre 2024-enero 2025 la tasa de ocupación informal se ubicaba en 26,3%, es decir, 2,7 pp por debajo del nivel prepandemia. A diferencia de lo ocurrido entre el cuarto trimestre de 2013

y el cuarto trimestre de 2019, en donde el empleo informal creció a un ritmo superior al empleo formal y con ello aumentó la tasa de ocupación informal, el empleo informal al trimestre noviembre 2024-enero 2025 no ha vuelto a sus niveles prepandemia y esto ha sido un factor gravitante en que la tasa de ocupación informal exhiba niveles inferiores a los observados previos al inicio de la pandemia. Esto último obedece en parte importante a que ciertos grupos con una alta prevalencia de empleo informal han salido de la fuerza laboral como los jóvenes de 15 a 24 años.

- Al contar con una perspectiva de la evolución de la tasa de ocupación informal en el largo plazo se observa que, en realidad, si bien la tasa de ocupación informal se ha reducido respecto al periodo prepandemia, aún no hemos vuelto al nivel de tasa de ocupación informal que ya habíamos logrado hacia el tercer trimestre de 2013, cuando se ubicó en 25,1%. La fuerte reducción de la tasa de ocupación informal entre 2010 y 2013 demuestra que el crecimiento elevado y sostenido, que genera mayor disponibilidad de oportunidades de empleo asalariado formal en el sector privado, es un factor crucial a la hora de reducir la prevalencia de informalidad laboral. Si bien es esencial abordar las causas estructurales de la informalidad laboral, el crecimiento elevado y sostenido es un aliado muy importante para reducir la tasa de ocupación informal.
- Otro elemento relevante a la hora de analizar la evolución de la tasa de ocupación informal en una perspectiva de largo plazo es el rol que juega el nivel educativo de los ocupados. Manteniendo lo demás constante, en una perspectiva de largo plazo se esperaría una tendencia paulatina a la baja en la tasa de ocupación informal, a medida que progresivamente va aumentando la población ocupada que cuenta con educación superior completa, lo que permite que más personas accedan a ocupaciones de alta calificación y, por ende, con mayor capacidad de generación de ingresos del trabajo.
- Desde una perspectiva de largo plazo el envejecimiento de la población también juega un rol en la evolución de la tasa de ocupación informal. La evidencia empírica presentada en este estudio muestra que una mayor prevalencia de personas de 55 años o más en el empleo independiente (tanto cuenta propia como empleadores) se asocia a una mayor tasa de ocupación informal. En la medida que este segmento de la población enfrenta importantes dificultades para el acceso al empleo dependiente formal, una porción relevante opta por ejecutar empleos independientes con tal de evitar el desempleo, pero lamentablemente estos se desarrollan mayoritariamente en la informalidad laboral, especialmente quienes ejercen por cuenta propia. En ese sentido, abordar adecuadamente las dificultades de empleabilidad de las personas mayores, que con el acelerado cambio demográfico tienen un peso cada vez mayor dentro de la población, es muy importante para evitar que este fenómeno genere una presión alcista sobre la tasa de ocupación informal.

La voz de los informales: causas y consecuencias de la informalidad laboral

- La información cuantitativa que aportan las encuestas socioeconómicas es crucial y permite comprender aspectos muy relevantes referentes a la informalidad laboral. Sin embargo, para una comprensión integral del fenómeno, que permita la implementación de políticas públicas que influyan en su reducción, es esencial contar con información cualitativa que permita ahondar en las causas, motivaciones y consecuencias de la informalidad laboral, la cual no se encuentra disponible en las encuestas socioeconómicas a hogares con las que contamos en nuestro país. Para poder contar con

esta información se diseñó una encuesta que permite indagar en los segmentos de independientes informales y dependientes informales del sector privado sobre las motivaciones, barreras que enfrentan y eventuales políticas o acciones que podrían implementarse para que salgan de la informalidad laboral. La encuesta diseñada por los autores de este estudio fue implementada por la plataforma de estudios de mercado Tester. El periodo de levantamiento de la encuesta fue entre el 22 de febrero de 2025 y el 10 de marzo de 2025 y se aplicó a personas mayores de 18 años residentes en Chile.

Los principales hallazgos de la encuesta se resumen en:

- Sólo los encuestados que fueron identificados a través de las preguntas como dependientes informales del sector privado o como independientes informales contestaron las preguntas que son el objeto de interés de este estudio. Se logró obtener una muestra de 252 trabajadores informales. De estos, 171 (67,9%) corresponden a trabajadores independientes, mientras que 81 (32,1%) son dependientes del sector privado.
- **El 60,8% de los ocupados independientes informales mencionó como una de las 3 principales razones por las que no ha iniciado actividades ante el SII los costos asociados al cumplimiento tributario o de la normativa** (el valor de los permisos o patentes necesarios para ejercer la actividad es alto; si me registro, los costos en dinero o tiempo relacionados a realizar declaraciones de impuestos, declaraciones juradas, formularios o llevar registros o contabilidad serán altos; los impuestos son altos). Por su parte, **el 61,4% de los independientes informales encuestados menciona como una de las 3 principales razones por las que no ha iniciado actividades ante el SII alguna razón relacionada a las dificultades asociadas al inicio de actividades** (el proceso de registro ante el SII es caro; el proceso de registro ante el SII es engorroso o lento; el proceso para la obtención de los permisos o patentes necesarios para ejercer la actividad es lento o engorroso; no cuento con la información o conocimiento suficiente para iniciar actividades ante el SII).
- El 41,5% de los ocupados independientes informales encuestados señaló como uno de los 3 beneficios que más valoraría si iniciara actividades ante el SII el poder acceder a la compra de insumos o materiales en mejores condiciones. Por su parte, el 40,4% de los independientes informales encuestados menciona como uno de los 3 beneficios que más valoraría si iniciara actividades ante el SII el acceder a nuevos clientes u oportunidades de negocio. El acceso a créditos y evitar multas o sanciones también están entre los 3 beneficios que los independientes informales más valorarían en caso de iniciar actividades en el SII con 37,4% y 35,1% de las menciones, respectivamente. Así, **al considerar los 3 beneficios que más valorarían los ocupados independientes informales si iniciaran actividades en el SII los que tienen mayor relevancia son aquellos ligados a las oportunidades de crecimiento del negocio como acceder a mejores condiciones para la compra de insumos, acceder a nuevos clientes y acceder a créditos.**
- El 27,5% de los ocupados independientes informales encuestados señaló entre las 3 acciones más relevantes que le motivarían a iniciar actividades ante el SII el recibir subsidios o bonos para complementar los ingresos que obtendría a través de su emprendimiento formal. Por su parte, el 24,6% de los independientes informales encuestados menciona entre las 3 acciones más relevantes

que le motivarían a iniciar actividades ante el SII el contar con ayuda gratuita para la contabilidad y las exigencias asociadas al cumplimiento tributario (completar declaraciones, rellenado de formularios, etc). El reducir impuestos y acceder a beneficios como descuentos en la compra de bienes y servicios también están entre las 3 acciones que los independientes informales consideran como más relevantes para motivarles a iniciar actividades en el SII con 22,8% y 21,1% de las menciones, respectivamente. Así, **al considerar las 3 acciones o políticas públicas que más podrían motivar a los ocupados independientes informales a iniciar actividades en el SII las que tienen mayor relevancia son aquellas ligadas a aumentar los beneficios de la formalidad, como recibir subsidios que complementen los ingresos obtenidos en la actividad una vez que esté formalizada o poder acceder a descuentos en la compra de bienes y servicios, y también aquellas que apuntan a reducir los costos de formalizar la actividad, ya sea directamente reduciendo los impuestos o recibiendo ayuda gratuita para poder cubrir los costos asociados al cumplimiento tributario como los gastos en contabilidad, preparar declaraciones, rellenado de formularios, etc.** Esta información se resume en la siguiente Tabla:

Porcentaje de trabajadores independientes informales que menciona la acción o política pública respectiva como la más relevante que podría motivarle a iniciar actividades en el SII y porcentaje que menciona la acción o política pública respectiva entre las 3 más relevantes para motivarle a hacerlo

Acciones o políticas públicas que podrían motivarle a iniciar actividades ante el SII	% de los encuestados que mencionó la acción respectiva como la que más le motivaría	% de los encuestados que mencionó la acción respectiva como una de las 3 que más le motivaría
Contar con ayuda gratuita para la contabilidad y las exigencias asociadas al cumplimiento tributario (completar declaraciones, rellenado de formularios, etc)	11,1%	24,6%
Reducir impuestos	9,9%	22,8%
Subsidios o bonos para complementar los ingresos que obtendría a través de mi emprendimiento formal	7,6%	27,5%
Garantizar el acceso a crédito si concreto la formalización de mi emprendimiento	7,6%	19,9%
Acceder a beneficios como descuentos en la compra de bienes y servicios	5,8%	21,1%
Contar con aplicaciones digitales que faciliten el pago de las transacciones y que generen registros inmediatos para efectos de declaraciones, destinando automáticamente un porcentaje a la seguridad social	5,8%	20,5%
Que todos los trámites necesarios para formalizar la actividad se realicen en un solo lugar	5,3%	19,3%
Reducir significativamente los plazos de los procedimientos necesarios para formalizar mi negocio o actividad económica	4,7%	11,1%
Eximir temporalmente del pago de impuestos a mi actividad, negocio o empresa	4,7%	12,3%
Contar con acceso a beneficios de salud como seguros complementarios, reembolso de medicamentos, etc asociado a la formalización de mi negocio o actividad	4,1%	20,5%
Otra	0,6%	2,3%
Ninguna	32,7%	32,7%
Total	100,0%	n.a.

- A los trabajadores independientes informales se les preguntó si tuvieran la posibilidad y de ellos dependiera, si les gustaría trabajar para un empleador con contrato de trabajo. El 76,6% de los independientes informales señaló que sí le gustaría y el restante 23,4% respondieron lo contrario. **Esto da cuenta de que en la mayoría de los casos quienes ejercen un emprendimiento informal lo hacen por la falta de oportunidades de empleo dependiente formal y no como una opción voluntaria.** Esta evidencia, muestra contundentemente que el empleo independiente informal para la mayoría de quienes lo ejercen es sólo un refugio para evitar el desempleo ante la imposibilidad de acceder al

empleo dependiente formal. Por ello, el crecimiento económico, que permite estimular la creación de empleo asalariado formal en el sector privado, es un ingrediente clave a la hora de reducir la tasa de ocupación informal (lo que no es contradictorio con el hecho que se deben abordar los aspectos estructurales del fenómeno de la informalidad laboral).

- Más de la mitad de los independientes informales encuestados (51,5%) declara que emprender en Chile es “extremadamente difícil o difícil”, el 28,7% declara que no es ni fácil ni difícil y el 19,9% señala que es “extremadamente fácil o fácil”.
- A los trabajadores dependientes informales del sector privado se les preguntó cuál es la principal razón por la que se mantiene en ese trabajo a pesar de que su empleador no le paga la cotización de previsión social o salud. **El 40,7% menciona que la razón principal por la que se mantiene en ese trabajo en condiciones de informalidad laboral es porque no ha podido encontrar otro empleo o hay escasez de oportunidades laborales.** Así, la falta de oportunidades de empleo dependiente formal no sólo genera mayor informalidad laboral a través de impulsar el emprendimiento informal, sino también a través de la generación de vínculos laborales de subordinación en donde el trabajador se ve forzado a aceptar que no se cumpla la normativa inherente a estos vínculos debido a que no hay mejores oportunidades de empleo.
- El 85,2% de los trabajadores dependientes informales del sector privado mencionan que, si de ellos dependiera, preferirían trabajar en un empleo donde su empleador le pague las cotizaciones de salud y previsión social, mientras que el 14,8% responde lo contrario. **Este resultado muestra con claridad que la preferencia de estos trabajadores sería tener un empleo dependiente formal, reforzando que en la mayoría de los casos esto no es una situación voluntaria, sino asociada a la falta de oportunidades laborales en donde se cumpla la normativa que rige los vínculos de subordinación laboral.**
- El 24,7% de los encuestados cree que la principal razón para que el empleador no les pague su cotización es para abaratar costos o conseguir mano de obra más barata. Otras razones mencionadas fueron las dificultades financieras que enfrenta el empleador y porque nadie fiscaliza el cumplimiento de la normativa (cada una con el 17,3% de las menciones).
- El hecho de que el empleador mantenga vínculos de subordinación en la informalidad laboral, es decir, que no pague las cotizaciones de salud o pensión de sus trabajadores, acarrea una serie de efectos negativos, tanto para el trabajador como para la propia organización. El 30,9% de los dependientes informales del sector privado declara que no le genera ningún efecto colateral, lo que implica que el 69,1% sí declara verse afectado en al menos un aspecto. Cabe mencionar que en este caso, la suma de los resultados no suman 100% considerando que se le pide marcar al encuestado todas las alternativas que correspondan a su situación. El 33,3% de los trabajadores dependientes informales del sector privado declara que está permanentemente buscando cambiarse de empleo, el 27,3% señala que le preocupa mucho no poder ahorrar para la vejez y el 27,3% declara que esta situación reduce su compromiso con la organización. El 19,8% menciona estar desmotivado/a en su trabajo debido a que el empleador no le paga las cotizaciones de salud o pensión, mientras que, el 12,3% señala que esta

situación le genera ansiedad, depresión o algún otro efecto en la salud mental. Finalmente, el 7,4% señala que el hecho de que el empleador no le pague las cotizaciones genera un mal clima laboral.

- El 63% de los dependientes informales del sector privado encuestados señala que no ha tenido la intención o no le gustaría denunciar a su actual empleador porque no le paga las cotizaciones de salud o previsión social o porque no le ha firmado un contrato de trabajo, el 33,3% señala que sí ha tenido la intención, pero no lo ha hecho y solamente el 3,7% señala que denunció a su empleador por los motivos señalados.
- Entre los trabajadores dependientes informales del sector privado que señalan que no tienen la intención de denunciar o que sí tienen la intención, pero no lo han hecho, el 32,1% señala que la razón para no hacerlo es porque creen que la denuncia no tendrá ningún efecto o que la denuncia no resolverá la situación. Por su parte, el 17,9% de los trabajadores señala que la razón de no realizar la denuncia es por temor a represalias o despido por parte del empleador si se entera que lo denuncian y el 10,3% señala no saber cómo hacerlo.
- Se les consulta a los trabajadores dependientes informales del sector privado si saben si existe la posibilidad de ingresar una denuncia confidencial ante la Inspección del Trabajo por una infracción del empleador a las normativas laborales, previsionales, de seguridad y salud en el trabajo. El 60,5% señala que no sabía que existía esta posibilidad mientras que el 39,5% restante indica lo contrario.

Recomendaciones

- Entre las recomendaciones generales para reducir la informalidad laboral se encuentran elevar la capacidad de crecimiento de mediano plazo, modificar regulaciones laborales que desincentivan la contratación formal, modificar regulaciones que encarecen el trabajo a jornada parcial relativo al de jornada completa, revisión de los subsidios a la contratación y establecer un subsidio a la contratación de personas mayores a 55 años, mejorar los mecanismos de información e intermediación laboral y aplicar algunas iniciativas específicas en el segmento de inmigrantes.
- Entre las recomendaciones para la reducción de la informalidad laboral en el segmento de ocupados independientes se encuentran implementar ayudas sociales que complementen el ingreso obtenido por los independientes formales para cubrir la línea de pobreza, iniciativas públicas o privadas que ofrezcan beneficios a quienes ejercen su actividad económica en la formalidad, capacitación y campañas informativas que releven las oportunidades de expansión de negocio que se abren al formalizar la actividad económica, ventanilla única para simplificar el proceso de formalización de la actividad, reducir el costo del cumplimiento tributario y el silencio administrativo positivo.
- Entre las recomendaciones para la reducción de la informalidad laboral en el segmento de ocupados dependientes están mejorar la estrategia de inteligencia inspectiva y dotar de mayores recursos a la autoridad fiscalizadora, campañas informativas sobre las exigencias asociadas a los vínculos de subordinación laboral, difusión de los mecanismos de denuncia confidencial y expandir posibilidades de capacitación a segmentos de dependientes informales.

Tabla de Contenidos

Introducción	15
Capítulo I - Informalidad laboral: aspectos conceptuales y caracterización del fenómeno en Chile	16
I.1 Conceptualización de la informalidad: aspectos generales	17
I.2 Determinantes de la informalidad y la diferenciación entre la informalidad del empleo independiente y la informalidad del empleo dependiente	18
I.2.1 Revisión de la literatura: determinantes de la informalidad laboral	18
I.2.2 La naturaleza diferenciada de las razones de la informalidad laboral entre ocupados independientes y ocupados dependientes	22
I.3 Consecuencias de la informalidad	25
I.4 Panorama de la informalidad laboral en Chile: un fenómeno no acotado al empleo independiente	27
I.5 Caracterización del empleo por cuenta propia informal	29
I.6 Caracterización del empleo asalariado informal en el sector privado.	42
I.7 El empleo informal en otras categorías ocupacionales	54
I.8 Empleo independiente y el acceso efectivo a la protección social	57
Capítulo II - Tasa de ocupación informal en Chile desde una perspectiva de largo plazo: estimación de una serie desde 2010	62
II.1 La necesidad de contar con una serie de la tasa de ocupación informal en Chile en una perspectiva de largo plazo	63
II.2 Estrategia metodológica para la estimación de la tasa de ocupación informal entre el trimestre enero-marzo 2010 y el trimestre junio-agosto 2017	64
II.2.1 Estimación del empleo informal y la tasa de ocupación informal del empleo dependiente para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017	67
II.2.2 Estimación del empleo informal y la tasa de ocupación informal de los segmentos de trabajadores por cuenta propia y empleadores para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017	72

II.2.2.1 Regresiones econométricas para la estimación de la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia y empleadores	72
II.2.2.2 Ajuste de los modelos y estimación retrospectiva de la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia y empleadores entre enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017	81
II.3 Estimación de la serie de tasa de ocupación informal a partir del trimestre enero-marzo 2010	84
Capítulo III - La visión de quienes ejercen una ocupación informal en Chile	90
III.1 Implementación de una encuesta para indagar en las causas y consecuencias de la informalidad laboral en Chile	91
III.2 Resultados para el segmento de trabajadores independientes informales	92
III.3 Resultados para el segmento de trabajadores dependientes informales del sector privado	100
Capítulo IV - Recomendaciones y conclusiones	110
IV.1 Recomendaciones generales para la reducción de la informalidad laboral	111
IV.2 Recomendaciones para la reducción de la informalidad laboral en el segmento de ocupados independientes	114
IV.3 Recomendaciones para la reducción de la informalidad laboral en el segmento de ocupados dependientes	117
IV.4 Conclusiones	120
Apéndices y referencias	121
Apéndice 1	122
Apéndice 2	123
Referencias	128

Introducción

El presente estudio busca, a través de un profundo análisis de la informalidad laboral en Chile, aportar antecedentes para la comprensión de este fenómeno y para la implementación de políticas públicas que permitan su reducción.

La informalidad laboral genera múltiples consecuencias negativas tanto para quienes ejercen su empleo en esta situación como para la sociedad. Entre estos efectos negativos están la ausencia de contribuciones a la seguridad social, obstaculizar las posibilidades de crecimiento tanto de la persona como del país, afectar la recaudación fiscal y con ello aumentar la necesidad de subir los impuestos como medida paliativa, entre otros.

En este sentido abordar esta problemática se vuelve un elemento central para mejorar la calidad del empleo y el potencial de crecimiento de los trabajadores y del país. Para ello, contar con información detallada y adecuada es un ingrediente esencial.

Sin embargo, uno de los problemas detectados en análisis previos de la informalidad laboral en Chile es que éstos abordan el fenómeno caracterizando a los ocupados informales como si fuesen un grupo homogéneo y las causas y consecuencias de la informalidad laboral fueran comunes y, por ende, las herramientas para abordarla también lo fueran.

En ese contexto, una de las novedades principales de este estudio es la distinción entre el empleo independiente informal y el empleo dependiente informal, pues ambas modalidades tienen una naturaleza diferente y como tal, las herramientas de política pública deben ser diseñadas reconociendo esta diversidad para que puedan ser dirigidas en forma apropiada y sean eficaces en su cometido de reducir la informalidad laboral.

Esta distinción entre ambos tipos de informalidad se plasma a través de los 4 capítulos del estudio: la caracterización del empleo informal en Chile, la generación de una serie de tiempo para la tasa de ocupación informal en Chile a partir del primer trimestre de 2010, el diseño y ejecución de una encuesta aplicada a ocupados informales para obtener la tan necesaria y complementaria información cualitativa. Este mix de información cuantitativa y cualitativa es utilizado en el capítulo final para realizar recomendaciones de política pública.

Los autores agradecen a Cajas de Chile por su compromiso con la protección social y la reducción de la informalidad laboral en Chile y el apoyo para la materialización de este proyecto.

Capítulo I

Informalidad laboral: aspectos conceptuales y caracterización del fenómeno en Chile

I.1 Conceptualización de la informalidad: aspectos generales

Los primeros estudios sobre informalidad se remontan a la década de los 70. El primero de ellos es el estudio de Hart (1973)⁴, donde se comienza a discutir la existencia de diferencias entre oportunidades de ingresos “formales” e “informales” las cuales estaban basadas principalmente en la distinción entre empleo dependiente (entendido como trabajo ejercido en forma regular y permanente a cambio de pagos fijos) e independiente. Además, en esa época, se comenzó a discutir sobre las características de las actividades del sector informal, las cuales eran identificadas por tener facilidad de acceso, pequeña escala productiva, mano de obra intensiva y operar en mercados no regulados, entre otras (OIT, 1972; Sethuraman, 1976). Para la década de los 90, al haber un amplio interés por entender y cuantificar el fenómeno de la informalidad, pero sin existir un acuerdo generalizado sobre la definición y magnitud del concepto, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sistematizó la información de las discusiones de décadas pasadas y propuso una definición del sector informal en la 15ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET). En ésta, se reconoce como un rasgo esencial de las unidades del sector informal la ausencia de división entre el trabajo y el capital como factores de producción. En ese contexto, se define al sector informal como “un conjunto de unidades de producción⁵ que, según las definiciones y las clasificaciones del Sistema de Cuentas Nacionales de las Naciones Unidas (Rev.4), forman parte del sector de los hogares como empresas de los hogares o, lo que es lo mismo, empresas que no tienen personalidad jurídica separada de sus dueños y que son propiedad de los hogares” (OIT, 1993). Posteriormente, en la 90ª CIT, se entregó el primer marco conceptual sobre de la economía informal, el cual fue utilizado en la 17ª CIET (2003) para identificar el empleo informal (OIT 2002; OIT, 2003). La relevancia de la 17ª CIET es que diferencia claramente los conceptos de “empleo en el sector informal” y “empleo informal”. El nuevo marco implementado en la 17ª CIET para definir el empleo informal se enfoca tanto en las características de la unidad productiva como en las características del empleo. Bajo esta perspectiva el empleo informal no sólo considera el empleo en el sector informal, sino también el empleo informal realizado fuera del sector informal (ocupados con empleos informales empleados por organizaciones del sector formal).

Las definiciones más actualizadas relacionadas al fenómeno de la informalidad laboral fueron entregadas en la Resolución sobre las Estadísticas de la Economía Informal de la 21ª CIET. En ésta, se entregan distintas aproximaciones conceptuales como las “actividades productivas informales” que corresponden a “todas las actividades productivas realizadas por personas o unidades económicas que, en la legislación o en la práctica, no están sujetas a sistemas formales

⁴ El estudio de Hart fue presentado en una versión preliminar en la “Conference on Urban Unemployment in Africa” en 1971, pero el estudio se publicó oficialmente en 1973.

⁵ Las unidades de producción incluyen las unidades que funcionan en locales identificables destinados específicamente a tales actividades (por ejemplo, fábricas, talleres, tiendas, puestos de mercado), en los domicilios de sus propietarios o en el patio trasero, así como las unidades que funcionan sin locales fijos en obras, en la calle.

establecidos mediante normativas y leyes” (OIT, 2023). Por otra parte, el sector informal se define como el “conjunto de unidades económicas que son productoras de bienes y servicios principalmente destinados para generar ingresos y beneficios que no están formalmente reconocidas por las autoridades gubernamentales” (OIT, 2023). Finalmente, el empleo informal “consiste en actividades productivas realizadas por personas que, en la legislación o en la práctica, no están cubiertas por sistemas formales, como normativas y leyes que estipulen derechos y responsabilidades, obligaciones y protección de las unidades económicas y los trabajadores” (OIT, 2023).

En definitiva, el concepto de informalidad laboral está estrechamente ligado a la realización de una ocupación en donde no se cumple la regulación exigida para su ejecución. Desde este punto de vista la medición de la informalidad laboral no será la misma para ocupados independientes y ocupados dependientes, dada la naturaleza diferenciada del ejercicio de la ocupación entre estos grupos. Así, mientras en el caso de los trabajadores independientes lo relevante es si la actividad económica que realiza cumple con la normativa exigida, para un trabajador dependiente lo relevante es si se cumple la normativa que regula los vínculos laborales realizados bajo subordinación.

I.2 Determinantes de la informalidad y la diferenciación entre la informalidad del empleo independiente y la informalidad del empleo dependiente

I.2.1 Revisión de la literatura: determinantes de la informalidad laboral

La informalidad es un fenómeno complejo en el cual intervienen diferentes fuerzas que llevan a la ocurrencia de esta. Perry et al. (2007), plantean que la razón de pertenecer al “sector informal” se explica desde dos puntos de vista: la exclusión y el escape.

El enfoque de exclusión plantea que los trabajadores están excluidos de beneficios críticos proporcionados por el Estado. Esta exclusión ocurre en tres frentes: i) el patrón de informalidad en el que operan los trabajadores, el cual no permite que accedan a los beneficios entregados por el Estado asociados a empleos formales, ii) el alto costo de cumplimiento de normativas y regulaciones que impiden que empresas pequeñas transiten hacia la formalidad y iii) las empresas grandes pueden estar en la informalidad parcialmente para evitar las excesivas cargas fiscales y regulatorias. Sin embargo, el mantenerse en la informalidad implica sacrificar crecimiento potencial y ganancias de eficiencia.

La perspectiva del escape establece que trabajadores, empresas y familias escogen el nivel de vinculación con las instituciones del Estado dependiendo de la valoración de los beneficios netos

asociados a la formalidad, es decir, los agentes realizan un análisis costo-beneficio implícito para tomar la decisión de transitar hacia la formalidad.

Estas dos visiones son complementarias y se las debe considerar en conjunto dada la alta heterogeneidad que se presenta dentro la informalidad, pues este fenómeno puede ocurrir tanto en empresas grandes, pequeñas, familiares, entre otras, y las motivaciones o las causas pueden ser muy diferentes según la condición de cada uno de estos grupos.

Bajo este marco conceptual, en esta sección se discuten algunas de las principales causas de la informalidad encontradas en la literatura.

Crecimiento económico

El efecto del crecimiento económico sobre la informalidad laboral puede ser analizado desde una perspectiva de largo plazo y otra de corto plazo. En la perspectiva de largo plazo, el mayor crecimiento permite a los países alcanzar mayores niveles de desarrollo económico lo que trae aparejados cambios que se asocian a mayor prevalencia de formalidad laboral (mayor nivel educativo de la fuerza laboral, mejores instituciones económicas y laborales, mejor calidad regulatoria, mayor facilidad para hacer negocios, etc). En la perspectiva de corto plazo, cuando la actividad económica de un país se muestra dinámica y vigorosa se generan mayores oportunidades de empleo formal, lo que contribuye a reducir la prevalencia de informalidad laboral. Por el contrario, episodios de debilidad económica suelen implicar mayor escasez de oportunidades de empleo formal, lo que puede elevar la tasa de ocupación informal, en la medida que las personas se insertan en este tipo de empleos con tal de evitar el desempleo.

La relación entre la informalidad y el crecimiento económico ha sido ampliamente estudiada, y la evidencia muestra que existe una fuerte asociación entre ambos (OIT, 2018; Chacaltana, Bonnet y García, 2022). Por ejemplo, Chacaltana, Bonnet y García (2022), muestran en un estudio para 43 países, que ante un incremento de 1% en el PIB per cápita, la tasa de ocupación informal se reduce entre 0,32 a 0,38 puntos porcentuales. Así, en la medida que los países alcanzan mayores niveles de PIB per cápita tiende a reducirse la tasa de ocupación informal y, por el contrario, bajos niveles de PIB per cápita se asocian a mayor prevalencia de informalidad laboral.

En el caso de América Latina y el Caribe, Salazar-Xirinachs y Chacaltana (2018) encuentran que el fuerte y sostenido crecimiento económico fue un factor importante para permitir la reducción de la informalidad entre 2005 y 2015 y señalan que, para progresar en una senda de reducción de informalidad y creación de empleos formales, los países deben priorizar políticas apuntadas al desarrollo productivo y que generen un crecimiento económico más alto y con mayor productividad. Por su parte, Pineda et al. (2024) muestran, también para países de la región, que

en periodos de alto crecimiento económico se observa que la tasa de ocupación informal disminuye, mientras que ocurre lo contrario en periodos de desaceleración del crecimiento.

El empleo informal puede servir como una vía de escape para los desocupados cuando ocurren shocks negativos en el crecimiento (Loayza y Rigolini, 2011) y también puede servir como una alternativa para evitar el desempleo (Huang, Zhang y Xue, 2017; Horvath y Yang, 2022). Además, en economías restringidas por baja productividad laboral, empresarial, con un Estado que no es eficiente en la provisión de servicios, y que además impone una excesiva carga regulatoria e impositiva, la informalidad opera como una vía para que el desempleo y la pobreza no sean más grandes, lo que, desde una perspectiva social, juega un papel importante al suplir la generación de empleo, sobre todo en recesiones económicas (Loayza, 2018).

En definitiva, el nivel del PIB como su crecimiento son elementos importantes para reducir la informalidad, estimular la generación de empleo formal y la capacidad económica de los trabajadores y unidades económicas (OIT, 2018).

Sistema de leyes y normativas y costos de la formalidad

Entre los factores a considerar cuando se estudian las causas de la informalidad, se encuentra que esta última es una alternativa para las personas ante un complejo conjunto de reglamentos y costos burocráticos asociados a la formalidad. La cantidad de leyes y requerimientos, tales como licencias y restricciones laborales, se encuentran entre las principales causas de crecimiento de la economía informal (Schneider y Enste, 2000). La reducción de los costos para iniciar un negocio reduce los costos del emprendimiento formal, lo cual podría permitir a empresas informales regularizarse y aumenta la probabilidad de tener un empleo formal, en especial en trabajadores de empresas pequeñas (Dougherty y Escobar, 2019). Si los procesos para iniciar un emprendimiento son demasiado engorrosos, existe un desincentivo a concretar la entrada formal al mercado, con consecuencias negativas en la economía como una menor tasa de empleo formal y menor recolección de impuestos (Banco Mundial, 2019). Una mayor complejidad burocrática, así como mayor complejidad del sistema tributario, incrementa el tamaño de la economía informal y los incentivos a evadir impuestos (Goel y Nelson, 2016; Jütting y de Laiglesia, 2009). De esta forma, una regulación gubernamental eficiente permite a las micro y pequeñas empresas la oportunidad de crecer y pasar de la informalidad a la formalidad (Banco Mundial, 2019).

Relacionado a lo anterior, una elevada carga tributaria y de las contribuciones a la seguridad social (en la medida que son percibidas como impuesto debido a que sus beneficios no se valoran o sólo se valoran parcialmente) es una causa crucial del aumento de la informalidad (Schneider y Enste, 2000).

Aplicación de la ley

Un aspecto importante sobre las leyes y normas es la capacidad de hacerlas cumplir. Una fiscalización eficiente y continua, junto con la aplicación de sus respectivas sanciones o beneficios, es clave para el cumplimiento de las normativas. Por el contrario, puede haber falta de capacidad o simplemente falta de voluntad por parte de las autoridades competentes para hacer cumplir el marco regulatorio, lo que puede incidir en mayor informalidad laboral. Si la normativa se percibe como excesiva o injusta por una parte relevante de la ciudadanía, puede disuadir a las autoridades de exigir el cumplimiento de ésta debido a los costos políticos que podría acarrearle. Bajo esta perspectiva la informalidad puede ser vista como un indicador del déficit en la legitimidad del orden social y las normas de las actividades económicas formales (Schneider y Enste, 2000).

Los resultados del estudio de Almeida y Carneiro (2013) para Brasil muestran que en respuesta a un incremento en las inspecciones laborales hubo un aumento del empleo formal y una caída del empleo informal, mientras que el movimiento del sector informal al sector formal ocurre fundamentalmente entre los autoempleados (empleo independiente), debido a que el empleo dependiente formal se vuelve más atractivo, especialmente en el segmento que obtienen menores ingresos laborales.

Corrupción

Otra de las aristas que incrementan la informalidad es la corrupción (Dougherty y Escobar, 2019; Esaku, 2021a). Esaku (2021a), encuentra una relación positiva entre el tamaño de la economía informal y la corrupción⁶ y revela que esta relación es causal en ambas direcciones, es decir, un incremento en la corrupción contribuye a un crecimiento de la economía informal y viceversa (Esaku, 2021a). Por su parte, Dougherty y Escobar (2019) evidencian que una mayor corrupción reduce los beneficios de acceder a bienes y servicios públicos y reduce la eficiencia de las regulaciones, incentivando así a las empresas contratar trabajadores de manera informal. Además, se observa en la literatura que la corrupción representa una barrera para la formalización, pues esta puede ser vista por las empresas como un costo adicional a formalizarse, el cual induce a las empresas a operar sin registrarse para evitar regulaciones (Esaku, 2021a). Muchas veces, los inspectores, en la práctica, tienen un alto grado de discrecionalidad en la interpretación e implementación de la normativa y esto lleva a un mayor costo, mayor posibilidad de corrupción e incrementa el incentivo a permanecer en la informalidad (Johnson, Kaufmann y Zoido-Lobaton, 1998).

⁶ Medido con el International Country Risk Guide (ICRG) que considera como prácticas corruptas el nepotismo, favoritismos, reservaciones de plazas, financiamiento secreto de partidos políticos y relaciones sospechosas entre negocios y gobierno.

Barreras de acceso a inmigrantes

Otro elemento que está relacionado con el empleo informal son las barreras que enfrentan los inmigrantes. Existe evidencia que muestra una correlación positiva entre la inmigración y tamaño del mercado laboral informal (Bohn y Owens, 2012; Bosch y Farré, 2013). Los inmigrantes enfrentan un conjunto de barreras que les impiden o dificultan formalizar sus negocios o conseguir un empleo formal, reforzando la prevalencia de los inmigrantes en el empleo informal, ya sea por cuenta propia o dependiente. Por ejemplo, inmigrantes que, por su condición de indocumentado, se les impide el acceso a trabajos asalariados, encuentran en el empleo por cuenta propia informal una oportunidad para obtener ingresos (Rajman, 2001). En el caso de los ocupados migrantes por cuenta propia informales, las barreras legales, tales como permisos o regulaciones de funcionamiento en general, pueden disminuir la posibilidad de acceso y afectar el acceso a actividades formales de producción (Kloosterman, 2010).

I.2.2 La naturaleza diferenciada de las razones de la informalidad laboral entre ocupados independientes y ocupados dependientes

Los determinantes analizados en la subsección anterior son relevantes en tanto pueden influenciar, a nivel general, la informalidad laboral. Sin embargo, esos determinantes impactan en forma diferenciada la informalidad laboral dependiendo de si el trabajador es dependiente o independiente, pues la naturaleza del ejercicio de la ocupación es muy distinta en ambos casos. Así, algunos determinantes pueden ser relevantes para un segmento, pero no para el otro o tener mayor influencia en uno respecto del otro.

En el análisis de informalidad laboral uno de los elementos clave para entender el fenómeno es la distinción del empleo según el tipo de autoridad ejercida, es decir, entre empleo dependiente e independiente. Esta distinción es crucial para una adecuada comprensión del fenómeno y para implementar las medidas de política pública apropiadas, debido a la naturaleza diferenciada de cada uno de estos segmentos.

Los trabajadores independientes tienen el control sobre las decisiones estratégicas y operativas del negocio y no están bajo la supervisión de otras personas. En consecuencia, deciden aspectos esenciales como cuándo, cuánto y dónde trabajar. Sin embargo, esto implica no contar con la seguridad de contar con un determinado monto de ingresos e incurrir en el riesgo asociado al desarrollo de la actividad económica.

En cambio, los trabajadores dependientes dependen de otra persona para la organización del trabajo pues existe una relación de subordinación y no ejercen autoridad o control completo sobre las decisiones estratégicas de la unidad económica para la que trabajan. A cambio de pactar

este acuerdo y prestar servicios bajo subordinación el trabajador dependiente tiene derecho a recibir una remuneración. De esta manera, a diferencia del riesgo económico inherente al empleo independiente, mientras exista dicho vínculo de subordinación, el trabajador cuenta con la seguridad de un pago periódico.

Estas diferencias esenciales entre ambos segmentos de trabajadores implican que las raíces de la informalidad laboral y, por ende, la forma en que deben ser abordadas, presenten también grandes diferencias.

La evidencia muestra que los trabajadores independientes, dado que son quienes toman las decisiones respecto la forma de ejecutar y organizar la forma en que se desarrolla su ocupación, en la práctica realizan un análisis de los costos y beneficios asociados a la formalización de su actividad económica. El hecho de que no todas las actividades económicas se formalicen indica que una parte de quienes son dueños de una unidad económica toman la decisión de no cumplir con las regulaciones y normativas exigidas para el desarrollo de la actividad económica y, por ende, es un reflejo de que formalizar su actividad económica no se percibe lo suficientemente beneficioso en relación con los costos. Así, en caso de que los costos de formalizar la actividad económica sean mayores que los beneficios, los ocupados independientes pueden permanecer en la informalidad, o “escapar” de la formalidad (Perry et al., 2007; Loayza y Rigolini, 2011). Por ejemplo, la evidencia muestra que, en el caso de los trabajadores independientes, algunos prefieren mantenerse en la informalidad para evitar la burocracia asociada al registro, el pago de impuestos o simplemente por necesidad (Chen, 2016). Estos resultados están en línea con el estudio de Ilyas et al. (2020), quienes identifican como el principal determinante de la informalidad en emprendedores la alta carga impositiva, el alto costo de registro y otros costos de formalización asociados (Ilyas et al., 2020).

Asimismo, entre los beneficios que evalúan las empresas para formalizarse están el poder operar a mayor escala, obtener nuevos clientes, mejorar su acceso al crédito y mantener poder legal para exigir contratos, entre otros (Perry et al, 2007).

Así, se puede observar que para este segmento de trabajadores existe una decisión de ser informal o no, dependiendo de si los beneficios superan a los costos en los que incurren por transitar hacia la formalidad.

Es importante recalcar que lo anterior no se contrapone con el hecho de que hay personas que ejercen una ocupación en forma independiente porque no hay oportunidades de empleo dependiente. Sin embargo, una vez que la persona ejerce la ocupación bajo la modalidad de independiente toma la decisión respecto a si formalizar o no la actividad económica que está realizando. En muchos casos esta decisión puede ser mantener la unidad económica que posee

en el sector informal especialmente si la persona está en búsqueda de un empleo dependiente y, por ende, espera que la actividad independiente que está realizando sea únicamente transitoria. Aun así, en ese caso, es la persona que la que decide, en base a su análisis costo/beneficio no formalizar la actividad económica que ejerce.

En el caso de los trabajadores dependientes, la evidencia muestra que, en gran parte, estos trabajadores se encuentran en esta situación por exclusión. Perry et al. (2007), muestran que para estos trabajadores la informalidad refleja en gran medida la decisión de las empresas para las que trabajan de operar fuera de las normativas y regulaciones y que usualmente estos trabajadores no escogen por sí mismos renunciar a los contratos formales ni a las instituciones de seguridad social. Esto refleja el hecho de que una de las razones para ejercer una ocupación como dependiente informal se debe principalmente a la imposibilidad de encontrar un empleo formal. De hecho, en dicho estudio, mencionan que los trabajadores dependientes informales preferirían obtener un empleo equivalente en el sector formal. Por lo que la exclusión se establece como una de las razones principales detrás de su estatus informal.

Con todo, en algunos casos, los trabajadores dependientes pueden “renunciar” a la formalidad laboral. Perry et al (2007) señalan que algunos pueden estar dispuestos a renunciar a algunos beneficios de la formalidad a cambio de beneficios no pecuniarios asociados a los trabajos informales. Por ejemplo, en el caso de jóvenes de baja calificación y personas mayores, los trabajos asalariados informales pueden ofrecer un punto de entrada al mercado laboral que parcialmente les permite remediar una escolaridad deficiente o el tener conocimientos obsoletos, mediante entrenamiento en el trabajo que no está disponible para ellos en trabajos asalariados formales.

En forma similar, en algunos casos, los trabajadores dependientes deciden “renunciar” al pago de sus cotizaciones de seguridad social debido a que preferirían evadir estos costos (y recibir un mayor salario líquido) debido al bajo nivel de salario que reciben (Chen, 2016), por la falta de información de los beneficios de los sistemas de protección social o porque no utilizan los sistemas de protección social disponibles ya sea por desconfianza o por una mala calidad en los servicios como, por ejemplo, el sistema de salud público (Perry et al. 2007). Sin embargo, esta decisión de “renuncia” por parte del trabajador al pago de cotizaciones de seguridad social y, por tanto, de la formalidad laboral, siempre estará sujeta a la decisión del empleador, ya que, para que esto suceda tiene que haber un consentimiento mutuo entre las partes. Así, se reafirma la idea de que en el caso de los trabajadores dependientes informales la naturaleza de la informalidad radica siempre en la decisión del empleador de incumplir las reglamentaciones y normativas.

Considerando lo anterior, el diseño de políticas que apunten a disminuir la informalidad laboral debe tomar en cuenta estas diferencias cruciales entre ambos segmentos. Si bien existen medidas generales que pueden ayudar a reducir la informalidad, esto siempre debe ir de la mano de medidas específicas para cada uno de estos grupos. Por ejemplo, en el caso de los trabajadores independientes, considerarían positivos los esfuerzos para reducir las barreras y los costos de transacción asociados al registro, especialmente si recibirán beneficios al formalizarse (Chen, 2016). No obstante, la reducción de los costos de registrarse por sí sola suele ser insuficiente, y los gobiernos pueden implementar medidas efectivas como la inclusión de programas de entrenamiento para emprendedores, mejorar el acceso a crédito, subsidios asociados a la formalidad, y reducción de la carga tributaria (Duman, 2024). En el caso de los dependientes informales en cambio, son otras las medidas que pueden contribuir a reducir la informalidad laboral. Por ejemplo, para este segmento es crucial que existan mecanismos de denuncia confidencial, dada la existencia de un vínculo de subordinación y el posible temor a represalias por parte del empleador infractor. En el caso de los dependientes que “optan” por la informalidad laboral en mutuo acuerdo con el empleador por los bajos salarios, la incorporación de beneficios no monetarios a la formalización (como servicios de cuidados de niños, beneficios educativos y de salud) podrían ayudar al proceso de formalización (Duman, 2024). Estos beneficios podrían ayudar a que los trabajadores dependientes informales perciban que el hecho de ser formal es más beneficioso para él y su familia mediante servicios tangibles y, por tanto, cambien la decisión de escoger la informalidad por sobre la formalidad.

En definitiva, dada la naturaleza diferenciada de la informalidad laboral en los segmentos de trabajadores independientes e independientes, la política pública que busca reducir este fenómeno debe hacerse cargo de dichas diferencias. Mientras en el caso del empleo independiente informal un ingrediente crucial de la política pública debiera estar en la revisión de las instituciones y regulaciones que configuran los costos de formalizar las actividades económicas y en los beneficios de la formalización, en el caso del empleo dependiente informal pueden resultar relevantes iniciativas que apunten a mejorar la empleabilidad de quienes están en esta situación, la puesta a disposición de los trabajadores de mecanismos de denuncia confidencial y la búsqueda de acceso a la seguridad social. Las recomendaciones de política para combatir la informalidad laboral se discutirán en mayor detalle en secciones posteriores.

I.3 Consecuencias de la informalidad

Respecto a las consecuencias de la informalidad existe un amplio consenso respecto a que ésta tiene efectos negativos en múltiples aristas.

La economía informal, como se discutió previamente, se caracteriza por la falta de cumplimiento de las regulaciones y las normativas, lo que lleva en algunos casos a las unidades productivas a

no pagar impuestos y otras obligaciones. Entonces, la proliferación de la informalidad lleva a una disminución en los ingresos del Estado, lo que puede reducir la calidad y cantidad de los bienes y servicios públicos (Schneider y Enste, 2000; Jütting y de Laiglesia, 2009). En algunos casos, el menor ingreso fiscal puede llevar a un incremento de impuestos en el sector formal, lo que, acompañado de una reducción en la calidad de los bienes y servicios públicos y de su administración, provoca que existan aún más incentivos a participar en la economía informal (Schneider y Enste, 2000). Esto se puede ver exacerbado si el alza de impuestos para paliar la falta de recaudación fiscal daña el crecimiento económico, afectando la generación de empleo formal.

Otra de las consecuencias de la informalidad es que se genera una amplia brecha entre ocupados formales e informales en la cobertura los sistemas de protección social, tales como sistema de pensión, seguros de salud, sistema de salud universal, seguros de desempleo y transferencias (Kolev, La y Manfredi, 2023). Además, niveles altos y persistentes de informalidad, reducen la capacidad de desarrollar sistemas de seguridad social basados en impuestos y contribuciones (Jütting y de Laiglesia, 2009). Esto podría generar un círculo vicioso: mayor informalidad empeora la recaudación fiscal y genera presiones, empeorando la calidad de la protección social, y a su vez, una peor protección social genera incentivos a salir de la formalidad (Schneider y Enste, 2000).

Otra de las consecuencias asociadas a la informalidad tiene que ver con el efecto que ésta genera en los ingresos permanentes futuros. En general, las empresas informales se caracterizan por ser, en su mayoría, ineficientes y por tener acceso limitado al financiamiento, por lo que su capacidad de crecer es limitada (La Porta y Shleifer, 2014). Lo anterior se puede traducir en un efecto permanente en la proyección de ingresos en el sentido de que, al trabajar en una empresa informal, poco productiva y sin perspectivas de crecimiento, la posibilidad de que crezcan los ingresos disminuye. Además, el hecho de que una actividad económica se desarrolle fuera del sistema formal afecta negativamente sus perspectivas y posibilidades de expansión, pues esto le impide, por ejemplo, acceder a más clientes y nuevos mercados. Inevitablemente la informalidad laboral en algún punto comienza a ser una traba para expandir los negocios y esto daña la capacidad de generación de ingresos.

La literatura también muestra que la informalidad tiene efectos negativos sobre el crecimiento económico. Por ejemplo, en el estudio de Bacchetta, Ernst y Bustamante (2009), se realiza una discusión sobre los efectos de la informalidad en el comercio exterior y crecimiento y llegan a la conclusión que la informalidad suele ir acompañada de una tendencia menos acentuada de crecimiento y una actividad comercial más pobre en comparación a una situación de formalidad. Esto está asociado a que las empresas que están en la economía informal no pueden beneficiarse plenamente de la integración económica internacional, lo que limita su capacidad de crecer. Los

autores indican que las empresas del sector informal carecen de la capacidad para generar beneficios suficientes que permitan recompensar los esfuerzos de innovación y la exposición al riesgo, que son 2 ingredientes para el éxito económico en el largo plazo. Por otro lado, Esaku (2021b), usando datos Uganda entre 1991 y 2017, muestra que un incremento en informalidad reduce significativamente la tasa de crecimiento económico, tanto en el corto como en el largo plazo.

I.4 Panorama de la informalidad laboral en Chile: un fenómeno no acotado al empleo independiente

Habitualmente cuando se hace alusión al fenómeno de la informalidad laboral, este suele asociarse al empleo independiente y, en particular, a ocupaciones tales como vendedores ambulantes o emprendimientos de subsistencia, entre otros. Sin embargo, como se explicó previamente, el empleo dependiente, realizado bajo subordinación, también puede ser informal en la medida que no se cumple la normativa exigida en este tipo de vínculos.

Para poder cuantificar la magnitud de este fenómeno, es necesario establecer una definición operativa. En el caso de Chile, el Instituto Nacional de Estadísticas (INE, 2021a) considera como ocupados informales:

- i) A los trabajadores por cuenta propia o empleadores que no registran su actividad económica en el Servicio de Impuestos Internos (SII) ni tampoco poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos.
- ii) A todos los familiares no remunerados del hogar.
- iii) A los trabajadores dependientes (asalariados y servicio doméstico remunerado) cuyo empleador no les paga las cotizaciones de salud o previsión social.

Además de calcular el número de empleos informales y sus desagregaciones, uno de los indicadores principales de interés en el estudio de la informalidad laboral es la tasa de ocupación informal. Este indicador corresponde a la división entre el número de ocupados informales y el total de ocupados y, por ende, nos indica qué porcentaje de los ocupados ejerce una ocupación informal. Esta tasa de ocupación informal puede ser calculada para distintos segmentos de ocupados.

Al trimestre noviembre 2024-enero 2025 había 2.467.359 ocupados informales, con lo que la tasa de ocupación informal a nivel nacional se ubicó en 26,3%. En el periodo había 1.310.770 ocupados independientes informales, de los cuales 1.217.793 eran trabajadores por cuenta propia. Así, los independientes representaron el 53,1% del empleo informal. El restante 46,9% de los empleos informales eran dependientes. Esto quiere decir que de los 2.467.359 empleos informales en nuestro país, 1.156.589 eran trabajadores dependientes. De ellos, 135.240 son

asalariados del sector público, lo que implica que hay 1.021.349 dependientes informales en el sector privado. Dentro de los dependientes informales del sector privado 121.331 son personal de servicio doméstico y 900.018 son asalariados del sector privado (Tabla 1). En consecuencia, cerca de la mitad de los empleos que se ejercen en la informalidad en Chile son dependientes, es decir, empleos realizados bajo un vínculo de subordinación (con jefe, cumplimiento de órdenes y horarios, etc). El ejercer un empleo dependiente bajo la informalidad laboral implica estar en una situación de precariedad y desventaja para el trabajador pues significa no gozar de la autonomía que disfruta un trabajador independiente y tampoco acceder a la seguridad social y los derechos laborales que estipula la ley cuando el vínculo laboral es de subordinación.

Tabla 1
Descomposición del empleo informal según categoría ocupacional
(trimestre noviembre 2024-enero 2025)

	Número de ocupados informales	% del empleo informal
TOTAL	2.467.359	100
Independientes	1.310.770	53,1
Empleadores	38.600	1,6
Cuenta propia	1.217.793	49,4
Familiar no remunerado	54.377	2,2
Dependientes	1.156.589	46,9
<i>Dependientes sector público</i>	<i>135.240</i>	<i>5,5</i>
Asalariado sector público	135.240	5,5
<i>Dependientes sector privado</i>	<i>1.021.349</i>	<i>41,4</i>
Asalariado sector privado	900.018	36,5
Servicio doméstico	121.331	4,9

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Uno de los objetivos de este estudio es desarrollar una caracterización detallada de los ocupados informales. Sin embargo, como ya se ha discutido previamente, las causas y consecuencias de la informalidad laboral son muy diferentes dependiendo si estamos hablando de un empleo dependiente o uno independiente. En ese sentido, realizar análisis del empleo informal como un todo, sin distinguir entre ambos segmentos no permite capturar adecuadamente el hecho que el empleo dependiente informal y el empleo independiente informal son problemáticas con causas

diferentes y que requieren ser abordadas de distinta manera. En consecuencia, una caracterización que distingue entre el empleo dependiente informal y el empleo independiente informal ofrece una visión más precisa y profunda de las particularidades de cada segmento y, por ende, se torna en una herramienta mucho más útil y apropiada para propósitos de comprender el fenómeno e implementar políticas públicas para abordarlo.

Considerando que el segmento más grande dentro de los ocupados independientes informales son los trabajadores por cuenta propia, este estudio caracteriza detalladamente a este segmento. Por su parte, considerando que el segmento más grande dentro de los trabajadores dependientes informales son los asalariados del sector privado, este estudio opta por caracterizar en profundidad a este segmento. En su conjunto, el empleo por cuenta propia informal y el empleo asalariado informal en el sector privado representan el 85,9% del empleo informal, por lo que caracterizar a estos 2 segmentos detalladamente permite obtener una comprensión profunda del fenómeno de la informalidad laboral en Chile. Con todo, en la sección I.7 de este capítulo se realiza un breve análisis de las otras categorías de empleo informal (empleadores informales, asalariados informales del sector público, servicio doméstico informal y familiares no remunerados).

Este estudio incluye un análisis por actividad y ocupación a nivel de 2 dígitos⁷, permitiendo identificar en mayor detalle donde se concentra este fenómeno, de tal forma de poder aportar insumos para la implementación de políticas públicas para combatir esta situación y también facilitar y dirigir las acciones de fiscalización.

I.5 Caracterización del empleo por cuenta propia informal

Desglose según características personales

Las cifras de la Tabla 2 dan cuenta que la tasa de ocupación informal entre los trabajadores por cuenta propia se ubicó en 65,5% al trimestre noviembre 2024-enero 2025. Al desglosar por sexo, se aprecia que la prevalencia de trabajadores por cuenta propia que están en la informalidad laboral es levemente mayor entre las mujeres. Mientras que el 67,3% de las trabajadoras por cuenta propia era informal, esta cifra es del 64,3% entre los hombres que trabajan por cuenta propia.

⁷ Los clasificadores por rama de actividad y grupo ocupacional contienen diversos grados de desagregación. El número de dígitos refleja el nivel de desagregación. Así, las desagregaciones a 1 dígito corresponden a la desagregación más amplia y a medida que aumentan los dígitos para la clasificación, mayor es el nivel de desagregación.

Al desglosar por nacionalidad se aprecia que el porcentaje de trabajadores por cuenta propia en la informalidad laboral es de 67,5% entre personas extranjeras, mientras que es del 65,3% entre quienes tienen nacionalidad chilena.

En el análisis por tramo etario se aprecia que el 86,3% de los trabajadores por cuenta propia de 15 a 24 años ejerce en la informalidad laboral. Los datos también revelan que el 34,8% de los empleos por cuenta propia informales son ejercidos por personas de 55 años o más. Esto implica que las personas de mayor edad tienen un grado de inserción mucho mayor en este tipo de empleos en comparación a lo que ocurre en el empleo total. En efecto, si se considera el empleo total, sólo el 21,9% tiene 55 años o más, una cifra considerablemente menor al 34,8% que representa este segmento en el empleo por cuenta propia informal.

Tabla 2
Porcentaje y número de trabajadores por cuenta propia que son informales por género y nacionalidad (noviembre 2024-enero 2025)

	Trabajadores por cuenta propia informales (número)	Trabajadores por cuenta propia (número)	% de trabajadores por cuenta propia que son informales
Total	1.217.793	1.858.410	65,5
<i>Desglose por género:</i>			
Hombre	687.493	1.070.027	64,3
Mujer	530.301	788.383	67,3
<i>Desglose por nacionalidad:</i>			
Chilena	1.087.844	1.666.028	65,3
Extranjera	129.949	192.382	67,5
<i>Desglose por edad:</i>			
15 a 24	64.894	75.234	86,3
25 a 39	361.095	557.006	64,8
40 a 54	368.045	585.271	62,9
55 o más	423.759	640.899	66,1

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según tipo de jornada

Las cifras de la Tabla 3 dan cuenta de que al trimestre noviembre 2024-enero 2025 la mayoría de los trabajadores por cuenta propia que son informales ejercen su empleo a jornada parcial (30 horas habitualmente a la semana o menos), ya sea en forma voluntaria o involuntaria (a la persona le gustaría y estaría disponible para trabajar más horas de inmediato o en el muy corto plazo). En efecto, si se considera a todos los trabajadores por cuenta propia informales que pueden ser clasificados según el tipo de jornada laboral, el 59,2% de ellos ejerce un empleo a jornada parcial. Así, a diferencia de lo que ocurre con el empleo total, en donde sólo el 19,7% ejecuta su ocupación a tiempo parcial, en los empleos por cuenta propia informal casi 6 de cada 10 trabajadores ejerce su empleo en esta modalidad de jornada.

Además, las cifras revelan que entre los trabajadores por cuenta propia la prevalencia de informalidad laboral es menor entre quienes ejercen su empleo a jornada completa. Así, entre los trabajadores por cuenta propia que ejercen a jornada completa el 53,7% es informal, cifra que se eleva a 77,8% entre los trabajadores que ejercen a jornada parcial en forma voluntaria y a 75,9% entre quienes están en subempleo por insuficiencia de horas, es decir, que ejercen su empleo a jornada parcial pero en forma involuntaria.

Tabla 3

Porcentaje y número de trabajadores por cuenta propia que son informales por tipo de jornada (noviembre 2024-enero 2025)

	Trabajadores por cuenta propia informales (número)	Trabajadores por cuenta propia (número)	% de trabajadores por cuenta propia que son informales
Total	1.217.793	1.858.410	65,5
Completa	495.114	921.812	53,7
Parcial voluntaria	502.516	645.761	77,8
Parcial involuntaria (subempleo por insuficiencia de horas)	215.671	284.080	75,9
No clasificados	4.492	6.757	n.a.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según lugar de trabajo

Las cifras de la Tabla 4 para el trimestre noviembre 2024-enero 2025 revelan un antecedente muy importante desde el punto de vista de la política pública: el 77,5% de los trabajadores por cuenta propia informales ejerce su ocupación en la calle o en la casa del cliente o la propia, es decir, en lugares de difícil fiscalización. Si consideramos a los predios agrícolas y el espacio

marítimo como lugares de difícil fiscalización la cifra se eleva a 84,4%. Este es un factor muy relevante que puede ayudar a explicar por qué los esfuerzos de fiscalización por sí solos difícilmente pueden generar cambios sustanciales a la hora de reducir la informalidad laboral entre trabajadores por cuenta propia.

Además, las cifras dan cuenta que entre los trabajadores por cuenta propia que ejercen en la casa del cliente el 82,8% es informal, mientras que entre los cuentapropistas que ejercen su ocupación en la calle el 78,4% lo hace en la informalidad laboral.

Tabla 4

Porcentaje y número de trabajadores por cuenta propia que son informales por lugar en donde se realizan principalmente las tareas (noviembre 2024-enero 2025)

	Trabajadores por cuenta propia informales (número)	Trabajadores por cuenta propia (número)	% de trabajadores por cuenta propia que son informales
Total	1.217.793	1.858.410	65,5
En la calle o vía pública	330.529	421.743	78,4
En casa del cliente	317.171	383.251	82,8
En su propio hogar	296.466	470.785	63,0
En un predio agrícola o espacio marítimo	83.055	103.539	80,2
Otros	190.572	479.092	39,8

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según vinculación con la ocupación

En el estudio del empleo por cuenta propia informal es clave distinguir el grado de vinculación que tiene la persona con la ocupación que ejerce. En ese sentido, la ENE del INE permite distinguir a los ocupados en 3 grupos: ocupados tradicionales, no tradicionales y ausentes. De acuerdo a lo señalado en el Documento Metodológico de la ENE (INE, 2021b) la distinción entre ocupados tradicionales y no tradicionales se relaciona con la concepción de que cada persona tiene de la labor que desempeña.

Así, quienes en la primera pregunta de la encuesta contestan afirmativamente que desarrollaron un trabajo, y que recibirán un pago por ello, en dinero o en especies, queda clasificado, de acuerdo con los criterios especificados, como un “ocupado/a tradicional”. Mientras que quienes no identifiquen desde un principio su actividad como un trabajo se clasifican como “ocupados/as no tradicionales”, mediante una mayor indagación respecto de la actividad realizada. En concreto,

los ocupados no tradicionales responden que no trabajaron por una hora a la semana a cambio de un pago o remuneración pero responden afirmativamente a la pregunta “Independiente de lo que acaba de decir, ¿hizo algún negocio, “pololo” u otra actividad por cuenta propia por lo menos durante una hora?”. Así, esto permite incluir personas que desarrollan trabajos que, por sus características, ya sea en horas trabajadas, frecuencia con que lo realizan o lugar de trabajo, no habrían sido identificadas, en principio, como trabajo en la ocupación. En ese sentido, puesto que estas personas no se consideran a sí mismas, a priori, como ocupadas, en este segmento es más probable que haya personas con trabajos por pocas horas, que son esporádicos y con precariedad laboral.

Así, esta distinción resulta esencial a la hora del análisis del trabajo por cuenta propia informal, pues una porción relevante de quienes están en este tipo de empleos no se identifica a sí mismo como ocupado, especialmente quienes ejercen un trabajo por cuenta propia a la espera de una mejor opción laboral. De hecho, dado que en muchos de estos casos el ejercicio de la actividad por cuenta propia se considera como algo esporádico es más probable que esta actividad se realice de manera informal, pues no existe la intención de permanecer ejerciéndola, por lo que hay menos incentivo a incurrir en los costos que implica la formalización de la actividad. En consecuencia, se esperaría que entre los trabajadores por cuenta propia que son ocupados no tradicionales haya una mayor prevalencia de informalidad laboral en comparación a los ocupados tradicionales o a los ocupados ausentes (personas que, teniendo actualmente una ocupación, estuvieron ausentes de la misma durante la semana de referencia, pero mantenían un vínculo con ella).

Las cifras de la Tabla 5 para el trimestre noviembre 2024-enero 2025 confirman lo anterior. Entre los ocupados por cuenta propia que son clasificados como ocupados no tradicionales, es decir, que ellos mismos no se identifican, a priori, como ocupados, el 88,8% ejerce en la informalidad laboral, cifra bastante mayor al 73,4% de informalidad laboral entre los cuenta propia que son ocupados ausentes y el 62,6% entre los cuenta propia que califican como ocupados tradicionales.

Tabla 5
 Porcentaje y número de trabajadores por cuenta propia que son informales por tipo de vinculación con la ocupación (noviembre 2024-enero 2025)

	Trabajadores por cuenta propia informales (número)	Trabajadores por cuenta propia (número)	% de trabajadores por cuenta propia que son informales
Total	1.217.793	1.858.410	65,5
Ocupado tradicional	1.010.967	1.615.179	62,6
Ocupado no tradicional	162.979	183.471	88,8
Ocupado ausente	43.847	59.761	73,4

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según rama de actividad económica

Uno de los aspectos más relevantes a identificar para poder combatir la informalidad laboral entre los trabajadores por cuenta propia es conocer en qué actividades tienden a concentrarse más. Una primera mirada, de carácter amplio, es examinar las cifras a nivel de rama de actividad económica, tal como se observa en la Tabla 6.

Tabla 6
Porcentaje y número de trabajadores por cuenta propia que son informales por rama de actividad económica (noviembre 2024-enero 2025)

	Trabajadores por cuenta propia informales (número)	Trabajadores por cuenta propia (número)	% de trabajadores por cuenta propia que son informales
Total	1.217.793	1.858.410	65,5
Comercio	326.673	520.928	62,7
Construcción	165.691	196.621	84,3
Manufacturas	132.346	186.882	70,8
Otras actividades de servicios	126.152	168.012	75,1
Transporte y almacenaje	116.974	177.491	65,9
Agropecuario-silvícola y pesca	103.813	131.746	78,8
Servicios administrativos	95.525	104.767	91,2
Alojamiento y servicios de comida	44.042	74.947	58,8
Salud	41.054	80.881	50,8
Actividades profesionales	17.164	94.149	18,2
Actividades artísticas y recreativas	14.337	28.216	50,8
Resto	34.022	93.770	36,3

Considera ramas con al menos 10.000 trabajadores por cuenta propia informales y cuyas estimaciones sean fiables desde el punto de vista estadístico⁸

La rama Otras actividades de servicios incluye actividades que no pudieron ser clasificadas en otras ramas tales como actividades de asociaciones, reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos, lavado y limpieza de productos textiles y de piel, servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades conexas, entre otras.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Las cifras de la Tabla 6 dan cuenta de que las ramas Comercio, Construcción y Manufacturas tienen la mayor cantidad de trabajadores por cuenta propia informales. Sin embargo, la rama con el mayor porcentaje de trabajadores por cuenta propia que están en la informalidad laboral es Servicios administrativos, con el 91,2%. Otras ramas con una muy elevada prevalencia de trabajadores por cuenta propia en la informalidad laboral son Construcción (84,3%) y Agropecuario-silvícola y pesca (78,8%).

⁸ Es decir, que cumplan con los criterios establecidos en el documento “Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares” del INE (2020).

Desglose según división de actividad económica

Si bien una primera mirada del trabajo por cuenta propia informal a nivel de rama de actividad económica resulta útil para tener un panorama de este fenómeno, la información es demasiado amplia y, en ese sentido, menos útil a la hora de lograr una adecuada identificación. Por ello, se realiza un análisis más desagregado, a nivel de división de actividad económica (clasificación de actividad económica a 2 dígitos), basada en el Clasificador de Actividades Económicas Nacional para Encuestas Sociodemográficas (CAENES) del INE, el cual a su vez es una clasificación basada en el Clasificador Chileno de Actividades Económicas CIIU4.CL 2012. El análisis a nivel de división productiva resulta mucho más detallado que el realizado a nivel de rama de actividad económica, puesto que mientras el CAENES tiene sólo 21 ramas de actividad económica, contiene 83 divisiones productivas, las cuales forman parte de alguna de las 21 ramas.

Esto permite tener un nivel de detalle considerablemente mayor y, con ello, contar con información que facilite la implementación de políticas públicas en esta materia.

La Tabla 7 presenta el desglose del trabajo por cuenta propia informal en base a divisiones de actividad económica, considerando aquellas que tienen al menos 10 mil trabajadores por cuenta propia informales y que son estimaciones fiables desde el punto de vista estadístico.

Tabla 7
Porcentaje y número de trabajadores por cuenta propia que son informales por división de actividad económica (noviembre 2024-enero 2025)

	Trabajadores por cuenta propia informales (número)	Trabajadores por cuenta propia (número)	% de trabajadores por cuenta propia que son informales
Total	1.217.793	1.858.410	65,5
Comercio al por mayor y al por menor, excepto vehículos automotores y motocicletas	287.002	458.370	62,6
Actividades especializadas de construcción	100.772	123.039	81,9
Transporte por vía terrestre y por tuberías	100.065	153.460	65,2
Otras actividades de servicios personales	83.619	119.392	70,0
Agropecuario y caza	73.148	98.691	74,1
Construcción de edificios	64.006	72.590	88,2
Servicio de comidas (restaurantes, comidas para eventos y otros servicios de comida)	42.511	70.058	60,7
Reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos	40.911	46.889	87,3
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	39.671	62.558	63,4
Asistencia social sin alojamiento	29.460	30.632	96,2
Fabricación de productos textiles, prendas de vestir y productos de cuero	22.669	32.837	69,0
Pesca y acuicultura	15.676	16.822	93,2
Silvicultura y extracción de madera	14.989	16.233	92,3
Resto	303.294	556.839	54,5

Considera divisiones con al menos 10.000 trabajadores por cuenta propia informales y cuyas estimaciones sean fiables desde el punto de vista estadístico

La división Actividades especializadas de construcción comprende la construcción de partes de edificios y de obras de ingeniería civil sin asumir la responsabilidad de la totalidad del proyecto. Las actividades de construcción especializadas suelen realizarse en régimen de subcontratación, en particular en el caso de los trabajos de reparación (por cuenta propia) que se realizan directamente para el dueño de la propiedad. La división Otras actividades de servicios personales incluye actividades que no pudieron ser clasificadas en otras divisiones tales como lavado y limpieza de productos textiles y de piel, servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres, entre otras.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Las cifras revelan que, al trimestre noviembre 2024-enero 2025, sólo 5 divisiones productivas concentran el 52,9% de todos los trabajadores por cuenta propia informales que hay en el país: 1) Comercio al por mayor y al por menor (excluyendo vehículos automotores y motocicletas), 2) Actividades especializadas de construcción, 3) Transporte por vía terrestre y tuberías, 4) Otras actividades de servicios personales y 5) Agropecuario y caza.

Las divisiones con el mayor porcentaje de trabajadores por cuenta propia que están en la informalidad laboral son Asistencia social sin alojamiento⁹ (96,2%), Pesca y acuicultura (93,2%), y Silvicultura y extracción de madera (92,3%).

Desglose según nivel de calificación de la ocupación

⁹ Esta división en el segmento de trabajadores por cuenta propia comprende fundamentalmente trabajadores dedicados a los cuidados personales para niños o adultos.

El nivel de calificación de un empleo es definido en función de la complejidad y rango de las tareas que deben desarrollarse en esa ocupación. Los empleos de alta calificación son aquellos pertenecientes a los grupos ocupacionales 1, 2 y 3 (Directores, gerentes y administradores; profesionales, científicos e intelectuales; técnicos y profesionales de nivel medio); la categoría mediana calificación comprende a los trabajadores que ejercen una ocupación en los grupos del 4 al 8 (Personal de apoyo administrativo; trabajadores de servicios y vendedores; agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; artesanos y operarios de oficios; operadores de máquina y ensambladores), y la de baja calificación corresponde a los trabajadores en el grupo 9 (Ocupaciones elementales)¹⁰.

Las cifras de la Tabla 8 correspondientes al trimestre noviembre 2024-enero 2025 dan cuenta que la prevalencia trabajadores por cuenta propia que son informales aumenta a medida que disminuye el nivel de calificación de la ocupación. Así, mientras entre los trabajadores por cuenta propia que ejercen ocupaciones de alta calificación sólo el 25,9% ejerce una ocupación informal, la prevalencia se eleva a 69,2% entre quienes ejercen ocupaciones de mediana calificación y al 93% entre quienes ejercen ocupaciones de baja calificación.

Tabla 8
Porcentaje y número de trabajadores por cuenta propia que son informales por nivel de calificación de la ocupación (noviembre 2024-enero 2025)

	Trabajadores por cuenta propia informales (número)	Trabajadores por cuenta propia (número)	% de trabajadores por cuenta propia que son informales
Total	1.217.793	1.858.410	65,5
Alta	74.629	287.747	25,9
Mediana	920.743	1.331.083	69,2
Baja	222.319	239.020	93,0
No clasificados	102	560	n.a.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

¹⁰ Ver <https://ilostat.ilo.org/resources/concepts-and-definitions/classification-occupation/>

Desglose según ocupación (clasificación a 2 dígitos)

Para conocer mejor la realidad del segmento de trabajadores por cuenta propia informales se realiza un análisis más desagregado, a nivel de ocupación (clasificación de ocupaciones a 2 dígitos), basada en el Clasificador Chileno de Ocupaciones CIUO08.CL del INE, el cual es la adaptación chilena del Clasificador Internacional Uniforme de Ocupaciones CIUO 08. El análisis a nivel de ocupación a 2 dígitos resulta mucho más detallado que el realizado a nivel de grupo ocupacional, puesto que mientras el CIUO08.CL tiene sólo 10 grupos ocupacionales, contiene 44 ocupaciones a 2 dígitos (subgrupos principales), las cuales forman parte de alguno de los 10 grupos ocupacionales.

La Tabla 9 presenta el desglose del trabajo por cuenta propia informal en base a ocupaciones a 2 dígitos, considerando aquellas que tienen al menos 10 mil trabajadores por cuenta propia informales y que son estimaciones fiables desde el punto de vista estadístico.

Las cifras revelan que, al trimestre noviembre 2024-enero 2025, sólo 5 ocupaciones concentran el 57,6% de todos los trabajadores por cuenta propia informales que hay en el país: 1) Vendedores, 2) Operarios de la construcción (no incluye electricistas), 3) Operarios de procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas y otros oficios, 4) Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados y móviles y 5) Auxiliares de aseo y trabajadores de casa particular.

Las ocupaciones con la mayor prevalencia de trabajadores por cuenta propia que están en la informalidad laboral son Trabajadores de los cuidados personales (96,5%), Trabajadores ambulantes de servicios y vendedores ambulantes (no incluye comida de consumo inmediato) (96,3%), y Obreros agropecuarios, pesqueros y forestales (95%).

Tabla 9
Porcentaje y número de trabajadores por cuenta propia que son informales por ocupación
(noviembre 2024-enero 2025)

	Trabajadores por cuenta propia informales (número)	Trabajadores por cuenta propia (número)	% de trabajadores por cuenta propia que son informales
Total	1.217.793	1.858.410	65,5
Vendedores	257.882	444.791	58,0
Operarios de la construcción (no incluye electricistas)	133.989	156.467	85,6
Operarios de procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas y otros oficios	122.916	150.945	81,4
Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados y móviles	114.662	175.024	65,5
Auxiliares de aseo y trabajadores de casa particular	72.154	75.000	96,2
Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias cuya producción se destina al mercado	70.327	92.361	76,1
Trabajadores de los servicios a las personas	67.902	104.615	64,9
Trabajadores ambulantes de servicios y vendedores ambulantes (no incluye comida de consumo inmediato)	59.170	61.417	96,3
Operarios de la metalurgia y de máquinas herramientas; mecánicos de vehículos, maquinarias, aviones y bicicletas	53.099	80.502	66,0
Obreros agropecuarios, pesqueros y forestales	48.569	51.106	95,0
Artesanos y operarios de las artes gráficas	33.087	41.608	79,5
Obreros de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte	32.562	36.809	88,5
Trabajadores de los cuidados personales	30.033	31.122	96,5
Trabajadores especializados en electricidad y electrónica	16.940	26.250	64,5
Trabajadores forestales calificados, pescadores y cazadores cuya producción se destina al mercado	13.136	14.027	93,6
Resto	91.365	316.366	28,9

Considera ocupaciones con al menos 10.000 trabajadores por cuenta propia informales y cuyas estimaciones sean fiables desde el punto de vista estadístico

Trabajadores de los servicios a las personas incluye ocupaciones como servicio directo a pasajeros, cocineros, garzones y bármanes, peluqueros, cosmetólogos y especialistas en tratamientos de belleza, supervisores de mantenimiento y limpieza, mayordomos domésticos y conserjes, entre otros.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según región en la que trabaja

Las cifras de la Tabla 10 muestran la situación del trabajo por cuenta propia informal según la región en que trabajan. Las mayores prevalencias de informalidad laboral entre los trabajadores por cuenta propia está entre quienes trabajan en la región de Tarapacá (78,4%), Atacama (75,7%) y La Araucanía (75,2%).

Tabla 10
Porcentaje y número de trabajadores por cuenta propia que son informales según región en la que trabaja (noviembre 2024-enero 2025)

	Trabajadores por cuenta propia informales (número)	Trabajadores por cuenta propia (número)	% de trabajadores por cuenta propia que son informales
Total	1.217.793	1.858.410	65,5
Metropolitana	504.947	808.711	62,4
Valparaíso	118.734	171.565	69,2
La Araucanía	88.888	118.255	75,2
Biobío	79.542	119.258	66,7
Los Lagos	66.947	99.286	67,4
Maule	66.343	102.823	64,5
Coquimbo	59.233	88.392	67,0
O'Higgins	50.223	80.947	62,0
Antofagasta	34.578	55.313	62,5
Tarapacá	33.275	42.449	78,4
Ñuble	28.871	44.576	64,8
Los Ríos	26.661	39.250	67,9
Atacama	20.675	27.327	75,7
Resto	38.876	60.258	64,5

Considera regiones en donde trabajan al menos 10.000 trabajadores por cuenta propia informales y cuyas estimaciones sean fiables desde el punto de vista estadístico

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según tramo de ingresos de la ocupación principal

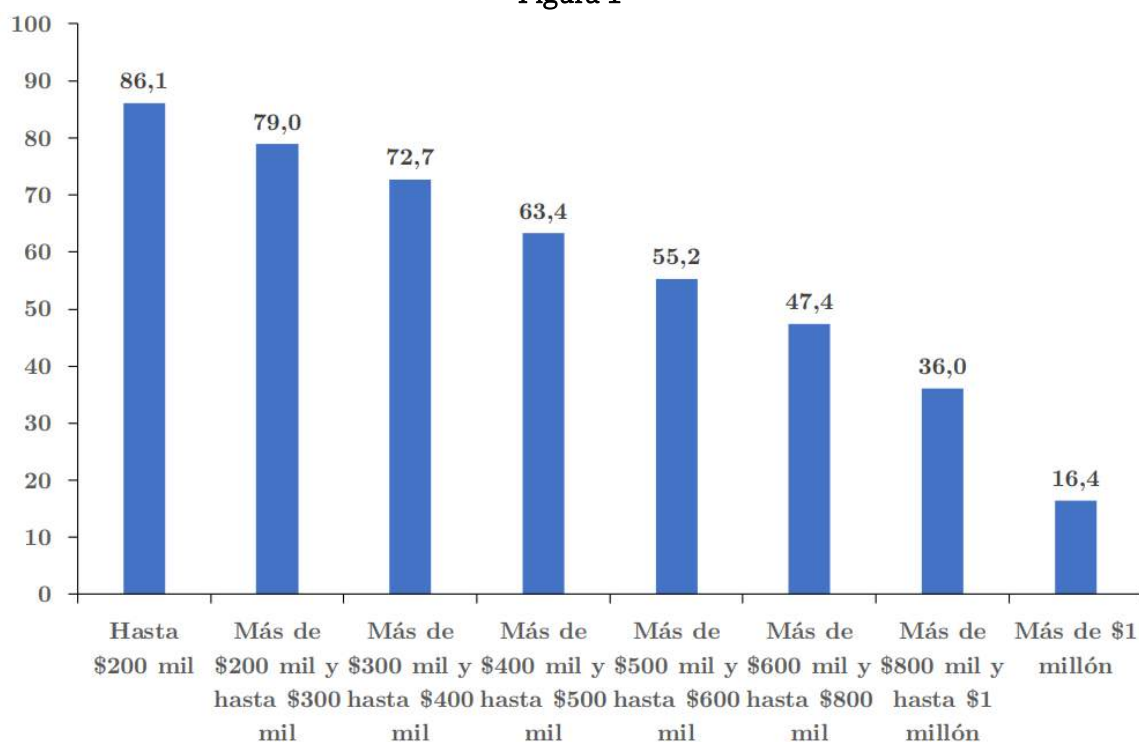
Si se realiza un desglose por tramo de ingresos mensuales de la ocupación principal (ingresos netos, descontando impuestos y descuentos legales) en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2023 del INE se observa que a mayor ingreso menor es el porcentaje de trabajadores por cuenta propia que ejerce en la informalidad laboral. Entre los ocupados por

cuenta propia que ganan mensualmente ingresos de \$200 mil o menos el 86,1% ejerce en la informalidad laboral. En cambio, entre quienes obtienen ingresos de la ocupación principal de más de \$1 millón al mes sólo el 16,4% se encuentra en la informalidad laboral (Figura 1).

Además, las cifras de la ESI 2023 muestran que el 83,1% de los trabajadores por cuenta propia informal obtiene ingresos de la ocupación principal de \$500 mil o menos al mes.

Así, las cifras son bastante claras en mostrar que la alta prevalencia de informalidad laboral entre trabajadores por cuenta propia es un fenómeno estrechamente asociado a la obtención de bajos ingresos laborales.

Figura 1



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2023 del INE

I.6 Caracterización del empleo asalariado informal en el sector privado

Desglose según características personales

Las cifras de la Tabla 11 revelan que la tasa de ocupación informal entre los asalariados del sector privado se ubicó en 15,6% al trimestre noviembre 2024-enero 2025. Al desglosar por sexo, se observa que la prevalencia de asalariados del sector privado que están en la informalidad laboral

es mayor entre las mujeres. Mientras que el 16,6% de las asalariadas del sector privado era informal, esta cifra es del 14,9% entre los hombres asalariados del sector privado.

Al desglosar por nacionalidad se aprecia que el porcentaje de asalariados del sector privado en la informalidad laboral es de 18,6% entre personas extranjeras, mientras que es del 15,1% entre quienes tienen nacionalidad chilena.

Tabla 11¹¹

Porcentaje y número de asalariados del sector privado que son informales por género y nacionalidad (noviembre 2024-enero 2025)

	Asalariados informales del sector privado (número)	Asalariados del sector privado (número)	% de asalariados sector privado que son informales
Total	900.018	5.779.085	15,6
<i>Desglose por género:</i>			
Hombre	531.467	3.562.248	14,9
Mujer	368.551	2.216.837	16,6
<i>Desglose por nacionalidad:</i>			
Chilena	767.474	5.067.011	15,1
Extranjera	132.544	712.074	18,6

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

¹¹ A diferencia de lo realizado en el segmento de trabajadores por cuenta propia, entre los asalariados del sector privado no se efectúa una descomposición por tramo etario. La razón es que las cifras oficiales sobreestiman la informalidad laboral de los trabajadores dependientes entre quienes están en edad legal de pensión (mujeres de 60 años o más y hombres de 65 años o más). Ello, porque este grupo de personas está eximida de cotizar para pensiones y, por ende, el hecho de no cotizar por este motivo no implica el incumplimiento de la normativa para este segmento. Sin embargo, el criterio actual de la ENE exige para clasificar como formales a los trabajadores dependientes que el empleador pague las cotizaciones de salud y pensión, sin hacer una diferenciación para el segmento de hombres y mujeres que están en edad legal de pensión. Así, aunque el empleador de un trabajador dependiente que está en edad legal de pensión pague la cotización de salud este trabajador será clasificado como informal si el empleador no paga la cotización de pensión, a pesar de que esto no es obligatorio para este segmento. Es por ello, que no es recomendable realizar análisis de informalidad laboral para trabajadores dependientes por tramo etario, ya que se sobreestima la informalidad laboral en este grupo de trabajadores.

Desglose según tipo de jornada

Las cifras de la Tabla 12 dan cuenta de que, al trimestre noviembre 2024-enero 2025, si se considera a todos los asalariados informales del sector privado que pueden ser clasificados según el tipo de jornada laboral, el 37,3% de ellos ejerce un empleo a jornada parcial, ya sea en forma voluntaria o involuntaria. Así, a diferencia de lo que ocurre con el empleo total, en donde sólo el 19,7% ejecuta su ocupación a tiempo parcial, en los empleos asalariados informales del sector privado casi 4 de cada 10 trabajadores ejerce su empleo en esta modalidad de jornada.

Además, las cifras revelan que entre los asalariados del sector privado la prevalencia de informalidad laboral es considerablemente menor entre quienes ejercen su empleo a jornada completa. Así, entre los asalariados del sector privado que ejercen a jornada completa el 10,9% es informal, cifra que se eleva a 46,8% entre los trabajadores que ejercen a jornada parcial en forma voluntaria y a 62,4% entre quienes están en subempleo por insuficiencia de horas, es decir, que ejercen su empleo a jornada parcial pero en forma involuntaria. Así, al igual como ocurre en el segmento de trabajadores por cuenta propia, entre los asalariados del sector privado también la prevalencia de informalidad laboral es significativamente mayor entre quienes su empleo en la modalidad de jornada parcial.

Tabla 12

Porcentaje y número de trabajadores asalariados del sector privado que son informales por tipo de jornada (noviembre 2024-enero 2025)

	Asalariados informales del sector privado (número)	Asalariados del sector privado (número)	% de asalariados sector privado que son informales
Total	900.018	5.779.085	15,6
Completa	557.217	5.107.721	10,9
Parcial voluntaria	226.569	484.214	46,8
Parcial involuntaria (subempleo por insuficiencia de horas)	104.852	168.134	62,4
No clasificados	11.380	19.016	n.a.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según vinculación con la ocupación

En forma similar al análisis del trabajo por cuenta propia, en el estudio del empleo asalariado informal del sector privado es clave distinguir el grado de vinculación que tiene la persona con la

ocupación que ejerce. Como se explicó anteriormente, es importante verificar lo que ocurre con los denominados ocupados no tradicionales, puesto que estas personas no se consideran a sí mismas, a priori, como ocupadas, por lo que esta es una señal indicativa de trabajos precarios o esporádicos y, en consecuencia, se esperaría que entre los asalariados del sector privado que son ocupados no tradicionales exista una mayor prevalencia de informalidad laboral en comparación a los ocupados tradicionales o a los ocupados ausentes.

Las cifras de la Tabla 13 para el trimestre noviembre 2024-enero 2025 confirman lo anterior. Entre los asalariados del sector privado que son clasificados como ocupados no tradicionales, es decir, que ellos mismos no se identifican, a priori, como ocupados, el 72,2% ejerce en la informalidad laboral, cifra muy superior al 15,8% de informalidad laboral entre asalariados del sector privado que califican como ocupados tradicionales y el 4,9% entre los asalariados del sector privado que se clasifican como ocupados ausentes.

Tabla 13
Porcentaje y número de asalariados del sector privado que son informales por tipo de vinculación con la ocupación (noviembre 2024-enero 2025)

	Asalariados informales del sector privado (número)	Asalariados del sector privado (número)	% de asalariados sector privado que son informales
Total	900.018	5.779.085	15,6
Ocupado tradicional	839.648	5.299.230	15,8
Ocupado no tradicional	39.653	54.916	72,2
Ocupado ausente	20.717	424.938	4,9

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Composición del empleo asalariado informal en el sector privado según formalidad de la entidad empleadora

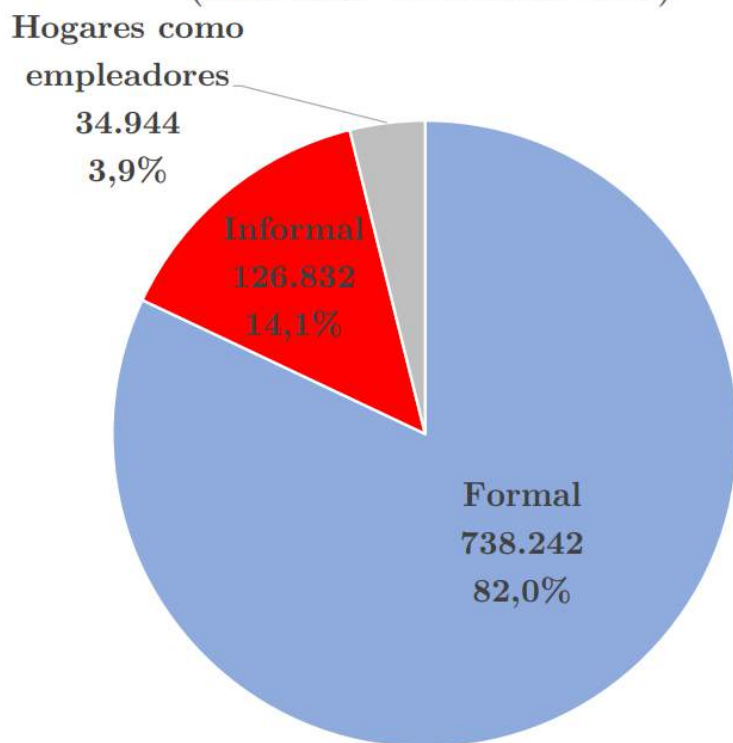
Uno de los aspectos que resulta importante averiguar es si los asalariados del sector privado que son informales lo son porque la entidad empleadora funciona en el sector informal o, en cambio, están en la informalidad laboral porque a pesar de trabajar en una organización del sector formal esta organización decide violar las normas laborales.

Desde el punto de vista operativo el INE establece que un asalariado trabaja en una unidad económica de mercado que pertenece al sector informal cuando dicha unidad económica no

cuenta con registro en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y tampoco puede ser clasificada como cuasi-sociedad, ya que no tiene oficina contable ni cuenta con los servicios de un contador.

Las cifras indican que la mayoría de los asalariados informales del sector privado trabaja para una organización perteneciente al sector formal de la economía. En efecto, al trimestre noviembre 2024-enero 2025 el 82% de los asalariados informales del sector privado trabajaba en una organización perteneciente al sector formal (Figura 2). Este antecedente es muy relevante, pues indica que a pesar de que la organización empleadora opera en el sector formal está optando por generar empleos exigiendo subordinación pero sin cumplir con las normas laborales inherentes a estos vínculos.

Figura 2
Distribución de los asalariados informales del sector privado según formalidad de la entidad empleadora (noviembre 2024-enero 2025)



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según contrato escrito de trabajo

La informalidad laboral entre los asalariados del sector privado está estrechamente ligada a la ausencia de contrato escrito. Al trimestre noviembre 2024-enero 2025 el 77,4% de los

asalariados informales del sector privado no tenía contrato escrito¹². El resto, a pesar de tener contrato escrito no accede a la seguridad social, que es la razón por la cual son clasificados como informales.

Desglose según tamaño de empresa

Las cifras de la Tabla 14 muestran que, al trimestre noviembre 2024-enero 2025 la mayoría de los asalariados informales del sector privado trabajan en microempresas (definidas como aquellas que tienen 10 trabajadores o menos). En efecto, si se consideran los asalariados informales del sector privado que pudieron ser clasificados según tamaño de empresa se aprecia que el 59,2% ejerce su ocupación en una microempresa.

Además, la prevalencia de asalariados informales en la microempresa privada es del 47,1%, superando con creces el promedio nacional de 15,6%. A medida que aumenta el tamaño de la empresa privada menor es la prevalencia de asalariados informales. Así, en la pequeña empresa el 15,2% de los asalariados es informal, en la mediana empresa el 5,9% de los asalariados es informal y en la gran empresa el 4,3% de los asalariados se encuentra en esta situación.

Tabla 14
Porcentaje y número de asalariados del sector privado que son informales por tamaño de empresa (noviembre 2024-enero 2025)

	Asalariados informales del sector privado (número)	Asalariados del sector privado (número)	% de asalariados sector privado que son informales
Total	900.018	5.779.085	15,6
Microempresa (1 a 10 trabajadores)	492.991	1.046.448	47,1
Pequeña empresa (11 a 49 trabajadores)	178.598	1.173.530	15,2
Mediana empresa (50 a 199 trabajadores)	72.831	1.231.584	5,9
Gran empresa (200 trabajadores o más)	88.015	2.055.714	4,3
No clasificados	67.583	271.809	n.a.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

¹² El porcentaje se calcula entre quienes pudieron ser clasificados según existencia de contrato escrito.

Desglose según rama de actividad económica

Uno de los aspectos más relevantes a identificar para poder combatir la informalidad laboral entre los asalariados del sector privado es conocer en qué actividades tienden a concentrarse más. Una primera mirada, de carácter amplio, es examinar las cifras a nivel de rama de actividad económica, tal como se observa en la Tabla 15.

Tabla 15
Porcentaje y número de asalariados del sector privado que son informales por rama de actividad económica (noviembre 2024-enero 2025)

	Asalariados informales del sector privado (número)	Asalariados del sector privado (número)	% de asalariados sector privado que son informales
Total	900.018	5.779.085	15,6
Comercio	182.477	1.145.693	15,9
Agropecuario-silvícola y pesca	129.945	449.466	28,9
Alojamiento y servicios de comida	103.708	348.536	29,8
Construcción	84.544	475.786	17,8
Transporte y almacenaje	62.213	392.921	15,8
Manufacturas	61.433	644.551	9,5
Enseñanza	42.858	447.040	9,6
Salud	40.231	304.755	13,2
Hogares como empleadores	36.261	56.412	64,3
Otras actividades de servicios	29.816	144.782	20,6
Servicios administrativos	20.791	172.756	12,0
Actividades profesionales	20.777	232.653	8,9
Resto	84.964	963.734	8,8

Considera ramas con al menos 10.000 asalariados informales del sector privado y cuyas estimaciones sean fiables desde el punto de vista estadístico¹³

La rama Otras actividades de servicios incluye actividades que no pudieron ser clasificadas en otras ramas tales como actividades de asociaciones, reparación de computadores y de efectos personales y enseres domésticos, lavado y limpieza de productos textiles y de piel, servicios de peluquería y otros tratamientos de belleza, pompas fúnebres y actividades conexas, entre otras.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

¹³ Es decir, que cumplan con los criterios establecidos en el documento “Estándar para la evaluación de la calidad de las estimaciones en encuestas de hogares” del INE (2020).

Las cifras de la Tabla 15 dan cuenta de que las ramas Comercio, Agropecuario-silvícola y pesca, Alojamiento y servicios de comida, Construcción, Transporte y almacenaje y Manufacturas tienen la mayor cantidad de asalariados informales del sector privado. Sin embargo, la rama con el mayor porcentaje de asalariados del sector privado que están en la informalidad laboral es Hogares como empleadores, con el 64,3%. Otras ramas con una elevada prevalencia de asalariados del sector privado en la informalidad laboral son Alojamiento y servicios de comida (29,8%) y Agropecuario-silvícola y pesca (28,9%).

Desglose según división de actividad económica

Si bien una primera mirada del empleo asalariado informal en el sector privado a nivel de rama de actividad económica resulta útil para tener un panorama de este fenómeno, la información es demasiado amplia y, en ese sentido, menos útil a la hora de poder focalizar los esfuerzos de fiscalización. Por ello, se realiza un análisis a nivel de división de actividad económica (clasificación de actividad económica a 2 dígitos), basada en el Clasificador de Actividades Económicas Nacional para Encuestas Sociodemográficas (CAENES) del INE.

Esto permite tener un nivel de detalle considerablemente mayor y, con ello, contar con información que facilite los esfuerzos de fiscalización e implementación de políticas públicas en esta materia.

La Tabla 16 presenta el desglose del empleo asalariado informal en el sector privado en base a divisiones de actividad económica, considerando aquellas que tienen al menos 10 mil asalariados informales del sector privado y que son estimaciones fiables desde el punto de vista estadístico.

Tabla 16
Porcentaje y número de asalariados del sector privado que son informales por división de actividad económica (noviembre 2024-enero 2025)

	Asalariados informales del sector privado (número)	Asalariados del sector privado (número)	% de asalariados sector privado que son informales
Total	900.018	5.779.085	15,6
Comercio al por mayor y al por menor, excepto vehículos automotores y motocicletas	157.810	1.018.765	15,5
Agropecuario y caza	116.949	366.937	31,9
Servicio de comidas (restaurantes, comidas para eventos y otros servicios de comida)	89.918	291.280	30,9
Construcción de edificios	61.512	308.305	20,0
Transporte por vía terrestre y por tuberías	50.412	232.828	21,7
Enseñanza	42.858	447.040	9,6
Hogares como empleadores de personal doméstico	36.261	56.412	64,3
Atención de la salud humana	28.969	245.918	11,8
Elaboración de productos alimenticios	26.736	222.051	12,0
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	24.667	126.927	19,4
Actividades especializadas de construcción	19.343	121.021	16,0
Actividades de asociaciones	14.893	88.539	16,8
Alojamiento	13.790	57.256	24,1
Resto	215.900	2.195.806	9,8

Considera divisiones con al menos 10.000 asalariados informales del sector privado y cuyas estimaciones sean fiables desde el punto de vista estadístico

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Las cifras revelan que, al trimestre noviembre 2024-enero 2025, sólo 5 divisiones productivas concentran el 53% de todos los asalariados informales del sector privado que hay en el país: 1) Comercio al por mayor y al por menor (excluyendo vehículos automotores y motocicletas), 2) Agropecuario y caza, 3) Servicios de comida (restaurantes, comidas para eventos y similares), 4) Construcción de edificios y 5) Transporte por vía terrestre y tuberías.

Las divisiones con el mayor porcentaje de asalariados del sector privado que están en la informalidad laboral son Hogares como empleadores de personal doméstico (64,3%), Agropecuario y caza (31,9%), y Servicios de comidas (30,9%).

Desglose según nivel de calificación de la ocupación

El nivel de calificación de un empleo es definido en función de la complejidad y rango de las tareas que deben desarrollarse en esa ocupación. Los empleos de alta calificación son aquellos pertenecientes a los grupos ocupacionales 1, 2 y 3 (Directores, gerentes y administradores; profesionales, científicos e intelectuales; técnicos y profesionales de nivel medio); la categoría mediana calificación comprende a los trabajadores que ejercen una ocupación en los grupos del 4 al 8 (Personal de apoyo administrativo; trabajadores de servicios y vendedores; agricultores y

trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros; artesanos y operarios de oficios; operadores de máquina y ensambladores), y la de baja calificación corresponde a los trabajadores en el grupo 9 (Ocupaciones elementales)¹⁴.

Las cifras de la Tabla 17 correspondientes al trimestre noviembre 2024-enero 2025 dan cuenta que la prevalencia de asalariados del sector privado que son informales aumenta a medida que disminuye el nivel de calificación de la ocupación. Así, mientras entre los asalariados del sector privado que ejercen ocupaciones de alta calificación sólo el 7,6% ejerce una ocupación informal, la prevalencia se eleva a 17% entre quienes ejercen ocupaciones de mediana calificación y al 25,8% entre quienes ejercen ocupaciones de baja calificación.

Tabla 17
Porcentaje y número de asalariados del sector privado que son informales por nivel de calificación de la ocupación (noviembre 2024-enero 2025)

	Asalariados informales del sector privado (número)	Asalariados del sector privado (número)	% de asalariados sector privado que son informales
Total	900.018	5.779.085	15,6
Alta	146.648	1.939.206	7,6
Mediana	461.696	2.714.499	17,0
Baja	288.786	1.120.726	25,8
No clasificados	2.888	4.654	n.a.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según ocupación (clasificación a 2 dígitos)

Para conocer mejor la realidad del segmento de trabajadores asalariados informales en el sector privado se realiza un análisis más desagregado, a nivel de ocupación (clasificación de ocupaciones a 2 dígitos), basada en el Clasificador Chileno de Ocupaciones CIUO08.CL del INE. La Tabla 18 presenta el desglose del empleo asalariado informal en el sector privado en base a ocupaciones a 2 dígitos, considerando aquellas que tienen al menos 10 mil asalariados informales del sector privado y que son estimaciones fiables desde el punto de vista estadístico.

¹⁴ Ver <https://ilostat.ilo.org/resources/concepts-and-definitions/classification-occupation/>

Las cifras revelan que, al trimestre noviembre 2024-enero 2025, sólo 5 ocupaciones concentran el 54,2% de todos los asalariados informales del sector privado que hay en el país: 1) Vendedores, 2) Obreros agropecuarios, pesqueros y forestales, 3) Obreros de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte, 4) Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados y móviles y 5) Trabajadores de los servicios a personas.

Las ocupaciones con la mayor prevalencia de asalariados del sector privado que están en la informalidad laboral son Cocineros de comida rápida y ayudantes de cocina (39,9%), Obreros agropecuarios, pesqueros y forestales (37,3%), y Trabajadores de los cuidados personales (36,7%).

Tabla 18
Porcentaje y número de asalariados del sector privado que son informales por ocupación
(noviembre 2024-enero 2025)

	Asalariados informales del sector privado (número)	Asalariados del sector privado (número)	% de asalariados sector privado que son informales
Total	900.018	5.779.085	15,6
Vendedores	128.661	583.142	22,1
Obreros agropecuarios, pesqueros y forestales	115.451	309.918	37,3
Obreros de la minería, la construcción, la industria manufacturera y el transporte	98.832	451.492	21,9
Trabajadores de los servicios a las personas	74.303	280.806	26,5
Conductores de vehículos y operadores de equipos pesados y móviles	70.683	409.356	17,3
Operarios de la construcción (no incluye electricistas)	37.888	199.021	19,0
Auxiliares de aseó y trabajadores de casa particular	35.633	226.526	15,7
Cocineros de comida rápida y ayudantes de cocina	27.537	69.040	39,9
Trabajadores de los cuidados personales	26.579	72.403	36,7
Operarios de procesamiento de alimentos, de la confección, ebanistas y otros oficios	23.589	111.789	21,1
Profesionales de la salud	22.322	137.226	16,3
Profesionales de la educación	19.925	226.834	8,8
Operarios de la metalurgia y de máquinas herramientas; mecánicos de vehículos, maquinarias, aviones y bicicletas	19.915	197.207	10,1
Técnicos en operaciones financieras y administrativas	19.748	354.570	5,6
Agricultores y trabajadores calificados de explotaciones agropecuarias cuya producción se destina al mercado	18.361	71.173	25,8
Personal de los servicios de protección y seguridad	17.338	180.721	9,6
Profesionales en derecho, ciencias sociales y culturales	15.564	84.954	18,3
Resto	127.689	1.812.907	7,0

Considera ocupaciones con al menos 10.000 asalariados informales del sector privado y cuyas estimaciones sean fiables desde el punto de vista estadístico

Trabajadores de los servicios a las personas incluye ocupaciones como servicio directo a pasajeros, cocineros, garzones y bármanes, peluqueros, cosmetólogos y especialistas en tratamientos de belleza, supervisores de mantenimiento y limpieza, mayordomos domésticos y conserjes, entre otros.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según región en la que trabaja

Las cifras de la Tabla 19 muestran la situación del empleo asalariado informal en el sector privado según la región en que trabajan. Las mayores prevalencias de informalidad laboral entre los asalariados del sector privado están entre quienes trabajan en la región del Ñuble (25,8%), Los Ríos (25,4%), Maule (21,9%), O´Higgins (21,5%) y Valparaíso (21,1%).

Tabla 19
Porcentaje y número de asalariados del sector privado que son informales según región en la que trabaja (noviembre 2024-enero 2025)

	Asalariados informales del sector privado (número)	Asalariados del sector privado (número)	% de asalariados sector privado que son informales
Total	900.018	5.779.085	15,6
Metropolitana	311.644	2.665.243	11,7
Valparaíso	117.500	555.722	21,1
Biobío	77.352	452.235	17,1
Maule	71.432	325.596	21,9
O´Higgins	63.475	295.388	21,5
La Araucanía	47.023	233.773	20,1
Coquimbo	43.382	219.632	19,8
Ñuble	33.750	131.058	25,8
Los Lagos	31.052	237.999	13,0
Los Ríos	27.676	108.872	25,4
Antofagasta	21.724	235.573	9,2
Tarapacá	16.796	97.181	17,3
Atacama	16.341	93.660	17,4
Resto	21.242	136.452	15,6

Considera regiones en donde trabajan al menos 10.000 asalariados informales del sector privado y cuyas estimaciones sean fiables desde el punto de vista estadístico

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Nacional de Empleo del INE

Desglose según tramo de ingresos de la ocupación principal

Si se realiza un desglose por tramo de ingresos mensuales de la ocupación principal (ingresos netos, descontando impuestos y descuentos legales) en base a la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI) 2023 del INE se observa que a mayor ingreso menor es el porcentaje de asalariados del sector privado que ejerce en la informalidad laboral. Entre los asalariados del

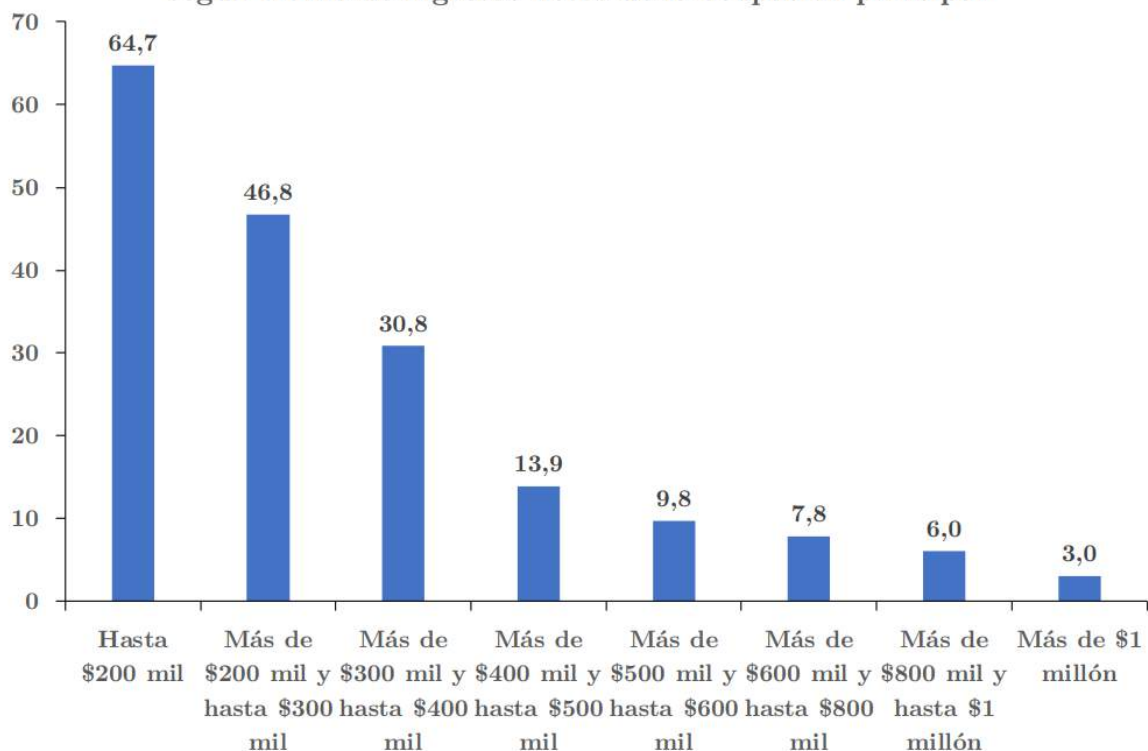
sector privado que ganan mensualmente ingresos de \$200 mil o menos el 64,7% ejerce en la informalidad laboral. En cambio, entre quienes obtienen ingresos de la ocupación principal de más de \$1 millón al mes sólo el 3% se encuentra en la informalidad laboral (Figura 3).

Además, las cifras de la ESI 2023 muestran que el 70,7% de los asalariados informales del sector privado obtiene ingresos de la ocupación principal de \$500 mil o menos al mes.

Así, en forma similar a lo que ocurre en el segmento de trabajadores por cuenta propia, las cifras son bastante claras en mostrar que la alta prevalencia de informalidad laboral entre asalariados del sector privado es un fenómeno estrechamente asociado a la obtención de bajos ingresos laborales.

Figura 3

Porcentaje de asalariados del sector privado que son informales según tramo de ingresos netos de la ocupación principal



Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2023 del INE

I.7 El empleo informal en otras categorías ocupacionales

Empleador informal

Los empleadores son aquellos ocupados que trabajan para su propio negocio o actividad y que emplean a una o más personas, sin considerar familiares no remunerados.

Los empleadores informales representaron sólo el 1,6% del empleo informal al trimestre noviembre 2024-enero 2025, por lo que es la categoría ocupacional con menor peso dentro del empleo informal. Además, el segmento de empleadores exhibe una baja prevalencia de informalidad laboral. Sólo el 13,7% de los empleadores ejerció su ocupación en condiciones de informalidad laboral al trimestre noviembre 2024-enero 2025.

En términos generales, el fenómeno de la informalidad laboral en el segmento de empleadores comparte raíces comunes con la informalidad laboral de los trabajadores por cuenta propia. Así, la menor prevalencia de informalidad laboral entre los empleadores más bien tiene que ver con las características de quienes ejercen como empleadores y con el hecho de que emplear a trabajadores se asocia a actividades económicas usualmente de mayor escala que las que realizan, en promedio, los trabajadores por cuenta propia. Normalmente el hecho de emplear trabajadores es una señal de emprendimientos de mayor escala que los emprendimientos realizados de manera individual y con mayor potencial de crecimiento. Cuando una actividad económica se desarrolla en la informalidad es muy difícil que pueda expandirse, ya que en sí mismo el hecho de estar fuera del sistema formal le impide acceder a nuevos mercados. En este sentido, en aquellas actividades en donde el dueño ya cuenta con recursos para emplear trabajadores es mucho menos probable que no cuenten con los registros formales en comparación a quienes trabajan por cuenta propia. Adicionalmente, el perfil de los empleadores es muy diferente al de los trabajadores por cuenta propia. Así, por ejemplo, al trimestre noviembre 2024-enero 2025 entre los empleadores el 43,1% ejerce ocupaciones de alta calificación, mientras que entre los trabajadores por cuenta propia sólo el 15,5% ejerce ocupaciones de alta calificación. Como se mostró previamente la prevalencia de informalidad laboral se reduce considerablemente entre quienes ejercen ocupaciones de alta calificación, por lo que estas diferencias de composición ayudan a explicar por qué el segmento de empleadores tiene una menor tasa de ocupación informal. Asimismo, en promedio, los ingresos de la ocupación principal de los empleadores son considerablemente mayores que los de los trabajadores por cuenta propia. En efecto, de acuerdo con la ESI 2023 el ingreso promedio de los empleadores fue de \$1.397.101 mientras que el de los trabajadores por cuenta propia alcanzó \$459.927. Es decir, en promedio los ocupados que son empleadores tienen ingresos laborales 3 veces superiores a los que obtienen los trabajadores por cuenta propia. Como se mostró en el análisis previo la prevalencia de informalidad laboral es considerablemente mayor cuando los ingresos laborales son bajos. En este sentido, dado que los empleadores obtienen en promedio ingresos de la ocupación considerablemente mayores que los cuenta propia no es sorprendente que exhiban una tasa de ocupación informal significativamente menor.

En definitiva, aunque la tasa de ocupación informal es mucho menor en el segmento de empleadores que en el de cuenta propia, las políticas que apunten a favorecer al emprendimiento formal, reduciendo los costos de emprender formalmente y aumentando sus beneficios, normalmente permitirán reducir la informalidad laboral tanto en el segmento de cuenta propia

como de empleadores, toda vez que las raíces de la informalidad laboral en ambos segmentos son comunes.

Asalariado público informal

El empleo asalariado informal en el sector público en Chile se asocia fundamentalmente a la existencia de trabajadores que ejercen su ocupación mediante un vínculo de subordinación para una institución estatal bajo la modalidad de honorarios. Al emitir boleta de honorarios no es el empleador (el Estado) quien entera las cotizaciones de salud o pensión, sino que es la propia persona quien lo hace cuando realiza su declaración anual de renta o, alternatively, puede optar por cotizar mensualmente por su cuenta. Así, aunque estas personas accedan a la seguridad social, el criterio de clasificación oficial exige que cuando los vínculos laborales son de subordinación es el empleador quien debe efectuar el pago de las cotizaciones de salud y de pensión. Dado que ello no ocurre cuando un trabajador ejerce bajo subordinación y emite boleta de honorarios, en la estadística oficial se clasifican como ocupados informales. En consecuencia, por construcción todos aquellos asalariados del sector público que emiten boletas de honorarios son clasificados como informales. Además, puede haber otros asalariados del sector público que, a pesar de no haber emitido boleta de honorarios, declaran que su empleador no le paga las cotizaciones de salud o pensión y, por ende, ser clasificados como informales. Las cifras al trimestre noviembre 2024-enero 2025 indican que el 80,8% de los asalariados del sector público que fueron clasificados como informales declaró haber emitido boletas de honorarios, confirmándose así que el fenómeno del empleo asalariado informal en el sector público se relaciona fundamentalmente a la modalidad de honorarios.

Dado lo anterior, el sector público puede contribuir a reducir la informalidad laboral en Chile evitando que aquellas personas que ejercen su trabajo en condiciones de subordinación (tienen jefe, cumplen horarios y órdenes, etc) sean contratadas en la modalidad de honorarios. El Dictamen N° E173171 de la Contraloría General de la República emitido en enero de 2022 apunta en esta dirección, al determinar que se permitirá únicamente la contratación a honorarios en aquellos casos en que la naturaleza de los servicios desarrollados sea especializada u ocasional.

Personal de servicio doméstico informal

En su naturaleza, la informalidad laboral en el segmento de servicio doméstico es similar a la del asalariado en el sector privado, pues en este caso también corresponde a un vínculo de subordinación en donde el empleador no paga las cotizaciones de salud o de pensión del trabajador, con la salvedad de que en este caso el empleador es siempre un hogar particular.

El servicio doméstico informal representó el 4,9% de los empleos informales al trimestre noviembre 2024-enero 2025.

Además, este tipo de ocupaciones es ejercida fundamentalmente por mujeres, por lo que alzas o disminuciones de la informalidad laboral en este segmento repercuten esencialmente sobre la informalidad laboral femenina.

Familiar no remunerado

Este tipo de empleo corresponde a una excepción a la norma, ya que no cumple con el requisito de la definición de ocupado de trabajar a cambio de un pago. Sin embargo, se le considera ocupado por el hecho de que al trabajar para el negocio o actividad de un familiar se presume que obtiene un “pago” por su trabajo al participar indirectamente de los beneficios económicos que obtiene el familiar dueño de la unidad económica.

Por definición todos los empleos de este segmento se consideran informales. Su carácter informal obedece a que este tipo de ocupaciones no se rige por las regulaciones y, en consecuencia, no están cubiertas por los sistemas formales.

Reducir este tipo de empleos vía fiscalización es muy difícil puesto que se trata de relaciones laborales entre familiares. Con todo, la prevalencia de este tipo de empleos en Chile es baja. Al trimestre noviembre 2024-enero 2025 representaron sólo el 2,2% de los empleos informales.

I.8 Empleo independiente y el acceso efectivo a la protección social

En esta sección se busca caracterizar el acceso efectivo de los trabajadores independientes a los sistemas de protección social. Cabe recordar que, en el caso de los independientes, el criterio para determinar la informalidad no recae sobre el acceso a los sistemas de salud y pensiones, por lo que el porcentaje de trabajadores informales en el segmento de independientes no es un *proxy* adecuado para caracterizar el acceso efectivo a los sistemas de seguridad social.

Para mostrar el acceso efectivo que tienen los trabajadores independientes a los sistemas de protección social, se presentan algunas de las aristas que pueden ilustrar de cierta forma esta dimensión.

En la Tabla 20 se caracteriza a los trabajadores independientes (cuenta propia y empleadores) según si cotizan para pensión, desglosando entre formales e informales, en base a datos procesados de la ESI 2023 del INE. El 40,1% de los trabajadores independientes formales cotiza para pensión mientras que, entre los informales, sólo el 3% lo hace¹⁵. Esto muestra una diferencia importante entre independientes formales e informales respecto a cotizar para pensiones,

¹⁵ Cabe recordar que, en el caso de los independientes, el criterio de formalidad se establece según el criterio de registro ante el SII, por lo que en este caso, el no cotizar para pensiones no implica ser informal.

aunque incluso entre los independientes formales hay una porción muy relevante que no cotiza para pensiones.

Tabla 20
Porcentaje de trabajadores independientes (empleadores y cuenta propia) que cotizan para pensión según condición de formalidad

	Informal	Formal	Total
Cotizan	3,0	40,1	17,5
No cotizan	97,0	59,9	82,5

Para el cálculo del porcentaje de ocupados que no cotiza para pensión se excluye a aquellos ocupados que no fue posible clasificarlos según si cuentan o no con cotizaciones de pensión. Los porcentajes se calculan sobre el total de ocupados que no están en edad de legal de pensionarse (hombres menores a 65 años y mujeres menores a 60 años)

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la Encuesta Suplementaria de Ingresos 2023 del INE

Por otra parte, se observa que entre los trabajadores independientes informales hay una mayor prevalencia de trabajadores independientes que están afiliados en FONASA (Tabla 21). En el agregado se observa que el 86,7% de los trabajadores independientes informales están afiliados a FONASA, mientras que en el caso de los independientes formales esta cifra asciende a 68,8%.

Si se desglosa estas cifras por tramos de cobertura, la diferencia es aún más grande, sobre todo en el tramo de menores ingresos (Tramo A), donde en el caso de los independientes informales el 42,6% está en este tramo, mientras que sólo el 11,2% de los independientes formales está en este tramo. Adicionalmente, se observa que los trabajadores independientes formales tienen un mayor acceso a las Isapre, donde el 25,3% de éstos accede a este sistema, mientras que en el caso de los independientes informales solamente el 4,4% está afiliado a ellas.

Tabla 21

Distribución de trabajadores independientes (empleadores y cuenta propia) según sistema de salud y condición de formalidad (porcentaje del total de trabajadores independientes de la categoría respectiva)

Sistema de Salud	Informal	Formal	Total
Sistema Público FONASA	86,7	68,8	79,7
Grupo A	42,6	11,2	30,4
Grupo B	28,2	30,6	29,1
Grupo C	5,1	9,6	6,8
Grupo D	3,4	9,4	5,7
No sabe grupo FONASA	7,5	7,9	7,7
Isapre	4,4	25,3	12,5
Otros	8,9	5,9	7,7
Total	100,0	100,0	100,0

Para el cálculo se excluye a aquellos ocupados que declaran no saber en cuál sistema de salud se encuentran.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la CASEN 2022.

Adicional a esta arista se puede complementar el análisis del acceso efectivo a salud con una variable *proxy* que permita identificar la calidad en el acceso a salud. En la Tabla 22 se exhibe el porcentaje de trabajadores independientes que declara que tuvo algún problema para ser atendido en un establecimiento de salud (demora en la atención cambios de hora, entre otros)¹⁶.

Este indicador muestra que los independientes informales presentan una mayor prevalencia de problemas para ser atendidos en comparación a los independientes formales. Este factor también influye al momento de evaluar el acceso efectivo debido a que puede ocurrir que por la mala calidad de la atención las personas prefieran no asistir a un establecimiento de salud y, por tanto, quedar excluidos en la práctica del sistema de salud.

¹⁶ Esta pregunta la responden aquellas personas que declara haber tenido alguna consulta médica por algún problema de salud, enfermedad o accidente ocurrido en los últimos 3 meses previos a la fecha del levantamiento de la encuesta

Tabla 22
Porcentaje de trabajadores independientes (empleadores y cuenta propia) que declara haber tenido problemas para ser atendidos en un establecimiento de salud según condición de formalidad

	Informal	Formal	Total
Sí tuvo problemas para ser atendido	27,1	20,0	24,3
No tuvo problemas para ser atendido	72,9	80,0	75,7

Para el cálculo del porcentaje de ocupados independientes que tuvieron algún problema para ser atendido en el establecimiento de salud, se excluye a aquellas personas que declararon que no saben o no respondieron a esta pregunta.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la CASEN 2022.

Finalmente, se analiza el acceso al Sistema de Prestaciones Familiares, específicamente al Subsidio Único familiar (SUF) a la madre¹⁷. Este subsidio es un beneficio económico que el Estado entrega a madres, padres o tutores que no cuenten con previsión social (no cotizan para pensión) y que no cuentan con recursos suficientes para la mantención de sus cargas familiares¹⁸¹⁹. En este caso este beneficio está dirigido esencialmente a aquellos usuarios que no pueden acceder al beneficio de la Asignación Familiar, cuyos principales requisitos están asociados al pago de cotizaciones previsionales. En la Tabla 23 se muestra que, en el caso de las mujeres independientes informales, el 9,6% recibió el SUF a la madre mientras que esta cifra sólo llega al 3% en el caso de las independientes formales.

¹⁷ Según datos de la CASEN 2022 esta es la única modalidad del SUF donde se observan más de 10.000 trabajadores independientes que reciben este beneficio.

¹⁸ Este subsidio es incompatible con los demás beneficios del Sistema Único de Prestaciones Familiares (asignaciones familiares).

¹⁹ Más detalles en: https://www.reddeproteccion.cl/fichas/subsidio_familiar_suf

Tabla 23

Porcentaje de trabajadoras independientes (empleadoras y cuenta propia) que reciben el Subsidio Único Familiar a la madre según condición de formalidad

	Informal	Formal	Total
Sí recibió	9,6	3,0	7,2
No recibió	90,4	97,0	92,8

Para el cálculo del porcentaje de trabajadoras independientes que reciben el SUF a la madre se excluye a aquellas mujeres que declararon que no saben si reciben dicho subsidio.

Fuente: Elaborado en base a datos procesados de la CASEN 2022.

Así, se puede observar que, aunque los independientes informales acceden a algunas aristas de la seguridad social, especialmente en lo relacionado al acceso a salud, la cobertura es deficiente en otras áreas como el ahorro para pensiones de vejez.

Capítulo II

Tasa de ocupación informal en Chile desde una perspectiva de largo plazo: estimación de una serie desde 2010

II.1 La necesidad de contar con una serie de la tasa de ocupación informal en Chile en una perspectiva de largo plazo

La actual Encuesta Nacional de Empleo del INE es el principal instrumento para el monitoreo del mercado laboral en Chile. Dentro de toda la riqueza de información que la encuesta tiene disponible, una de las múltiples dimensiones que permite analizar es la informalidad laboral, la cual puede ser estudiada detalladamente, tal como se hizo en el Capítulo I de este estudio.

A pesar de lo anterior existe un importante vacío a la hora de analizar la informalidad laboral en Chile. Las series oficiales sólo tienen información disponible para esta variable a partir del trimestre móvil julio-septiembre 2017 en adelante. Esto significa contar con información de la evolución de la tasa de ocupación informal para un periodo inferior a 8 años, lo que es un periodo de tiempo corto para analizar un fenómeno que, además de verse afectado por la situación económica, tiene un importante componente estructural. A ello se suma el inconveniente que, dentro de ese periodo ocurrió la pandemia por COVID-19, lo cual generó comportamientos atípicos sobre la tasa de ocupación informal, puesto que en la primera etapa de la crisis sanitaria la tasa de ocupación informal descendió fuertemente, pero no por las razones apropiadas, sino porque el empleo informal se vio mucho menos protegido que el empleo formal ante este episodio lo que derivó en que se destruyó en términos relativos más empleo informal, lo que se tradujo en un descenso de la tasa de ocupación informal. Así, el periodo de tiempo en que disponemos de información sobre la tasa de ocupación informal no sólo es corto, sino que además en una porción relevante de ese lapso de tiempo el comportamiento está distorsionado por la pandemia por COVID-19.

Es usual leer u oír comentarios en los que, al observar la evolución de la tasa de ocupación informal en Chile a partir del segundo semestre de 2017, concluyen que ésta es muy estable, lo que se interpreta habitualmente como el resultado de que la tasa de ocupación informal depende únicamente de factores estructurales -que no se han modificado en lo esencial- y que, en cambio, factores como el crecimiento económico tendrían una incidencia menor sobre el fenómeno de la informalidad laboral.

Sin embargo, estas conclusiones pueden ser engañosas al no contar con una serie de tiempo que permita monitorear la evolución de la tasa de ocupación informal desde una perspectiva de largo plazo. Concluir que la tasa de ocupación informal es un fenómeno estable en base a cifras que comienzan a partir de la segunda mitad de 2017 y que además manifiesta un comportamiento distorsionado en varios años por la pandemia es, por decir lo menos, aventurado.

Así, una de las principales restricciones que existe para el análisis de la informalidad laboral en Chile es la disponibilidad histórica de los datos, puesto que las cifras oficiales de ocupación informal están disponibles a partir del trimestre móvil julio-septiembre 2017 en adelante.

Para llenar este vacío en el análisis de la informalidad laboral en Chile este capítulo se aboca a la construcción de una serie de tiempo para la tasa de ocupación informal en Chile entre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2017, periodo en el cual está vigente la actual Encuesta Nacional de Empleo del INE, pero en donde no existen en forma oficial datos de informalidad laboral. Así, este trabajo extiende la serie disponible para la tasa de ocupación informal en siete años y medio, lo que sumado a los siete años y medio de datos oficiales entre julio-septiembre 2017 y principios de 2025 permite contar con 15 años de datos para el estudio de la informalidad laboral. Esto contribuye a extraer conclusiones más fidedignas sobre la evolución y la tendencia de la informalidad laboral en Chile desde una perspectiva de largo plazo, permitiendo además analizar con más antecedentes aspectos tan relevantes como la asociación entre la situación de la actividad económica y la tasa de ocupación informal.

II.2 Estrategia metodológica para la estimación de la tasa de ocupación informal entre el trimestre enero-marzo 2010 y el trimestre junio-agosto 2017

En esta subsección se presenta la metodología para obtener una serie de tiempo para la tasa de ocupación informal en Chile para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017. El desafío es, dado que no existe oficialmente una estadística de formalidad laboral durante ese periodo, encontrar los mecanismos que permitan estimar de la manera más precisa posible la tasa de ocupación informal en ese lapso.

Para desarrollar la metodología es importante recordar algunas de las principales identidades y conceptos del análisis de la informalidad laboral. El empleo total se puede descomponer de la siguiente manera según condición de formalidad:

$$L_{total} = L_{informal} + L_{formal}$$

Donde L_{total} representa el empleo total, $L_{informal}$ corresponde a los ocupados informales y L_{formal} son todos aquellos empleos categorizados como formales. Esta identidad se cumple para cualquier análisis desagregado de empleo. Por ejemplo, el empleo total femenino estará compuesto por el empleo informal femenino más el empleo formal femenino.

A partir de lo anterior se construye el principal indicador de interés de este capítulo: la tasa de ocupación informal (TOI). Este indicador corresponde al porcentaje que representa el empleo informal del empleo total y, por ende, se obtiene a partir de la división entre el empleo informal y el empleo total:

$$TOI = \frac{L_{informal}}{L_{total}}$$

Esta tasa también puede ser calculada a nivel más desagregado para segmentos específicos. Así, por ejemplo, la tasa de ocupación informal de mujeres se calcula como el ratio entre el empleo informal femenino y el empleo total femenino.

Teniendo en cuenta lo anterior, la estrategia metodológica para obtener una estimación de la tasa de ocupación informal para el periodo comprendido entre los trimestres enero-marzo 2010 y agosto-junio 2017 consiste en descomponer el empleo según categoría ocupacional en 3 segmentos y obtener estimaciones del empleo informal para cada uno de ellos. Una vez obtenidas estas cifras se puede calcular la tasa de ocupación informal total para el periodo bajo análisis.

En concreto, se desglosa el empleo total como la suma de trabajadores dependientes ($L_{dependiente}$), familiares no remunerados (L_{FNR}) y trabajadores independientes ($L_{independiente}$, que incluye las categorías de empleador y cuenta propia), como se muestra en la siguiente fórmula:

$$L_{total} = L_{dependiente} + L_{FNR} + L_{independiente}$$

Asimismo, el empleo informal total se puede desglosar como la suma de esos 3 segmentos:

$$L_{total}^{Informal} = L_{Dependientes}^{Informal} + L_{FNR} + L_{Independientes}^{Informal}$$

Por tanto, al obtener estimaciones del empleo informal para cada uno de esos segmentos en el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017, es posible calcular el empleo informal total y con ello, la tasa de ocupación informal total y la de cada uno de esos segmentos.

A modo de resumen la estimación de empleo informal para cada uno de estos 3 segmentos se realiza mediante el siguiente procedimiento:

- i) Empleo dependiente: para este segmento de trabajadores la estimación se obtiene a partir de las propias preguntas del cuestionario oficial de la ENE en el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017. Dada la enorme similitud de las preguntas relacionadas a si los ocupados cuentan con cotizaciones de salud y previsión social (el criterio relevante para definir la informalidad laboral en el segmento de trabajadores dependientes), la estimación del número de ocupados dependientes

informales se realiza directamente a partir de datos procesados de la ENE para el periodo bajo análisis.

- ii) Familiar no remunerado: como se explicó en el Capítulo I, quienes ejercen en esta categoría ocupacional se clasifican automáticamente como ocupados informales, por lo que simplemente este segmento debe añadirse íntegramente al cómputo del empleo informal total en cada trimestre móvil.
- iii) Empleo independiente (cuenta propia y familiar no remunerado): tanto para los ocupados por cuenta propia como para los empleadores no existen preguntas en el cuestionario de la ENE para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017 que permitan estimar directamente el empleo informal en cada uno de estos segmentos, ya que no existen preguntas relacionadas al registro de la actividad económica ante el SII o sobre la separación de gastos del dueño de la persona con la unidad económica. En consecuencia, se procede a realizar regresiones econométricas, en donde se incluye un set de variables que se asocian estrechamente a la evolución de la tasa de ocupación informal de estos 2 segmentos de ocupados y que cuentan con información para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017. Este procedimiento permite obtener estimaciones de la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia y empleadores para todo el periodo de interés y, por ende, contar con estimaciones del número de ocupados informales de ambos segmentos.

Con el procedimiento anteriormente descrito se obtienen estimaciones de empleo informal para todas las categorías ocupacionales ($\hat{L}_{Empleadores}^{Informal}$, $\hat{L}_{Cuenta\ propia}^{Informal}$ y $\hat{L}_{Dependiente}^{Informal}$) para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017 y, de esta manera, dados los valores oficiales de ocupados en la categoría familiar no remunerado (L_{FNR}) y el empleo total (L_{Total}) es posible construir entonces la tasa de ocupación informal a nivel agregado, tal como describe la siguiente identidad:

$$\widehat{TOI}_{Total} = \frac{\hat{L}_{Empleadores}^{Informal} + \hat{L}_{Cuenta\ propia}^{Informal} + \hat{L}_{Dependiente}^{Informal} + L_{FNR}}{L_{Total}}$$

Es importante destacar que el grueso de la estimación de la tasa de ocupación informal para el periodo enero-marzo 2010 y junio-agosto 2017 proviene directamente de la información provista por la ENE para ese periodo. Esto, ya que tanto para el total del empleo dependiente (asalariados del sector privado, asalariados del sector público y personal de servicio doméstico) como para la categoría familiar no remunerado es posible procesar directamente la información de las bases de datos de la ENE para poder clasificar a los ocupados de estas categorías según su

condición de formalidad laboral. Sólo para las categorías de empleadores y trabajadores por cuenta propia es necesario realizar estimaciones econométricas.

Para contextualizar la importancia relativa de cada una de estas modalidades de empleo, en el periodo comprendido entre el trimestre móvil enero–marzo 2010 y junio-agosto 2017, el empleo dependiente representó el 75,2% del empleo total en promedio, mientras que el empleo familiar no remunerado representó el 1,2% del total del empleo en ese periodo. Por su parte, el empleo independiente (empleador más cuenta propia) representó el 23,6% en el mismo periodo. De esta manera, para las categorías ocupacionales que representan alrededor del 76% del empleo total en el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017 la tasa de ocupación informal se calcula directamente a través del procesamiento de las bases de datos de la ENE. Sólo para casi el 24% del empleo total de ese periodo es necesario recurrir a técnicas econométricas para la estimación de la tasa de ocupación informal. Esto implica que, en la medida que las regresiones econométricas para la estimación de la tasa de ocupación informal de los trabajadores por cuenta propia y empleadores tengan bajos errores de estimación, el impacto de estos errores en la estimación de la tasa de ocupación informal para el empleo total será muy bajo, dado que estos segmentos representan menos de un cuarto del empleo total.

A continuación, se explica en detalle la metodología de estimación del empleo informal para el empleo dependiente y para los segmentos del empleo independiente (cuenta propia y empleador), los cuales como ya se ha señalado previamente plantean desafíos distintos desde el punto de vista metodológico por la disponibilidad de información.

II.2.1 Estimación del empleo informal y la tasa de ocupación informal del empleo dependiente para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017

El empleo dependiente se compone del empleo asalariado en el sector privado, del empleo asalariado en el sector público y del personal de servicio doméstico (puertas afuera y puertas adentro).

Como se explicó en el Capítulo I de este estudio, para el caso del empleo dependiente, la condición de informalidad se determina en base a las cotizaciones de salud y de pensión. En este caso, basta con que la persona no tenga alguna de estas cotizaciones para ser considerado como informal. Actualmente, las preguntas en la Encuesta Nacional de Empleo que permiten identificar si un ocupado dependiente es formal o informal son las relativas a si el empleador cotiza por el trabajador en el sistema previsional y de salud, y de forma complementaria, para los casos minoritarios en donde no se pueda determinar en base a las preguntas anteriores la condición de

formalidad se utilizan las preguntas sobre la tenencia de contrato escrito y si el pago es a través de un sueldo, salario o jornal²⁰.

En este caso, un trabajador dependiente será clasificado como formal si es que responde que su empleador sí cotiza por él en el sistema previsional o de pensión y también en el sistema de salud. En caso contrario, si en alguna de estas preguntas (independiente de lo que responda en la otra) responde que no cotiza, automáticamente esa persona es considerada como informal.

Sin embargo, existen tres casos en donde no se puede determinar la condición de formalidad en la ocupación: i) Cuando las personas responden “No sabe” o “No responde” tanto en la pregunta de cotización previsional como en la de cotización de salud, ii) Responde que “Sí” en la pregunta sobre cotización al sistema previsional y “No sabe” o “No responde” en la pregunta sobre cotización de sistema de salud, iii) Responde que “Sí” en la pregunta sobre cotización al sistema de salud y “No sabe” o “No Responde” en la pregunta sobre cotización en el sistema previsional. En estos casos se utilizan variables *proxys* para asignar la condición de formalidad o informalidad a los trabajadores. Se utilizan las siguientes variables *proxy*: i) tenencia de contrato escrito y ii) la forma de pago o remuneración mediante liquidación de sueldo (o como sueldo, salario o jornal).

Para poder dirimir la clasificación final en los 3 casos mencionados anteriormente, el criterio usado es que si el trabajador dependiente declara tener un contrato escrito con la empresa que le paga el sueldo y además que recibe sus remuneraciones mediante una liquidación de sueldo²¹, entonces será catalogado como ocupado formal. Por el contrario, si el dependiente no responde afirmativamente que tiene un contrato escrito es considerado automáticamente como ocupado informal. De igual manera, si el trabajador dependiente tiene contrato escrito pero la forma en la que recibe sus ingresos es distinta a una liquidación de sueldo, entonces también se concluye que es un ocupado informal.

Para poder estimar el número de ocupados dependientes formales e informales en el periodo comprendido entre enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017 se utilizan las preguntas que permiten identificar el acceso a cotizaciones de previsión y salud y los *proxys* correspondientes a la existencia de contrato escrito y liquidación de sueldo para aquellos casos que no pudieron ser clasificados en base a las preguntas anteriores. Como se observa en la Figura 4, las preguntas sobre acceso a cotizaciones de salud y pensión correspondientes a la antigua encuesta tienen un

²⁰ En las versiones del cuestionario previas a 2020 la pregunta utilizada como *proxy* además de la relacionada al contrato escrito era si al momento de recibir sus ingresos recibía una liquidación de sueldo.

²¹ A contar de la submuestra de enero 2020, se reemplaza la pregunta b11 por una nueva pregunta relacionada con la forma de pago que responden todos los ocupados donde la primera alternativa de respuesta es “a través de sueldo, salario o jornal”.


fraseo bastante similar al de la actual encuesta, por lo que ambas logran capturar el elemento esencial de la definición oficial de formalidad laboral de los trabajadores dependientes que es el acceso a la seguridad social en salud y pensiones. Debido a la gran similitud de las preguntas relacionadas al acceso a cotizaciones de salud y de previsión social y a las preguntas relacionadas a la existencia de contrato escrito y liquidación de sueldo -para aquellos casos en donde no es posible determinar la condición en base a las preguntas sobre las cotizaciones de salud y pensión- entre el periodo comprendido entre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2017 y el periodo que comprende desde el trimestre julio-septiembre 2017 en adelante estas preguntas nos permiten clasificar a los trabajadores dependientes según condición de formalidad sin necesidad de aplicar técnicas estadísticas adicionales.

Figura 4

Preguntas para la determinación de condición de formalidad de los ocupados dependientes en la Encuesta Nacional de Empleo (cuestionario antiguo vs cuestionario actual)

Versión anterior

B7 En este empleo, ¿le otorgan...				
▼ Marcar con una X según corresponda.				
	SI	NO	NS	NR
B7_1 ...vacaciones pagadas?				
B7_2 ...días pagados por enfermedad?				
B7_3 ...cotización previsional o de pensión?				
B7_4 ...cotización por previsión de salud?				
B7_5 ...cotización por seguro de desempleo?				
B7_6 ...permiso por maternidad o paternidad?				
B7_7 ...servicio de guarderías infantiles?				



Versión actual

B7a Su empleador, ¿cotiza por usted...				
▲ Marcar con una X según corresponda. Leer los tres ítems de respuesta.				
Tipo de cotización	SI	No	NS	NR
B7a1 ...en el sistema previsional o de pensión?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B7a2 ...en el sistema de salud (público o privado)?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
B7a3 ...en el sistema de seguro de desempleo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Fuente: Cuestionario actual y antiguo de la Encuesta Nacional de Empleo del Instituto Nacional de Estadísticas

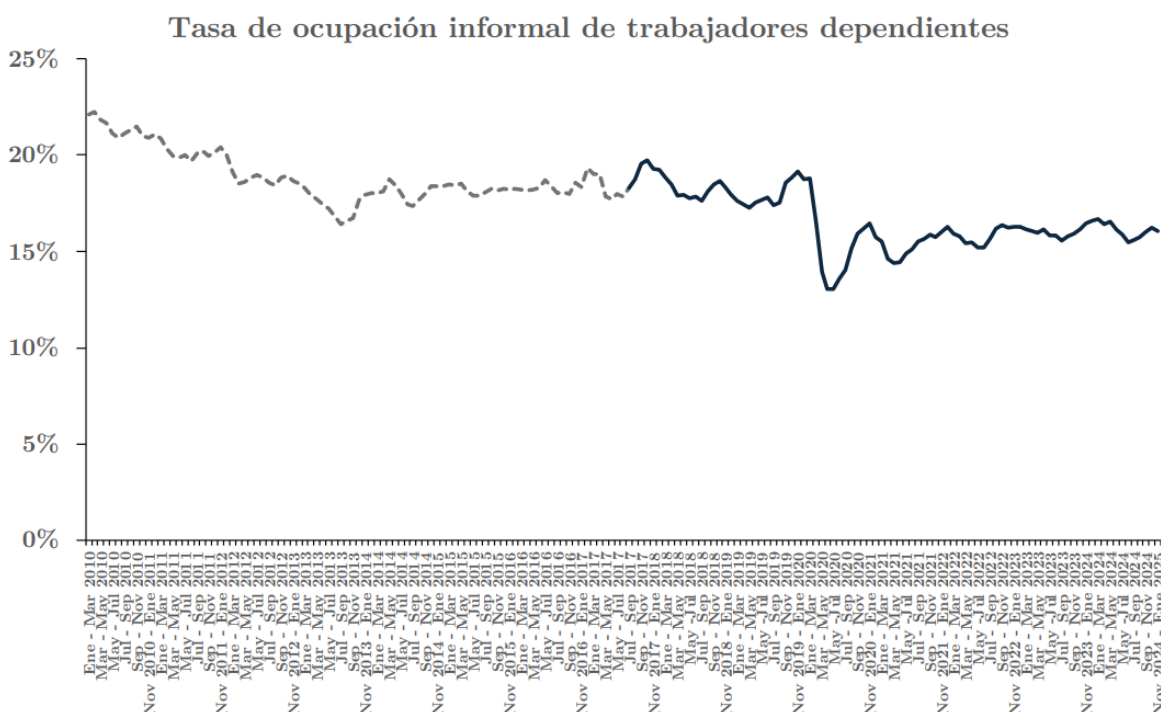
De esta manera, para el periodo comprendido entre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2017 el criterio de identificación de la situación de formalidad o informalidad laboral para los trabajadores dependientes sigue la misma lógica que la utilizada actualmente:

- i) Los ocupados dependientes que responden afirmativamente que en su empleo le otorgan simultáneamente cotización de pensión y cotización de salud son clasificados como formales. Si contestan que en ese empleo no le otorgan cotización de pensión o cotización de salud se clasifican como informales.
- ii) En aquellos casos en que los ocupados dependientes no saben o no responden a ambas preguntas, o contestan que sí a sólo una de ellas pero en la otra señalan que no saben o no responden se verifica si contestan afirmativamente si tienen contrato escrito y además reciben sus ingresos vía liquidación de sueldo. Si cumplen con

ambas condiciones simultáneamente se clasificarán como formales, en cualquier otro caso, serán clasificados como informales.

A partir del procedimiento descrito anteriormente se obtienen estimaciones tanto para el número de ocupados dependientes informales como para la tasa de ocupación informal para el periodo comprendido entre enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017. La Figura 5 presenta la serie de tasa de ocupación informal en el segmento de trabajadores dependientes, donde la línea punteada corresponde a la estimación para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017.

Figura 5



Fuente: Elaboración propia

Al observar la evolución de la tasa de ocupación informal de los trabajadores dependientes expuesta en la Figura 5 emergen varias conclusiones. Las cifras indican que, en una perspectiva de largo plazo, la tendencia de la tasa de ocupación informal en el segmento de trabajadores dependientes va a la baja. Sin embargo, la tendencia a la baja ocurre fundamentalmente en 2 marcados episodios de reducción. El primero de ellos ocurre entre 2010 y 2013. Al trimestre enero-marzo 2010 la tasa de ocupación informal de trabajadores dependientes se ubicaba en 22,1%, con un máximo de 22,3% en el trimestre febrero-abril 2010 y bajó hasta 16,4% en el trimestre julio-septiembre 2013. Por supuesto, esto no es casualidad. Entre el primer trimestre de 2010 y el tercer trimestre de 2013 la economía chilena registró una vigorosa tasa de crecimiento económico, que promedió 5,6% en dicho lapso. Esto permitió un favorable cambio

en la composición del empleo dependiente durante ese periodo, en donde se verificó una dinámica creación de empleo dependiente formal y una contracción del empleo dependiente informal. En efecto, entre el trimestre enero-marzo 2010 y julio-septiembre 2013 el empleo dependiente formal registró un crecimiento acumulado de 18,5%, mientras que el empleo dependiente informal se contrajo en 18% ese mismo lapso de tiempo.

Si consideramos el empleo asalariado formal en el sector privado el incremento acumulado en ese periodo fue de 20%, mientras que el empleo asalariado informal en el sector privado se contrajo en 21,5%. En consecuencia, el vigoroso crecimiento económico registrado en ese periodo permitió la creación de empleo dependiente formal a un elevado y dinámico ritmo, reduciendo a la vez el empleo dependiente informal, lo que se tradujo en una reducción de 5,7 puntos porcentuales (pp) en la tasa de ocupación informal de ocupados dependientes. Sin embargo, con posterioridad a ello la capacidad de crecer de la economía chilena se redujo fuertemente. Entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2019 (previo a la pandemia por COVID-19) el crecimiento promedio fue de apenas 2%. Con ello la tasa de ocupación informal de los trabajadores dependientes no sólo detuvo su tendencia al alza, sino que más bien comenzó a ascender. Así, mientras en julio-septiembre 2013 este indicador se ubicaba en 16,4% entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2019 registró un valor promedio de 18,2%.

El segundo episodio de reducción de la tasa de ocupación informal de trabajadores dependientes se verifica al comparar la situación prepandemia con la situación postpandemia. En el trimestre móvil diciembre 2019-febrero 2020 (el último trimestre móvil antes de comenzara la crisis sanitaria por COVID-19 en Chile) la tasa de ocupación informal del empleo dependiente se ubicaba en 18,8%. La pandemia generó una mayor destrucción de empleo dependiente informal que de empleo dependiente formal en términos relativos, con lo que la tasa de ocupación informal del empleo dependiente se redujo hasta un mínimo de 13% en el trimestre abril-junio 2020. Si bien a medida que se fueron levantando las restricciones a la movilidad y la emergencia sanitaria quedó atrás la tasa de ocupación informal de ocupados dependientes volvió a subir, no volvió a sus niveles prepandemia. Aunque la generación de empleo dependiente formal no ha sido lo suficientemente dinámica, especialmente tras la fuerte desaceleración económica que comenzó a mediados de 2022 este tipo de empleo ha logrado aumentar y, al mismo tiempo, el empleo dependiente informal no ha vuelto a sus niveles prepandemia. Esto último obedece en parte importante a que ciertos grupos con una alta prevalencia de empleo asalariado informal en el sector privado como los jóvenes de 15 a 24 años exhiben una salida de la fuerza laboral principalmente por razones de estudio en comparación al periodo prepandemia, tal como ha documentado Bravo (2023, 2024). En efecto, al trimestre noviembre 2024-enero 2025 el empleo asalariado informal en el sector privado ha disminuido en 73.296 respecto al trimestre diciembre

2019-febrero 2020, de los cuales 40.411 corresponde a jóvenes entre 15 a 24 años, es decir, el 55,1%.

En definitiva, la tasa de ocupación informal en el segmento de trabajadores dependientes ha disminuido en una perspectiva de largo plazo, pasando desde 22,1% en enero-marzo 2010 a 16,1% en noviembre 2024-enero 2025.

II.2.2 Estimación del empleo informal y la tasa de ocupación informal de los segmentos de trabajadores por cuenta propia y empleadores para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017

Tal como se explicó en el Capítulo I se clasifica como informales a los trabajadores independientes (cuenta propia o empleadores) que no registran su actividad económica en el Servicio de Impuestos Internos (SII) y que tampoco poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos.

Sin embargo, a diferencia del caso de los dependientes, el conjunto de preguntas que en la actualidad sirven para identificar la condición de formalidad entre trabajadores por cuenta propia y empleadores no se encuentran disponibles para el periodo previo al trimestre julio–septiembre 2017, lo que impide construir para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017 una serie para el empleo informal de independientes a partir de las preguntas de la ENE. Por lo anterior se aplicarán técnicas econométricas para estimar la tasa de ocupación informal y el número de ocupados informales tanto para los trabajadores por cuenta propia como los empleadores.

II.2.2.1 Regresiones econométricas para la estimación de la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia y empleadores

Usando datos para el periodo en donde existen datos oficiales de la tasa de ocupación informal (julio-septiembre 2017 a noviembre 2014-enero 2025) se realizan regresiones econométricas para estimar la tasa de ocupación informal de los trabajadores por cuenta propia y la tasa de ocupación informal de empleadores en función de un conjunto de variables explicativas para las que exista información no sólo en el periodo de la regresión econométrica, sino también en el periodo comprendido entre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2017. Esto permite generar una fórmula numérica que liga la tasa de ocupación informal de ambas categorías ocupacionales con dichas variables, lo que posteriormente permite calcular la tasa de ocupación informal y el empleo informal para el periodo comprendido entre enero-marzo 2010 y junio-agosto 2017, dado que todas las variables explicativas cuentan con información para dicho periodo.

Respecto al tipo de modelo a plantear se debe realizar las siguientes consideraciones. El objetivo de este ejercicio es construir una serie de tiempo de ocupación informal (en tasa y en número), por lo que, a priori, se debería utilizar técnicas de econometría de series de tiempo para las estimaciones. Sin embargo, una de las limitaciones radica precisamente en la falta de información hacia el pasado sobre la variable de interés. Por lo que, por ejemplo, no se podrían aplicar modelos autorregresivos al no contar con información de los periodos previos a julio – septiembre 2017.

Tomando en cuenta esta limitación y considerando que el objetivo principal es realizar una estimación lo más certera posible de los valores que alcanzó la variable de interés en el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017, se plantean modelos de regresión lineal, los cuales tienen la siguiente forma general:

$$\hat{Y} = X\hat{\beta} + u$$

Donde \hat{Y} es la tasa de ocupación informal estimada para cada uno de los segmentos de ocupados independientes (cuenta propia y empleadores) para cada trimestre móvil desde julio – septiembre 2017 hasta el último trimestre móvil disponible a la fecha de realización de este estudio (noviembre 2024 – enero 2025) y $X\hat{\beta}$ contiene al conjunto de variables explicativas y sus respectivos coeficientes estimados. Una vez obtenidas estas ecuaciones, se utilizarán las mismas para proyectar la tasa de ocupación informal para los periodos previos a julio – septiembre 2017 y, por ende, también el número de ocupados informales para cada trimestre móvil considerando que la información de las variables independientes si están disponibles para todos los trimestres móviles desde enero – marzo 2010.

El conjunto de variables explicativas será distinto para cada uno de los segmentos de independientes considerando que, aunque tienen muchos elementos comunes, puede haber algunos factores diferenciados que inciden en la informalidad laboral de cuenta propia y empleadores.

Un aspecto importante para considerar en el planteamiento de la estrategia metodológica es el hecho de que el objetivo de las regresiones es conseguir la mejor proyección posible de la variable de interés en el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017, por lo que una vez planteadas las regresiones iniciales con todas las variables, se procede a aplicar un procedimiento de limpieza de variables descartando aquellas que no son significativas²². Este procedimiento implica un proceso iterativo donde se va descartando una a una la variable menos significativa del modelo

²² El criterio para excluir a las variables de la regresión es $p < 0.05$

hasta quedar con una regresión donde sólo se quedan variables independientes significativas con un nivel de confianza superior al 95%.

Variables consideradas para las regresiones de tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia y empleadores

Para la selección del conjunto de variables a incluir en las regresiones se tomó en cuenta aquellas variables que son relevantes para explicar la evolución de los ocupados independientes de acuerdo con la revisión de la literatura y a la caracterización de la informalidad laboral y que además de estar disponibles para el periodo de la regresión (julio-septiembre 2017 a noviembre 2024-enero 2025) lo estén para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017. Como se señaló previamente, la mayor parte del conjunto de variables explicativas será similar para trabajadores por cuenta propia y empleadores, sin embargo, se incluyen algunas variables diferenciadas que pueden ser relevantes sólo para uno de los segmentos (por ejemplo, en el segmento de empleadores se incluye el tamaño de la empresa y la variación del salario mínimo). Con todo, estas variables siguen una misma estructura las cuales se categorizan en tres principales grupos: i) variables relacionadas a características personales y de la ocupación que pueden estar asociadas a la tasa de ocupación informal, ii) variable dicotómica para el periodo fuera de pandemia que aísla el comportamiento atípico que se produjo en la economía a raíz de las cuarentenas masivas entre el trimestre enero – marzo 2020 al trimestre junio – agosto 2021, y, iii) variables que caracterizan la situación económica y el grado en que existen oportunidades de conseguir empleo asalariado formal en el sector privado y variables institucionales que están relacionadas en la literatura con los niveles de informalidad²³. El conjunto de variables independientes (explicativas) que se utilizan en el modelo de regresión para la tasa de ocupación informal de los trabajadores por cuenta propia viene descrito en la Tabla 24 y para la tasa de ocupación informal de los empleadores en la Tabla 25.

²³ Idealmente se debería incluir coeficientes para capturar estacionalidad, sin embargo, considerando que en 3 de los 7 años de muestra hubo un comportamiento atípico producto del estallido social y la pandemia por COVID-19 en este caso se decidió no incluirlos.

Tabla 24
Variables independientes consideradas en la regresión para estimar la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia

Variables independientes consideradas en la regresión de TOI de trabajadores por cuenta propia	
Variable	Descripción
% de trabajadores por cuenta propia entre 15 a 24 años	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia que tienen entre 15 a 24 años al momento de la encuesta respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia de 55 años o más	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia que tienen 55 años o más al momento de la encuesta respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia con educación superior completa	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia cuyo máximo nivel educativo alcanzado es superior completa respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia en ocupaciones de alta calificación	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia que trabajan en los grupos ocupacionales 1 al 3 (1 = Directores, gerentes y administradores; 2 = Profesionales, científicos e intelectuales; 3 = Técnicos y profesionales de nivel medio), respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia con jornada parcial voluntaria	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia que trabajan 30 horas habituales o menos a la semana y que no les gustaría trabajar más horas a la semana o que sí les gustaría pero no están disponibles inmediatamente para hacerlo, respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia con subempleo por insuficiencia de horas	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia que trabajan 30 horas habituales o menos a la semana y que les gustaría trabajar más horas a la semana y además están disponibles inmediatamente para hacerlo, respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia en el área rural	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia que vive en el área rural respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia extranjeros	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia de nacionalidad distinta a la chilena, respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia que trabajan en lugares de difícil fiscalización	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia que trabajan en lugares de difícil fiscalización, esto es, en la casa del cliente, en su propio hogar, en la calle o vía pública o en un predio agrícola, espacio marítimo o aéreo, respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia que realizan su trabajo para el negocio o actividad por cuenta propia de un familiar	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia que realizan su trabajo para el negocio o actividad por cuenta propia de un familiar y retiran dinero o mercadería por ese trabajo, respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia que trabajan hace un año o más en su actual actividad por cuenta propia	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia que trabajan hace un año o más en su actual actividad por cuenta propia, respecto del total de trabajadores por cuenta propia
% de trabajadores por cuenta propia que clasifican como "ocupados no tradicionales"	Es el ratio de trabajadores por cuenta propia que declara no haber trabajado al menos una hora la semana pasada pero que declara haber realizado un negocio o 'pololo' o actividad por cuenta propia por lo menos durante una hora la semana pasada, respecto del total de trabajadores por cuenta propia
Variable dicotómica de pandemia	Variable dicotómica que identifica con 1 el periodo fuera de pandemia y con 0 el periodo de cuarentenas masivas entre el trimestre móvil enero-marzo 2020 hasta junio-agosto 2021
% de asalariados formales del sector privado en el empleo total	Es el ratio de trabajadores asalariados formales del sector privado respecto del total del empleo
Índice de remuneraciones reales	Variación porcentual anual del índice de remuneraciones reales en el trimestre móvil de referencia

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25
 Variables independientes consideradas en la regresión para estimar la tasa de ocupación informal de empleadores

Variables independientes consideradas en la regresión de TOI de empleadores	
Variable	Descripción
% de empleadores entre 15 a 24 años	Es el ratio de empleadores que tienen entre 15 a 24 años al momento de la encuesta respecto del total de empleadores
% de empleadores de 55 años o más	Es el ratio de empleadores que tienen 55 años o más al momento de la encuesta respecto del total de empleadores
% de empleadores con educación superior completa	Es el ratio de empleadores cuyo máximo nivel educativo alcanzado es superior completa respecto del total de empleadores
% de empleadores en ocupaciones de alta calificación	Es el ratio de empleadores que trabajan en los grupos ocupacionales 1 al 3 (1 = Directores, gerentes y administradores; 2 = Profesionales, científicos e intelectuales; 3 = Técnicos y profesionales de nivel medio), respecto del total de empleadores
% de empleadores con jornada parcial voluntaria	Es el ratio de empleadores que trabajan 30 horas habituales o menos a la semana y que no les gustaría trabajar más horas a la semana o que sí les gustaría pero no están disponibles inmediatamente para hacerlo, respecto del total de empleadores
% de empleadores con subempleo por insuficiencia de horas	Es el ratio de empleadores que trabajan 30 horas habituales o menos a la semana y que les gustaría trabajar más horas a la semana y además están disponibles inmediatamente para hacerlo, respecto del total de empleadores
% de empleadores en el área rural	Es el ratio de empleadores que vive en el área rural respecto del total de empleadores
% de empleadores extranjeros	Es el ratio de empleadores de nacionalidad distinta a la chilena, respecto del total de empleadores
% de empleadores que trabajan en lugares de difícil fiscalización	Es el ratio de empleadores que trabajan en lugares de difícil fiscalización, esto es, en la casa del cliente, en su propio hogar, en la calle o vía pública, en predios agrícolas, espacios marítimos o aéreos, respecto del total de empleadores
% de empleadores que trabajan hace un año o más en su actual actividad	Es el ratio de empleadores que trabajan hace un año o más en su actual actividad, respecto del total de empleadores
% de empleadores que clasifican como "ocupados no tradicionales"	Es el ratio de empleadores que declara no haber trabajado al menos una hora la semana pasada pero que declara haber realizado un negocio o "pololo" o actividad por cuenta propia por lo menos durante una hora la semana pasada respecto del total de empleadores
% de empleadores que trabajan en empresas micro o pequeñas	Es el ratio de empleadores que trabajan en empresas de hasta 49 trabajadores respecto del total de empleadores
Variable dicotómica de pandemia	Variable dicotómica que identifica con 1 el periodo fuera de pandemia y con 0 el periodo de cuarentenas masivas entre el trimestre móvil enero-marzo 2020 hasta junio-agosto 2021
% de asalariados formales del sector privado en el empleo total	Es el ratio de trabajadores asalariados formales del sector privado respecto del total del empleo
Salario mínimo real	Variación porcentual anual del salario mínimo real para el trimestre móvil de referencia

Fuente: Elaboración propia

Resultados de las regresiones

A continuación, se presentan los resultados empíricos de las regresiones para la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia y de empleadores. Como se explicó anteriormente, el resultado de estas regresiones contiene las variables que resultaron ser significativas una vez realizado el proceso de descarte secuencial de las variables no significativas hasta quedar con una ecuación en donde sólo quedan variables explicativas estadísticamente significativas.

Los resultados de la regresión para la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia se presentan en la Tabla 26.

Tabla 26
Resultados de la regresión para estimar la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia

Y = Tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia			
Variable	Coefficiente	Variable	Coefficiente
Lugares de difícil fiscalización	0.348** (0.137)	Ocupados no tradicionales	0.637*** (0.124)
55 años y más	0.330** (0.163)	Asalariados formales del sector privado	-1.137*** (0.177)
Fuera de pandemia (Dummy =1)	0.011*** (0.003)	Índice de remuneraciones reales	-0.491*** (0.096)
Ocupaciones de alta calificación	-0.638*** (0.147)	Constante	0.845*** (0.161)
Nacionalidad extranjera	0.902*** (0.219)		
N	89		
R-sq	0.84		
AIC	-550.88		
F	81.024		

Errores estándar en paréntesis

** p<0.05 ***p<0.01

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de la regresión indican que cuando existe un incremento en el porcentaje de trabajadores por cuenta propia trabajando en lugares de difícil fiscalización la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia aumenta. De la misma manera, existe una relación positiva entre el porcentaje de trabajadores por cuenta propia de 55 años y la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia, en línea con la elevada proporción que representa este segmento en el empleo por cuenta propia informal, tal como se mostró en el capítulo I.

Por otra parte, un incremento en el porcentaje de trabajadores por cuenta propia extranjeros está asociado con un incremento en la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia, lo que también está alineado con la literatura que muestra que debido a las barreras normativas y legales que enfrentan al ingresar al país este segmento está más expuesto a la informalidad laboral. También se encuentra que el porcentaje de trabajadores por cuenta propia clasificados como “no tradicionales” presenta una relación positiva con la tasa de ocupación informal de

trabajadores por cuenta propia, lo cual está en línea con los antecedentes expuestos en el Capítulo I, en donde se verificaba que en el segmento de quienes no se identifican a priori como ocupados era más alta la incidencia de informalidad laboral, lo que demuestra empíricamente que este es un indicio relevante a la hora de identificar la condición de informalidad de la ocupación.

Otras variables explicativas, en cambio, muestran una asociación negativa y significativa con la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia. El porcentaje trabajadores por cuenta propia que ejercen ocupaciones de alta calificación muestra una asociación negativa y significativa con la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia, lo que está en línea con lo expuesto en el Capítulo I, ya que quienes ejercen ocupaciones de alta calificación, normalmente con mayores ingresos laborales, tienen una inserción considerablemente menor en empleos informales. Así, un incremento de trabajadores por cuenta propia en el segmento de alta calificación redundaría en una disminución de la prevalencia de informalidad laboral en el empleo por cuenta propia.

Desde el punto de vista económico una variable explicativa esencial es el porcentaje de asalariados formales del sector privado respecto del total del empleo, pues este tipo de empleo está directamente relacionado con el crecimiento económico, siendo la variable que refleja por excelencia el impacto de la situación económica sobre el mercado laboral. Cuando una economía crece vigorosamente la creación de empleo asalariado formal en el sector privado es dinámica, expandiendo las oportunidades de empleo de mejor calidad. Esto permite que personas que están ejerciendo empleos por cuenta propia en la informalidad laboral, especialmente quienes lo hacen involuntariamente por falta de mejores oportunidades laborales, puedan conseguir empleo asalariado formal en el sector privado, llevando a una disminución de la prevalencia de empleo por cuenta propia informal. Además, en la medida que el aumento de la proporción de empleo asalariado formal en el sector privado se asocia al dinamismo de la actividad económica puede aumentar el emprendimiento por cuenta propia formal, debido a que en épocas de bonanza se incrementan las posibilidades de tener éxito en los negocios, lo que fomenta la realización de emprendimientos realizados en forma voluntaria y formal. Así, en la medida que gana terreno el empleo asalariado formal en el sector privado debería tender a reducirse la prevalencia de trabajadores por cuenta propia en la informalidad laboral. Por el contrario, si la economía se desacelera o peor aún, si se contrae, las oportunidades de acceder a un empleo asalariado formal en el sector privado se reducen, lo que puede llevar a que las personas, con tal de evitar el desempleo se vean forzados a ejercer empleos por cuenta propia, en donde en la mayoría de los casos la actividad económica no se registrará formalmente pues la expectativa es que sea algo transitorio o porque los costos de hacerlo se vislumbran elevados en relación a los beneficios.

La estimación econométrica indica que el coeficiente de la proporción de empleo asalariado formal en el sector privado en el empleo total es negativo y estadísticamente significativo,

confirmando que cuando este tipo de empleo gana terreno en el empleo total, la proporción de empleos por cuenta propia en la informalidad laboral se reduce. No sólo eso, el coeficiente estimado tiene una elevada magnitud, de -1,137. Este efecto es muy potente, pues indica que ante un aumento de 1 pp en la proporción de empleo asalariado formal en el sector privado en el empleo total se reduce en casi 1,14 pp la tasa de ocupación informal del empleo por cuenta propia.

Otra variable económica que resultó significativa fue la variación anual del índice de remuneraciones reales. Su coeficiente negativo indica que, cuando crecen las remuneraciones reales de los empleos asalariados formales, la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia disminuye. Esto sugiere que mejores condiciones salariales en los empleos asalariados formales desincentivan la inserción en empleos por cuenta propia informales. Por el contrario, si empeoran dichas condiciones esto llevaría a incrementar la inserción en empleos por cuenta propia informales, elevando la tasa de ocupación informal de los trabajadores por cuenta propia.

Finalmente, la dummy para el periodo fuera de pandemia, que permite controlar por los efectos de este episodio, tiene un coeficiente positivo y estadísticamente significativo, reflejando que durante el periodo de cuarentenas masivas de la pandemia la tasa de ocupación informal del empleo por cuenta propia se redujo debido a que se destruyó más, en términos relativos, el empleo por cuenta propia informal que el empleo por cuenta propia formal.

Los resultados de la regresión para la tasa de ocupación informal de empleadores se presentan en la Tabla 27.

Tabla 27
Resultados de la regresión para estimar la tasa de ocupación informal de empleadores

Y = Tasa de ocupación informal de empleadores			
Variable	Coefficiente	Variable	Coefficiente
Lugares de difícil fiscalización	0.301*** (0.059)	Ocupados no tradicionales	1.475*** (0.339)
55 años y más	0.164** (0.072)	Asalariados formales del sector privado	-0.873*** (0.188)
Empleadores en el área rural	0.229** (0.107)	Jornada parcial voluntaria	0.642*** (0.125)
Educación superior completa	-0.297*** (0.067)	Constante	0.440*** (0.063)
N	89		
R-sq	0.53		
AIC	-473.20		
F	24.115		

Errores estándar en paréntesis

** $p < 0.05$ *** $p < 0.01$

Fuente: Elaboración propia

Los resultados para la regresión de la tasa de ocupación informal de empleadores muestran, al igual que en el caso de cuenta propia, una relación positiva entre el porcentaje de empleadores que trabajan en lugares de difícil fiscalización y la tasa de ocupación informal de empleadores. La lógica también se repite para un incremento del porcentaje de empleadores de 55 años y más, y del porcentaje de empleadores que son clasificados como ocupados no tradicionales, donde un incremento de esta proporción repercute en un incremento de la tasa de ocupación informal de empleadores.

Para el caso de empleadores, aparecen dos variables nuevas como regresores positivos y estadísticamente significativos. Un incremento en el porcentaje de empleadores que viven en áreas rurales está asociado a un incremento en la tasa de ocupación informal de empleadores. Esto se explica, en parte, por el hecho de que en estas zonas suele resultar más sencillo evadir las regulaciones y normativas en comparación a las áreas urbanas. Por su parte, un incremento en el porcentaje de empleadores que trabajan a jornada parcial voluntaria se asocia a un incremento en la tasa de ocupación informal de empleadores.

Por el contrario, el porcentaje de empleadores que cuentan con educación superior completa exhibe una asociación negativa y significativa con la tasa de ocupación informal de empleadores. Esto está en línea con el hecho de que quienes cuentan con mayores niveles educativos tienen un mayor potencial de generación de ingresos y la informalidad laboral tiende a concentrarse en los segmentos de personas con bajos ingresos laborales. Así, mientras mayor es la proporción de empleadores con educación superior completa menor es la tasa de ocupación informal de empleadores.

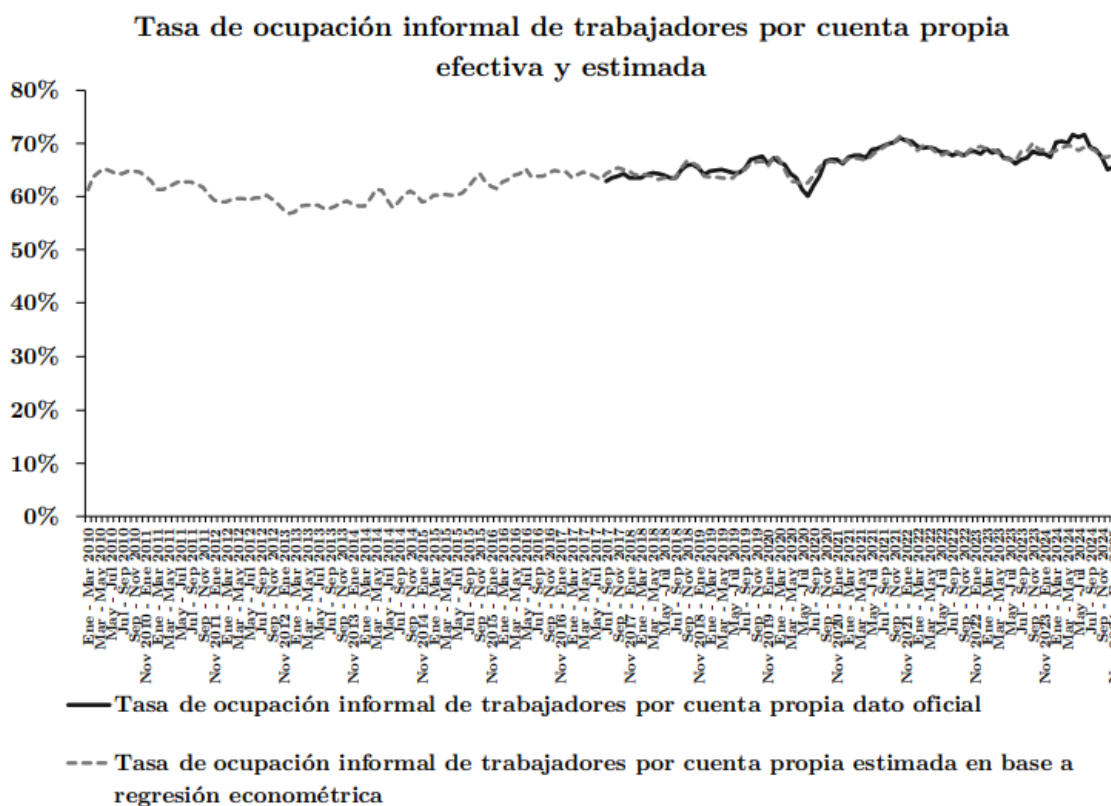
En el caso de los empleadores también se confirma lo observado para los trabajadores por cuenta propia, respecto a que un aumento del porcentaje de empleos asalariados formales en el sector privado en el empleo total se asocia con una reducción de la tasa de ocupación informal de empleadores. La lógica detrás es similar a la que opera en el caso de los trabajadores por cuenta propia informal. En la medida que hay mayores oportunidades de acceso al empleo asalariado formal en el sector privado esto permite que quienes ejercen como empleadores informales puedan trasladarse hacia este tipo de empleos. Cuando un empleador ejerce su ocupación en la informalidad, es decir, sin registrar formalmente su actividad económica es más probable que lo esté haciendo en forma forzada porque no tenía mejores oportunidades. En ese sentido, cuando aumentan las posibilidades de conseguir un empleo asalariado formal en el sector privado es probable que una porción de los empleadores que ejerce en la informalidad pueda acceder a esos empleos, dejando atrás su emprendimiento informal.

II.2.2.2 Ajuste de los modelos y estimación retrospectiva de la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia y empleadores entre enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017

Una vez estimadas las ecuaciones que caracterizan la dinámica de la tasa de ocupación informal para trabajadores por cuenta propia y empleadores, se procede a la evaluación dentro de muestra, esto es, entre los trimestres julio-septiembre 2017 a noviembre 2024-enero 2025. Al comparar los valores estimados para la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia en base a la ecuación estimada presentada en la Tabla 22 con los valores efectivos de la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia reportados por el INE para el periodo dentro de muestra se obtiene un error absoluto promedio de 0,78 puntos porcentuales. En el caso de la tasa de ocupación informal el error absoluto promedio es de 1,13 puntos porcentuales respecto a la serie efectiva.

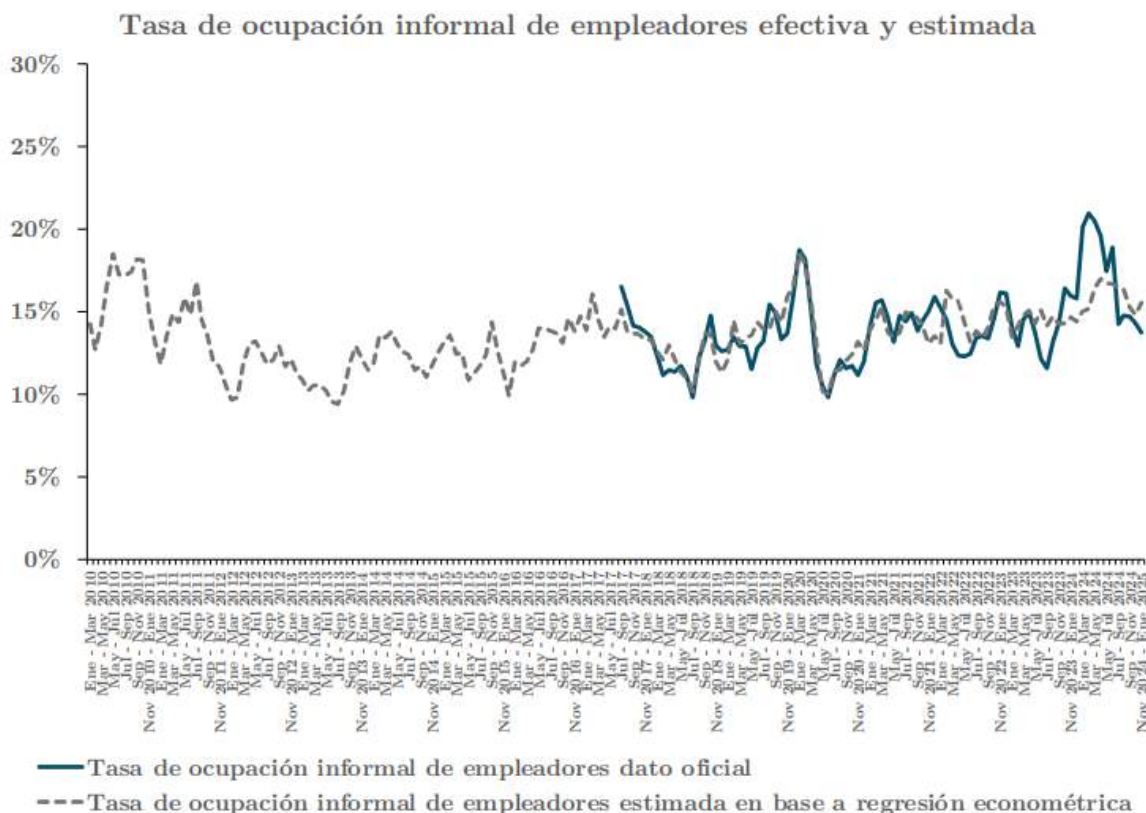
Utilizando las ecuaciones obtenidas a través de las regresiones econométricas se realiza una estimación retrospectiva para el periodo comprendido entre enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017 de la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia y la tasa de ocupación informal de empleadores (Figuras 6 y 7).

Figura 6



Fuente: Elaboración propia para serie estimada y Encuesta Nacional de Empleo del INE para serie oficial

Figura 7



Fuente: Elaboración propia para serie estimada y Encuesta Nacional de Empleo del INE para serie oficial

La Figura 6 muestra que tasa de ocupación informal de los trabajadores por cuenta propia exhibe una tendencia ligeramente alcista en una perspectiva de largo plazo. Al trimestre enero-marzo 2010 la tasa de ocupación informal de ocupados por cuenta propia se ubicaba, según nuestras estimaciones, en 61,3%, llegando a un valor mínimo de 56,8% en el trimestre diciembre 2012-febrero 2013.

Dado que las regresiones econométricas arrojan que el aumento de la prevalencia de empleo asalariado formal en el sector privado en el empleo total tiene un importante efecto en reducir la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia, el elevado crecimiento económico de ese periodo que permitió una dinámica generación de este tipo de empleos jugó un rol relevante en la reducción de la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia entre comienzos de 2010 y comienzos de 2013. A partir de entonces la serie muestra una tendencia alcista, llegando a 67,3% en el trimestre diciembre 2019-febrero 2020 (trimestre móvil inmediatamente anterior al comienzo de la pandemia por COVID-19).

La pandemia redujo transitoriamente la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia debido a que, en términos relativos, se destruyó más empleo por cuenta propia informal.

Así el indicador se redujo hasta 60,2% en el trimestre junio-agosto 2020, pero sin llegar a traspasar el mínimo registrado en el trimestre diciembre 2012-febrero 2013. Luego, a medida que se comenzaron a levantar las restricciones a la movilidad y la emergencia sanitaria fue quedando atrás rápidamente comenzó a subir nuevamente la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia, alcanzando un máximo de 71,6% en los trimestres abril-junio 2024 y junio-agosto 2024. Al trimestre noviembre 2024-enero 2025 la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia se ubicaba en 65,5%, una cifra inferior al valor prepandemia, pero bastante superior a lo observado en el periodo 2010-2013.

El envejecimiento de la población también juega un rol en la tendencia al alza de la tasa de ocupación informal del empleo por cuenta propia. La falta de oportunidades de empleo asalariado formal entre las personas de mayor edad lleva a que este segmento tenga una elevada inserción en empleos por cuenta propia, los cuales se realizan mayoritariamente en la informalidad. Por tanto, en la medida que las personas mayores sigan enfrentando importantes dificultades de empleabilidad y esta situación no cambie habrá una mayor presión alcista en la tasa de ocupación informal del segmento de trabajadores por cuenta propia. Las cifras indican que mientras en el trimestre enero-marzo 2010 el 28,6% de los trabajadores por cuenta propia tenía 55 años o más, en noviembre 2024-enero 2025 esa cifra era de 34,5%.

La tasa de ocupación informal de empleadores exhibe una importante volatilidad tanto en el periodo en donde existen datos oficiales como en el periodo de la estimación retrospectiva tal como se muestra en la Figura 7. Con todo, se observa una tendencia a la baja entre 2010 y 2013. El valor mínimo de la tasa de ocupación informal de empleadores se alcanzó en el trimestre julio-septiembre 2013, periodo en el que se estima que su valor fue de 9,4%, lo que implica una importante reducción respecto al valor registrado 3 años antes, en el trimestre julio-septiembre 2010 cuando alcanzaba el 17,2%. Nuevamente el elevado crecimiento económico del periodo 2010-2013 jugó un rol en esta reducción, al estimular un elevado dinamismo en la generación de empleo asalariado formal en el sector privado, el cual, de acuerdo a la evidencia empírica presentada en este capítulo es un factor que permite reducir la tasa de ocupación informal de empleadores.

Sin embargo, en forma similar a lo que ocurre con la tasa de ocupación informal del segmento de trabajadores por cuenta propia, con posterioridad se registra una tendencia levemente alcista, aunque con una importante volatilidad. La tasa de ocupación informal de empleadores alcanzó un máximo de 21% en el trimestre febrero-abril 2024 y al trimestre noviembre 2024-enero 2025 esta cifra era de 13,7%, cifra inferior al valor prepandemia del trimestre diciembre 2019-febrero 2020 cuando se ubicaba en 16%, pero superior al mínimo registrado en julio-septiembre 2013.

Al igual que lo que ocurre en el caso de la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia, en el segmento de empleadores un mayor peso del segmento de personas de 55 años o más se asocia con un incremento de la tasa de ocupación informal, por lo que en la medida que avanza el envejecimiento de la población y no se corrigen las dificultades de inserción laborales de las personas mayores, esto puede incidir en una mayor tasa de ocupación informal.

En cualquier caso, es importante recordar que el segmento de empleadores tiene una baja prevalencia dentro del empleo informal total y además su tasa de ocupación informal es bastante más baja en comparación al promedio nacional.

II.3 Estimación de la serie de tasa de ocupación informal a partir del trimestre enero-marzo 2010

Los insumos generados en las secciones anteriores permiten obtener estimaciones para la tasa de ocupación informal total de la economía para el periodo comprendido entre enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017. Del proceso de clasificación de la sección II.2.1 se obtienen estimaciones para el número de ocupados dependientes informales ($\hat{L}_{Dependiente}^{Informal}$), mientras que, a partir de las estimaciones de la tasa de ocupación informal de trabajadores por cuenta propia ($\widehat{TOI}_{Cuenta\ propia}$) y empleadores ($\widehat{TOI}_{Empleadores}$) obtenidas de las regresiones econométricas de la sección II.2.2 se computa el número de trabajadores por cuenta propia informales ($\hat{L}_{Cuenta\ propia}^{Informal}$) y de empleadores informales ($\hat{L}_{Empleadores}^{Informal}$). Así, dados los datos oficiales disponibles de ocupados de la categoría familiar no remunerado (L_{FNR}), es posible obtener estimaciones para el total del empleo informal y, dividiendo dicha cifra por el empleo total (L_{Total}), calcular el valor estimado para la tasa de ocupación informal total de la economía (\widehat{TOI}_{Total}).

Lo anterior se puede resumir en las siguientes identidades:

$$\hat{L}_{Empleadores}^{Informal} = \widehat{TOI}_{Empleadores} * L_{Empleadores}$$

$$\hat{L}_{Cuenta\ propia}^{Informal} = \widehat{TOI}_{Cuenta\ propia} * L_{Cuenta\ propia}$$

$$\widehat{TOI}_{Total} = \frac{\hat{L}_{Empleadores}^{Informal} + \hat{L}_{Cuenta\ propia}^{Informal} + \hat{L}_{Dependiente}^{Informal} + L_{FNR}}{L_{Total}}$$

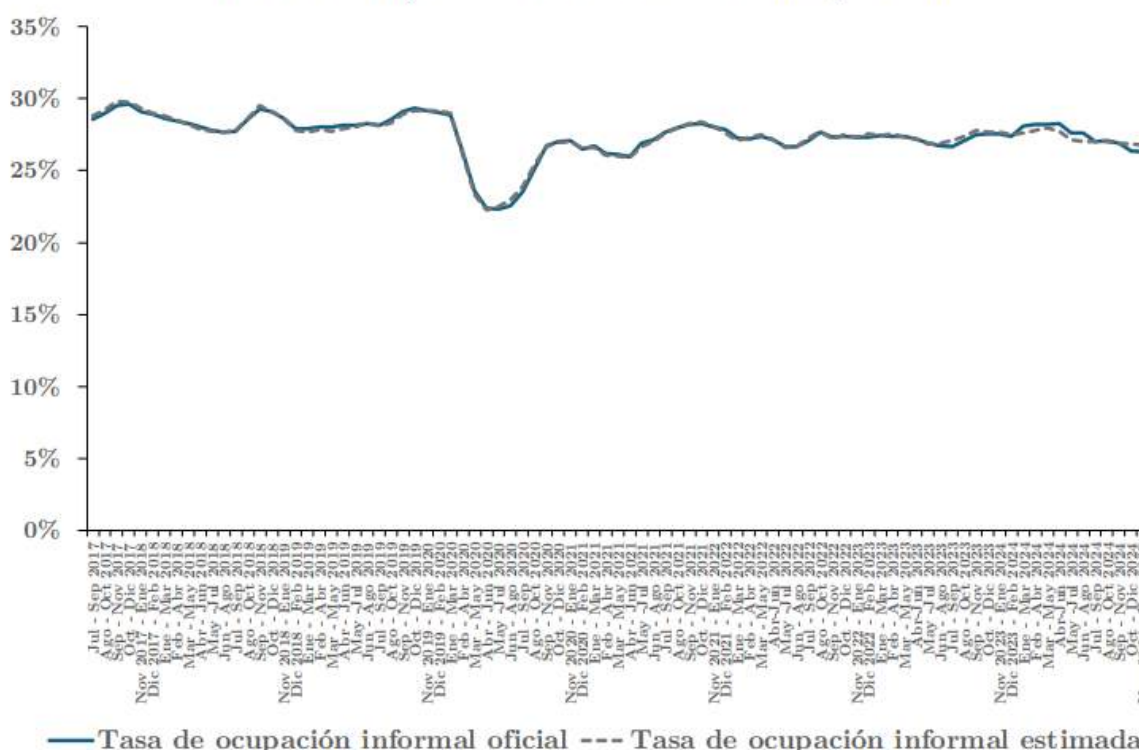
Para evaluar el grado de precisión de la estimación de la tasa de ocupación informal obtenida en base al procedimiento anteriormente descrito se calcula en cuánto se desvía de la tasa de

ocupación informal oficial reportada por el INE en el periodo julio-septiembre 2017 a noviembre 2024-enero 2025.

Los cálculos arrojan que durante dicho periodo la serie estimada para la tasa de ocupación informal presenta un error absoluto promedio de 0,161 puntos porcentuales respecto de la serie oficial, lo que revela que la serie estimada tiene un muy buen ajuste dentro del periodo en que existen datos oficiales, tal como se observa en la Figura 8.

Figura 8

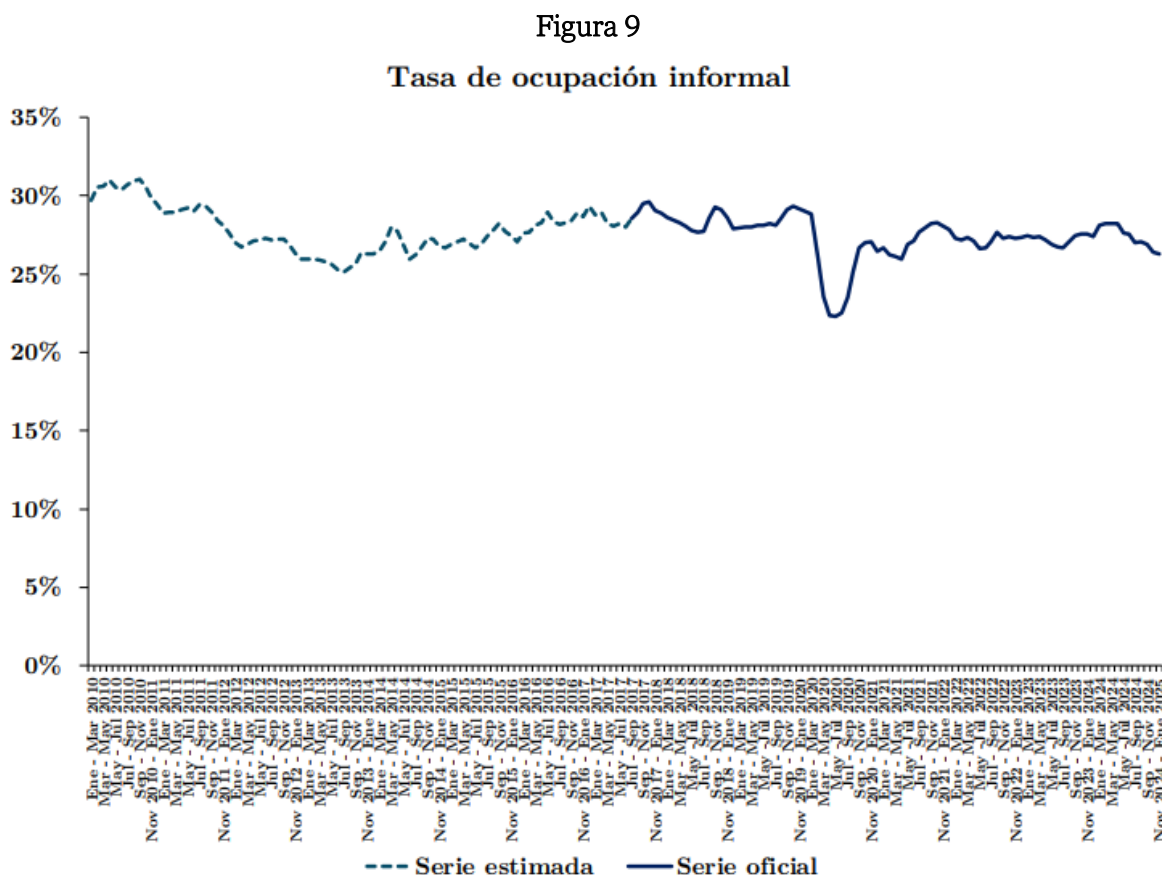
Tasa de ocupación informal estimada y oficial



Fuente: Elaboración propia para serie estimada y Encuesta Nacional de Empleo del INE para serie oficial

Se espera que las estimaciones obtenidas en este estudio para la tasa de ocupación informal y el número de ocupados formales e informales a partir del trimestre enero-marzo 2010 sean un insumo útil para investigadores, tomadores de decisiones y la opinión pública, especialmente considerando el elevado grado de precisión de las estimaciones para el periodo en que éstas pueden ser contrastadas con el dato oficial del INE. Las estimaciones para la tasa de ocupación informal, el número de ocupados formales y el número de ocupados informales para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017 se presentan en el Apéndice 1 y se pondrán a disposición del público en el sitio web del OCEC UDP.

La Figura 9 presenta la evolución de la tasa de ocupación informal a partir de enero-marzo 2010. La serie se compone de la estimación retrospectiva obtenida en este estudio para el periodo enero-marzo 2010 a junio-agosto 2017 y de los datos oficiales reportados por el INE desde julio-septiembre 2017 en adelante.



Fuente: Elaboración propia para serie estimada y Encuesta Nacional de Empleo del INE para serie oficial

La evolución de la tasa de ocupación informal en Chile en una perspectiva de largo plazo nos permite extraer importantes conclusiones.

Desde una perspectiva de largo plazo la tasa de ocupación informal exhibe una tendencia a la baja, pero extremadamente gradual: en enero-marzo 2010 se estima que este indicador estaba en 29,7%, llegando a un valor máximo de 31,1% en el trimestre septiembre-noviembre 2010, mientras que al trimestre noviembre 2024-enero 2025 la cifra se ubicó en 26,3%.

De lo anterior, sin embargo, no debe desprenderse que no es posible lograr reducciones de magnitud relevante de la tasa de ocupación informal en periodos más breves. En efecto, nuestras estimaciones arrojan que, al trimestre julio-septiembre 2013 la tasa de ocupación informal se

ubicaba en 25,1% -la cifra más baja para todo el periodo bajo análisis excluyendo el periodo de la emergencia sanitaria por la pandemia por COVID-19- lo que implica un descenso de 5,6 pp respecto al valor de 30,7% registrado 3 años antes, en julio-septiembre 2010. Esta es una reducción bastante importante en un lapso de tiempo relativamente breve, impulsada fundamentalmente por las mayores oportunidades de conseguir empleo asalariado formal en el sector privado, modalidad que pasó de representar el 46,5% del empleo total en julio-septiembre 2010 a 51,1% en julio-septiembre 2013. La vigorosa expansión del empleo asalariado formal en el sector privado en ese periodo fue posible gracias a que la economía chilena logró crecer a una tasa promedio de 5,8% entre el tercer trimestre de 2010 y el tercer trimestre de 2013, lo que se tradujo en un cambio favorable en la composición del empleo durante ese periodo, en donde se verificó una reducción tanto de la tasa de ocupación informal de trabajadores dependientes como la de independientes, dando cuenta del efecto positivo del crecimiento sobre la formalidad laboral en ambos segmentos.

Sin embargo, como se explicó previamente entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2019 el crecimiento promedio fue de apenas 2%. Esta reducción en la capacidad de crecimiento de la economía chilena impactó negativamente sobre el dinamismo de la creación de empleo asalariado formal en el sector privado, llevando a un incremento en la tasa de ocupación informal respecto a lo observado en el tercer trimestre de 2013, tanto a nivel general como en los segmentos de trabajadores dependientes e independientes. Entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2019 el empleo informal creció a un ritmo promedio anual de 3,4% mientras que el empleo formal sólo se expandió a un ritmo promedio anual de 1,3%. Así, mientras en julio-septiembre 2013 la tasa de ocupación informal se ubicaba en 25,1% entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2019 registró un valor promedio de 27,9% (ver Figura 9).

Posteriormente, la pandemia por COVID-19 provocó una disminución de la tasa de ocupación informal. En el trimestre móvil diciembre 2019-febrero 2020 (el último trimestre móvil antes de que comenzara la crisis sanitaria por COVID-19 en Chile) la tasa de ocupación informal se ubicaba en 29%. La pandemia generó una mayor destrucción de empleo informal que de empleo formal en términos relativos, en parte debido a que el empleo informal no contaba con mecanismos para la protección del empleo, con lo que la tasa de ocupación informal se redujo hasta un mínimo de 22,3% en el trimestre mayo-julio 2020. Si bien a medida que se fueron levantando las restricciones a la movilidad y la emergencia sanitaria quedó atrás la tasa de ocupación informal comenzó nuevamente a subir, no volvió a sus niveles prepandemia y al trimestre noviembre 2024-enero 2025 se ubicaba en 26,3%, es decir, 2,7 pp por debajo del nivel prepandemia.

Aunque la generación de empleo formal no ha sido lo suficientemente dinámica, especialmente tras la fuerte desaceleración económica que comenzó a mediados de 2022 este tipo de empleo ha logrado aumentar. Con todo, el crecimiento promedio anual del empleo formal entre el primer trimestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2024 se ubicó en 1,2%, una cifra muy similar al crecimiento promedio anual del empleo formal de 1,3% registrado en el periodo comprendido entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2019. Así, la diferencia en la evolución de la tasa de ocupación informal entre ambos periodos no radica en el ritmo de expansión del empleo formal, sino que en la evolución del empleo informal. A diferencia de lo ocurrido entre el cuarto trimestre de 2013 y el cuarto trimestre de 2019, en donde el empleo informal creció a un ritmo superior al empleo formal y con ello aumentó la tasa de ocupación informal, el empleo informal al trimestre noviembre 2024-enero 2025 no ha vuelto a sus niveles prepandemia y esto ha sido un factor gravitante en que la tasa de ocupación informal exhiba niveles inferiores a los observados previos al inicio de la pandemia. Esto último obedece en parte importante a que ciertos grupos con una alta prevalencia de empleo informal han salido de la fuerza laboral. Ejemplo de ello son los jóvenes de 15 a 24 años muestran un importante rezago en la recuperación de la tasa de participación y ocupación respecto a sus valores prepandemia, fenómeno impulsado por una mayor proporción de jóvenes que están fuera de la fuerza laboral por razones de estudio en comparación al periodo prepandemia, tal como ha documentado Bravo (2023, 2024). Además, la población de jóvenes de 15 a 24 años se está contrayendo debido al envejecimiento de la población, lo cual también incide en que haya menos ocupados de este rango etario. Así, al trimestre noviembre 2024-enero 2025 el empleo informal ha disminuido en 163.238 respecto al trimestre diciembre 2019-febrero 2020, de los cuales 89.495 corresponden a jóvenes entre 15 a 24 años, es decir, el 54,8%.

Así, al contar con una perspectiva de la evolución de la tasa de ocupación informal en el largo plazo se observa que, en realidad, si bien la tasa de ocupación informal se ha reducido respecto al periodo prepandemia, aún no hemos vuelto al nivel de tasa de ocupación informal que ya habíamos logrado hacia el tercer trimestre de 2013, cuando se ubicó en 25,1%.

La fuerte reducción de la tasa de ocupación informal entre 2010 y 2013 demuestra que el crecimiento elevado y sostenido, que genera mayor disponibilidad de oportunidades de empleo asalariado formal en el sector privado, es un factor crucial a la hora de reducir la prevalencia de informalidad laboral. Si bien es esencial abordar las causas estructurales de la informalidad laboral, el crecimiento elevado y sostenido es un aliado muy importante para reducir la tasa de ocupación informal.

Otro elemento relevante a la hora de analizar la evolución de la tasa de ocupación informal en una perspectiva de largo plazo es el rol que juega el nivel educativo de los ocupados. Manteniendo lo demás constante, en una perspectiva de largo plazo se esperaría una tendencia paulatina a la

baja en la tasa de ocupación informal, a medida que progresivamente va aumentando la población ocupada que cuenta con educación superior completa, lo que permite que más personas accedan a ocupaciones de alta calificación y, por ende, con mayor capacidad de generación de ingresos del trabajo. Como se mostró en el Capítulo I, el fenómeno de la informalidad laboral se concentra entre ocupados que obtienen muy bajos ingresos laborales al mes y la prevalencia de informalidad laboral se reduce drásticamente a medida que aumentan los ingresos laborales. Sin embargo, la potencia de este factor para reducir la tasa de ocupación informal en el mediano y largo plazo depende en forma gravitante de la adecuación de la oferta formativa con la demanda del mundo productivo, pues en la medida que mayores sean los descalces entre ambas, mayor será la prevalencia de subempleo por calificaciones, es decir, ocupados con educación superior completa que ejercen ocupaciones de mediana o baja calificación, con lo que la incidencia de informalidad laboral será mucho más alta entre ocupados con educación superior completa. Al trimestre noviembre 2024-enero 2025 había 1.152.451 ocupados con educación superior completa ejerciendo ocupaciones de mediana o baja calificación, lo que equivale al 30,5% de los ocupados con educación superior completa. Así, el fenómeno del subempleo por calificaciones contrarresta el efecto que tiene el aumento de la prevalencia de ocupados con educación superior completa en reducir la tasa de ocupación informal.

Desde una perspectiva de largo plazo el envejecimiento de la población también juega un rol en la evolución de la tasa de ocupación informal. La evidencia empírica presentada en este capítulo muestra que una mayor prevalencia de personas de 55 años o más en el empleo independiente (tanto cuenta propia como empleadores) se asocia a una mayor tasa de ocupación informal. En la medida que este segmento de la población enfrenta importantes dificultades para el acceso al empleo dependiente formal, una porción relevante opta por ejecutar empleos independientes con tal de evitar el desempleo, pero lamentablemente estos se desarrollan mayoritariamente en la informalidad laboral, especialmente quienes ejercen por cuenta propia. En ese sentido, abordar adecuadamente las dificultades de empleabilidad de las personas mayores, que con el acelerado cambio demográfico tienen un peso cada vez mayor dentro de la población, es muy importante para evitar que este fenómeno genere una presión alcista sobre la tasa de ocupación informal.

Capítulo III

La visión de quienes ejercen una ocupación informal en Chile

III.1 Implementación de una encuesta para indagar en las causas y consecuencias de la informalidad laboral en Chile

Las encuestas socioeconómicas a hogares existentes en Chile, en especial la Encuesta Nacional de Empleo del INE, entregan información muy valiosa para medir y caracterizar el fenómeno de la informalidad laboral. Esta información cuantitativa es crucial y permite comprender aspectos muy relevantes referentes a ella. Sin embargo, para una comprensión integral del fenómeno, que permita la implementación de políticas públicas que influyan en su reducción, es esencial contar con información cualitativa que permita ahondar en las causas, motivaciones y consecuencias de la informalidad laboral, la cual no se encuentra disponible en las encuestas socioeconómicas a hogares con las que contamos en nuestro país. Así, esta información se torna un ingrediente complementario y esencial para lograr una adecuada comprensión del fenómeno de la informalidad laboral en Chile y el abordaje de la problemática por parte de las políticas públicas. Para poder contar con esta información se diseñó una encuesta que permite indagar en los segmentos de independientes informales y dependientes informales del sector privado sobre las motivaciones, barreras que enfrentan y eventuales políticas o acciones que podrían implementarse para que salgan de la informalidad laboral. La encuesta diseñada por los autores de este estudio fue implementada por la plataforma de estudios de mercado Tester.

El periodo de levantamiento de la encuesta fue entre el 22 de febrero de 2025 y el 10 de marzo de 2025 y se aplicó a personas mayores de 18 años residentes en Chile. El método de muestreo fue selección aleatoria dentro de un panel online y el modo de recolección de datos fue una encuesta autoadministrada vía panel online. El margen de error es de $\pm 6,3\%$ (considerando un nivel de confianza del 95%) bajo supuestos de aleatoriedad simple.

La encuesta fue aplicada de manera generalizada a la población objetiva señalada anteriormente. Sin embargo, se realiza un primer set de preguntas que permite excluir a personas fuera de la fuerza de trabajo, desocupados y ocupados que no correspondan a las categorías de trabajadores independientes (empleadores y trabajadores por cuenta propia) o dependientes del sector privado.

Una vez filtrados estos segmentos de ocupados, se realiza un conjunto de preguntas para determinar la condición de informalidad. En el caso de los independientes se aproxima esta condición indagando si la persona inició sus actividades ante el Servicio de Impuestos Internos (SII) o si emiten algún tipo de comprobante formal al recibir sus pagos o realizar sus ventas (factura o boleta de venta y servicios, boleta de honorarios). En caso de que haya iniciado sus actividades ante el SII o que emita alguno de los comprobantes señalados, el trabajador se considera formal y, por tanto, queda excluido del estudio. En consecuencia, en esta encuesta los independientes quedan clasificados como informales y, por ende, se consideran en el estudio, si

no han iniciado su actividad ante el SII y tampoco emiten algunos de los comprobantes formales señalados previamente. Para el caso de los trabajadores dependientes se indaga sobre la condición de informalidad preguntando si su empleador cotiza por ellos en el sistema de salud y en el sistema previsional. Siguiendo los lineamientos de la Encuesta Nacional de Empleo, en este segmento de ocupados para ser considerado informal basta que el trabajador mencione que el empleador no le cotiza en alguno de los sistemas mencionados. Sin embargo, en el caso de la presente encuesta se hace una excepción al criterio de la ENE. Para aquellos ocupados dependientes que están en edad legal de pensión (hombres de 65 años o más y mujeres de 60 años o más), si el empleador le cotiza para el sistema de salud será considerado como formal independientemente de si el empleador le cotiza para el sistema previsional. Esto, considerando que al estar en edad legal de pensión no existe obligación de cotizar para pensiones y, por tanto, el empleador no estaría incumpliendo la normativa dado que no tiene la obligación de pagar cotizaciones de pensión para ese trabajador.

Así, sólo los encuestados que fueron identificados a través de las preguntas como dependientes informales del sector privado o como independientes informales contestaron las preguntas que son el objeto de interés de este estudio.

Del total de personas entrevistadas el 11,5% cumplieron con los criterios mencionados anteriormente dentro del panel, logrando obtener una muestra de 252 trabajadores informales. De estos, 171 (67,9%) corresponden a trabajadores independientes, mientras que 81 (32,1%) son dependientes del sector privado. Siguiendo la línea argumentativa del Capítulo I, se aplican dos cuestionarios distintos dependiendo si el trabajador informal es independiente o dependiente del sector privado para capturar la naturaleza diferenciada de la informalidad laboral entre ambos grupos²⁴.

III.2 Resultados para el segmento de trabajadores independientes informales

El desglose de los trabajadores independientes informales encuestados según tamaño de empresa muestra que 110 de estos trabajan por cuenta propia (la empresa u organización tiene un solo trabajador), equivalente al 64,3% de los independientes informales encuestados, 49 de ellos trabajan en empresas de 2 a 10 personas (28,7%), 4 trabajan en empresas con 11 o más trabajadores (2,3%) y finalmente 8 mencionan no saber cuántas personas en total trabajan en total en esa empresa, organización o negocio (4,7%).

El 45,6% (78) de los trabajadores independientes informales encuestados llevan trabajando en ese negocio, empresa o actividad desde hace menos de 1 año, mientras que el 32,3% (55)

²⁴ El cuestionario completo se presenta en el Apéndice 1.

responde estarlo entre 1 a 3 años, y el restante 22,2% declara estar trabajando 3 años o más en esa empresa o actividad (38).

Uno de los antecedentes primordiales que buscar recabar la encuesta dice relación con las razones por las que los ocupados independientes informales no registran su actividad ante el SII. En consecuencia, se pidió a los encuestados indicar las 3 razones más importantes por las que no ha iniciado actividades ante el SII o no se encuentra en proceso para ello, ordenándolas según la importancia para el encuestado, marcando con 1 la más importante, con 2 la segunda más importante y con 3 la tercera más importante.

La Tabla 28 reporta los resultados de esta pregunta. Cuando se considera únicamente la principal razón por la que no inicia actividades en el SII o no se encuentra en proceso para ello, el 21,6% de los ocupados independientes informales reporta como lo más importante razones asociadas a los costos del cumplimiento normativo o de la normativa, dentro de las cuales se incluyen: i) el valor de los permisos o patentes necesarios para ejercer la actividad es alto (5,3%), ii) si me registro, los costos en dinero o tiempo relacionados a realizar declaraciones de impuestos, declaraciones juradas, formularios o llevar registros o contabilidad serán altos (7%) y iii) los impuestos son altos (9,4%). Por su parte, el 20,5% reporta como lo más importante para no registrar su actividad ante el SII las dificultades asociadas al inicio de actividades, dentro de las cuales se incluyen: i) el proceso de registro ante el SII es caro (4,1%), ii) el proceso de registro ante el SII es engorroso o lento (2,9%), iii) el proceso para la obtención de los permisos o patentes necesarios para ejercer la actividad es lento o engorroso (4,1%) y iv) no cuento con la información o conocimiento suficiente para iniciar actividades ante el SII (9,4%).

El 4,1% de los ocupados independientes informales declara como principal razón para no registrar su actividad ante el SII que la normativa tributaria es demasiado compleja de entender, mientras que el 1,8% indica que prefiere evitar fiscalizaciones posteriores y el 3,5% teme perder beneficios sociales. El 2,9% de los independientes informales encuestados señala otra razón como la más importante y el 45,6% declara que no ve ningún beneficio de iniciar actividades ante el SII, lo cual resulta particularmente preocupante y refleja un importante desafío a abordar.

También se evalúa la importancia de cada razón dentro de las 3 principales razones y no sólo de la principal razón, como se hizo previamente. En este caso es importante recordar que, dado que en este caso se pregunta por las tres razones principales las personas pueden escoger más de una opción, por lo que la suma de las opciones no será igual a 100%. Además, en el caso de las personas que señalan que no ven ningún beneficio de iniciar actividades ante el SII, no se les consulta sobre una segunda o tercera razón. En este caso, el 60,8% de los ocupados independientes informales mencionó como una de las 3 principales razones por las que no ha iniciado actividades ante el SII los costos asociados al cumplimiento tributario o de la normativa. Por su parte, el 61,4% de los independientes informales encuestados menciona como una de las

3 principales razones por las que no ha iniciado actividades ante el SII alguna razón relacionada a las dificultades asociadas al inicio de actividades.

De esta manera, al considerar las 3 principales razones por las que los ocupados independientes informales no inician actividades en el SII o no se encuentra en proceso para ello, las que tienen mayor relevancia son aquellas ligadas a las dificultades asociadas al inicio de actividades y las relacionadas a los costos asociados al cumplimiento tributario o de la normativa.

Tabla 28

Porcentaje de trabajadores independientes informales que menciona la razón respectiva por la que no inicia actividades en el SII o no se encuentra en proceso para ello y porcentaje que menciona la razón respectiva entre las 3 principales razones para no hacerlo

Razones por las que no inicia actividades ante el SII o no se encuentra en proceso para ello	% de los encuestados que mencionó la razón respectiva como la principal razón	% de los encuestados que mencionó la razón respectiva como una de las 3 principales razones
La normativa tributaria es demasiado compleja de entender	4,1%	14,0%
Costos asociados al cumplimiento tributario o de la normativa	21,6%	60,8%
<i>El valor de los permisos o patentes necesarios para ejercer la actividad es alto</i>	5,3%	18,1%
<i>Si me registro, los costos en dinero o tiempo relacionados a realizar declaraciones de impuestos, declaraciones juradas, formularios o llevar registros o contabilidad serán altos</i>	7,0%	21,1%
<i>Los impuestos son altos</i>	9,4%	21,6%
Prefero evitar fiscalizaciones posteriores	1,8%	6,4%
Temo perder beneficios sociales	3,5%	10,5%
Dificultades asociadas al inicio de actividades	20,5%	61,4%
<i>El proceso de registro ante el SII es caro</i>	4,1%	7,6%
<i>El proceso de registro ante el SII es engorroso o lento</i>	2,9%	12,9%
<i>El proceso para la obtención de los permisos o patentes necesarios para ejercer la actividad es lento o engorroso</i>	4,1%	17,5%
<i>No cuento con la información o conocimiento suficiente para iniciar actividades ante el SII</i>	9,4%	23,4%
Otra	2,9%	9,9%
No veo ningún beneficio de iniciar actividades ante el SII	45,6%	45,6%
Total	100,0%	n.a.

A los encuestados se les pide mencionar las tres razones principales por las que no inicia actividades ante el SII, por lo que en la columna que reporta el porcentaje de encuestados que mencionó la razón respectiva como una de las 3 principales razones los porcentajes presentados no suman 100%, ya que una porción relevante de los encuestados nombra más de una razón. En el caso de las personas que señalan que no ven ningún beneficio de iniciar actividades ante el SII, no se les consulta sobre una segunda o tercera razón.

El valor expresado en algunas de las categorías que agrupan varias razones puede diferir muy levemente de la suma de sus componentes por redondeo de cifras.

Fuente: Elaboración propia

En la siguiente pregunta, a los trabajadores independientes informales se les plantea una situación hipotética preguntándoles ¿cuál es el beneficio que más valoraría si su actividad, negocio o empresa contara con registro ante el SII? A los encuestados se les pide indicar los 3

que consideraría más valiosos, marcando con 1 el más valioso, con 2 el segundo más valioso y con 3 el tercero más valioso.

La Tabla 29 reporta los resultados de esta pregunta. Cuando se considera únicamente el beneficio que más valoraría si su actividad, negocio o empresa contara con registro en el SII, el 15,2% reporta como el beneficio más valioso evitar multas o sanciones. Empatán con el 14,6% de las menciones quienes declaran como el beneficio más valioso acceder a nuevos clientes u oportunidades de negocio y quienes declaran que lo más valorado sería acceder a créditos. El 10,5% de los ocupados independientes informales declara que el beneficio que más valoraría de tener registrada su actividad ante el SII es acceder a la compra de insumos o materiales en mejores condiciones, mientras que el 7,6% señala que lo más valorado sería acceder a subsidios a la contratación y el 3,5% indica que lo que más apreciaría sería poder denunciar ante el incumplimiento de acuerdos o ante delitos cometidos contra su negocio o empresa. Sólo el 0,6% declara que otro beneficio sería el más valorado si iniciara actividades ante el SII, mientras que el 33,3% declara que no valoraría ningún beneficio en caso de que lo hiciera. Nuevamente, este es un porcentaje muy elevado, lo cual resulta preocupante y refleja una desmotivación con la formalidad o escepticismo de sus beneficios por parte de una elevada porción de los emprendedores informales.

También se evalúa la importancia de cada beneficio dentro de los 3 beneficios considerados más valiosos y no sólo del más valorado, como se hizo previamente. En este caso es importante recordar que, dado que en este caso se pregunta por los 3 beneficios considerados más valiosos las personas pueden escoger más de una opción, por lo que la suma de las opciones no será igual a 100%. Además, en el caso de las personas que señalan que no ven ningún beneficio de iniciar actividades ante el SII, no se les consulta sobre el segundo o tercero más valioso. En este caso, el 41,5% de los ocupados independientes informales encuestados señaló como uno de los 3 beneficios que más valoraría si iniciara actividades ante el SII el poder acceder a la compra de insumos o materiales en mejores condiciones. Por su parte, el 40,4% de los independientes informales encuestados menciona como uno de los 3 beneficios que más valoraría si iniciara actividades ante el SII el acceder a nuevos clientes u oportunidades de negocio. El acceso a créditos y evitar multas o sanciones también están entre los 3 beneficios que los independientes informales más valorarían en caso de iniciar actividades en el SII con 37,4% y 35,1% de las menciones, respectivamente.

Así, al considerar los 3 beneficios que más valorarían los ocupados independientes informales si iniciaran actividades en el SII los que tienen mayor relevancia son aquellos ligados a las oportunidades de crecimiento del negocio como acceder a mejores condiciones para la compra de insumos, acceder a nuevos clientes y acceder a créditos.

Tabla 29

Porcentaje de trabajadores independientes informales que menciona el beneficio respectivo que más valoraría si iniciara actividades en el SII y porcentaje que menciona el beneficio respectivo entre los 3 más valiosos para hacerlo

Beneficios que valoraría si su actividad, negocio o empresa contara con registro ante el SII	% de los encuestados que mencionó el beneficio respectivo como el más valioso	% de los encuestados que mencionó el beneficio respectivo como uno de los 3 más valiosos
Evitar multas o sanciones	15,2%	35,1%
Acceder a nuevos clientes u oportunidades de negocio	14,6%	40,4%
Acceder a créditos	14,6%	37,4%
Acceder a la compra de insumos o materiales en mejores condiciones	10,5%	41,5%
Acceder a subsidios para la contratación	7,6%	24,6%
Poder denunciar ante el incumplimiento de acuerdos o ante delitos cometidos contra mi negocio o empresa	3,5%	15,8%
Otro	0,6%	5,3%
No veo ningún beneficio	33,3%	33,3%
Total	100,0%	n.a.

A los encuestados se les pide mencionar los tres beneficios que más valoraría, por lo que en la columna que reporta el porcentaje de encuestados que mencionó el beneficio respectivo como uno de los 3 más valiosos los porcentajes presentados no suman 100%, ya que una porción relevante de los encuestados nombra más de un beneficio. En el caso de las personas que señalan que no ven ningún beneficio de iniciar actividades ante el SII, no se les consulta sobre el segundo o tercero más valioso.

Fuente: Elaboración propia

Adicionalmente, se consulta a los trabajadores independientes informales sobre cuáles serían las principales acciones o políticas públicas que podrían motivarlos a iniciar actividades ante el SII. A los encuestados se les pide indicar las 3 que más lo motivarían, marcando con 1 la más relevante, con 2 la segunda más relevante y con 3 la tercera más relevante.

La Tabla 30 reporta los resultados de esta pregunta. Cuando se considera únicamente la acción o política pública más relevante que podría motivarle a iniciar actividades en el SII, el 11,1% reporta como la acción más relevante el contar con ayuda gratuita para la contabilidad y las exigencias asociadas al cumplimiento tributario (completar declaraciones, rellenado de formularios, etc). El 9,9% de los ocupados independientes informales declaran que la acción más relevante que podría motivarle a iniciar actividades en el SII es reducir los impuestos. Empatán con el 7,6% de las menciones quienes declaran como la acción más relevante recibir subsidios o bonos para complementar los ingresos que obtendría a través de su emprendimiento formal y quienes declaran que la más relevante sería garantizar el acceso a crédito si concreta la formalización de su emprendimiento. Otras acciones mencionadas como la más relevante que podría motivarle a iniciar actividades en el SII fueron acceder a beneficios como descuentos en la compra de bienes y servicios (5,8%), contar con aplicaciones digitales que faciliten el pago de las transacciones y que generen registros inmediatos para efectos de declaraciones, destinando automáticamente un porcentaje a la seguridad social (5,8%) y que todos los trámites necesarios

para formalizar la actividad se realicen en un solo lugar (5,3%). Con todo, el 32,7% declaró que ninguna acción podría motivarle a iniciar actividades en el SII.

También se evalúa la importancia de cada acción o política pública dentro de las 3 más relevantes que le motivarían a iniciar actividades en el SII y no sólo de la más relevante, como se hizo previamente. En este caso es importante recordar que, dado que en este caso se pregunta por las 3 acciones consideradas como más relevantes las personas pueden escoger más de una opción, por lo que la suma de las opciones no será igual a 100%. Además, en el caso de las personas que indican que ninguna acción le motivaría iniciar actividades ante el SII, no se les consulta sobre la segunda o tercera más relevante. En este caso, el 27,5% de los ocupados independientes informales encuestados señaló entre las 3 acciones más relevantes que le motivarían a iniciar actividades ante el SII el recibir subsidios o bonos para complementar los ingresos que obtendría a través de su emprendimiento formal. Por su parte, el 24,6% de los independientes informales encuestados menciona entre las 3 acciones más relevantes que le motivarían a iniciar actividades ante el SII el contar con ayuda gratuita para la contabilidad y las exigencias asociadas al cumplimiento tributario (completar declaraciones, rellenado de formularios, etc). El reducir impuestos y acceder a beneficios como descuentos en la compra de bienes y servicios también están entre las 3 acciones que los independientes informales consideran como más relevantes para motivarles a iniciar actividades en el SII con 22,8% y 21,1% de las menciones, respectivamente.

Así, al considerar las 3 acciones o políticas públicas que más podrían motivar a los ocupados independientes informales a iniciar actividades en el SII las que tienen mayor relevancia son aquellas ligadas a aumentar los beneficios de la formalidad, como recibir subsidios que complementen los ingresos obtenidos en la actividad una vez que esté formalizada o poder acceder a descuentos en la compra de bienes y servicios, y también aquellas que apuntan a reducir los costos de formalizar la actividad, ya sea directamente reduciendo los impuestos o recibiendo ayuda gratuita para poder cubrir los costos asociados al cumplimiento tributario como los gastos en contabilidad, preparar declaraciones, rellenado de formularios, etc.

Tabla 30

Porcentaje de trabajadores independientes informales que menciona la acción o política pública respectiva como la más relevante que podría motivarle a iniciar actividades en el SII y porcentaje que menciona la acción o política pública respectiva entre las 3 más relevantes para motivarle a hacerlo

Acciones o políticas públicas que podrían motivarle a iniciar actividades ante el SII	% de los encuestados que mencionó la acción respectiva como la que más le motivaría	% de los encuestados que mencionó la acción respectiva como una de las 3 que más le motivaría
Contar con ayuda gratuita para la contabilidad y las exigencias asociadas al cumplimiento tributario (completar declaraciones, rellenado de formularios, etc)	11,1%	24,6%
Reducir impuestos	9,9%	22,8%
Subsidios o bonos para complementar los ingresos que obtendría a través de mi emprendimiento formal	7,6%	27,5%
Garantizar el acceso a crédito si concreto la formalización de mi emprendimiento	7,6%	19,9%
Acceder a beneficios como descuentos en la compra de bienes y servicios	5,8%	21,1%
Contar con aplicaciones digitales que faciliten el pago de las transacciones y que generen registros inmediatos para efectos de declaraciones, destinando automáticamente un porcentaje a la seguridad social	5,8%	20,5%
Que todos los trámites necesarios para formalizar la actividad se realicen en un solo lugar	5,3%	19,3%
Reducir significativamente los plazos de los procedimientos necesarios para formalizar mi negocio o actividad económica	4,7%	11,1%
Eximir temporalmente del pago de impuestos a mi actividad, negocio o empresa	4,7%	12,3%
Contar con acceso a beneficios de salud como seguros complementarios, reembolso de medicamentos, etc asociado a la formalización de mi negocio o actividad	4,1%	20,5%
Otra	0,6%	2,3%
Ninguna	32,7%	32,7%
Total	100,0%	n.a.

A los encuestados se les pide que señalen las tres principales acciones o políticas públicas que los podrían motivar para iniciar actividades ante el SII, por lo que los porcentajes presentados no suman 100%. En el caso de las personas que señalan que ninguna acción o política pública podría motivarlos a iniciar actividades ante el SII, no se les consulta sobre la segunda y tercera acción o política pública.

Fuente: Elaboración propia

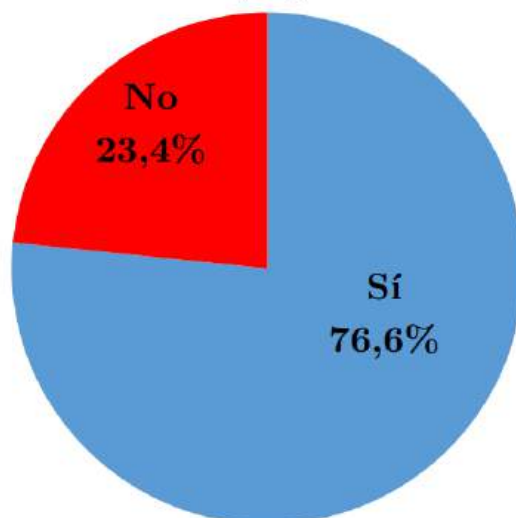
A los trabajadores independientes informales se les preguntó, además, si tuvieran la posibilidad y de ellos dependiera, si les gustaría trabajar para un empleador con contrato de trabajo. El 76,6% respondió que sí le gustaría y el restante 23,4% respondieron lo contrario (Figura 10). Esto indica que alrededor de 3 de cada 4 trabajadores independientes informales preferirían tener un empleo dependiente formal, lo que da cuenta de que en la mayoría de los casos quienes ejercen un emprendimiento informal lo hacen por la falta de oportunidades de empleo dependiente formal y no como una opción voluntaria. Esto está totalmente alineado con los resultados obtenidos en las regresiones econométricas presentadas en el Capítulo II, en donde una mayor prevalencia de empleo asalariado formal en el sector privado en el empleo total ejerce una fuerte influencia en la reducción de la tasa de ocupación informal de los independientes.

Esta evidencia, por tanto, muestra contundentemente que el empleo independiente informal para la mayoría de quienes lo ejercen es sólo un refugio para evitar el desempleo ante la imposibilidad de acceder al empleo dependiente formal. Por ello, el crecimiento económico, que permite estimular la creación de empleo asalariado formal en el sector privado, es un ingrediente

clave a la hora de reducir la tasa de ocupación informal (lo que no es contradictorio con el hecho que se deben abordar los aspectos estructurales del fenómeno de la informalidad laboral).

Figura 10

Si tuviera la posibilidad y de usted dependiera, ¿le gustaría trabajar para un empleador, con un contrato de trabajo?
(% de ocupados independientes informales que señala sí/no)



Fuente: Elaboración propia

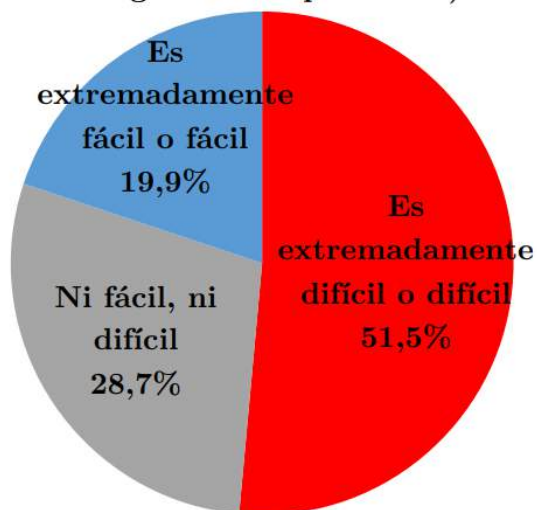
Finalmente, a los trabajadores independientes informales se les consulta respecto a la percepción que tienen sobre la facilidad/dificultad de emprender en Chile, evaluando en una escala del 1 al 7, donde 1 es “extremadamente difícil” y 7 es “extremadamente fácil”. Los resultados muestran que el valor promedio fue de 3,2, lo que indicaría una visión en promedio entre los ocupados independientes informales de que emprender en Chile es más bien, difícil. Más de la mitad de los encuestados (51,5%) declara que emprender en Chile es “extremadamente difícil o difícil”, el 28,7% declara que no es ni fácil ni difícil y el 19,9% señala que es “extremadamente fácil o fácil” (Figura 11)²⁵.

²⁵ La categoría i) “Es extremadamente difícil o bastante difícil” corresponde a aquellas personas que seleccionaron los valores de 1 a 3, ii) “Ni fácil ni difícil” corresponde a quienes marcaron el valor 4 y, iii) “Es extremadamente fácil o bastante fácil” corresponde a aquellas personas que escogieron valores del 5 al 7.

Figura 11

En una escala de 1 a 7, donde 1 es “extremadamente difícil” y 7 es “extremadamente fácil”, ¿cuán fácil es emprender en Chile?

(% de ocupados independientes informales en la categoría correspondiente)



La categorización de las respuestas se realiza de la siguiente manera: i) “Es extremadamente difícil o bastante difícil” corresponde a aquellas personas que seleccionaron los valores de 1 a 3, ii) “Ni fácil ni difícil” corresponde a quienes marcaron el valor 4 y, iii) “Es extremadamente fácil o bastante fácil” corresponde a aquellas personas que escogieron valores del 5 al 7.

Fuente: Elaboración propia.

III.3 Resultados para el segmento de trabajadores dependientes informales del sector privado

Como se ha discutido a lo largo del documento, la naturaleza de la informalidad laboral es distinta entre los segmentos de trabajadores independientes y dependientes. Por este motivo que a este segmento se le aplica un cuestionario distinto al segmento de independientes, que busca indagar en las particularidades de la informalidad laboral de los trabajadores dependientes del sector privado. No se consideraron trabajadores dependientes informales del sector público, ya que como se explicó en el Capítulo I, en este caso la informalidad laboral obedece esencialmente a la modalidad de contratación a honorarios entre personas que trabajan bajo subordinación para una institución estatal, por lo que existe meridiana claridad respecto a la naturaleza del fenómeno de la informalidad laboral en dicho segmento.

En primer lugar, a los trabajadores dependientes informales del sector privado se les preguntó cuál es la principal razón por la que se mantiene en ese trabajo a pesar de que su empleador no le paga la cotización de previsión social o salud. Como se puede observar en la Figura 12, el 40,7%

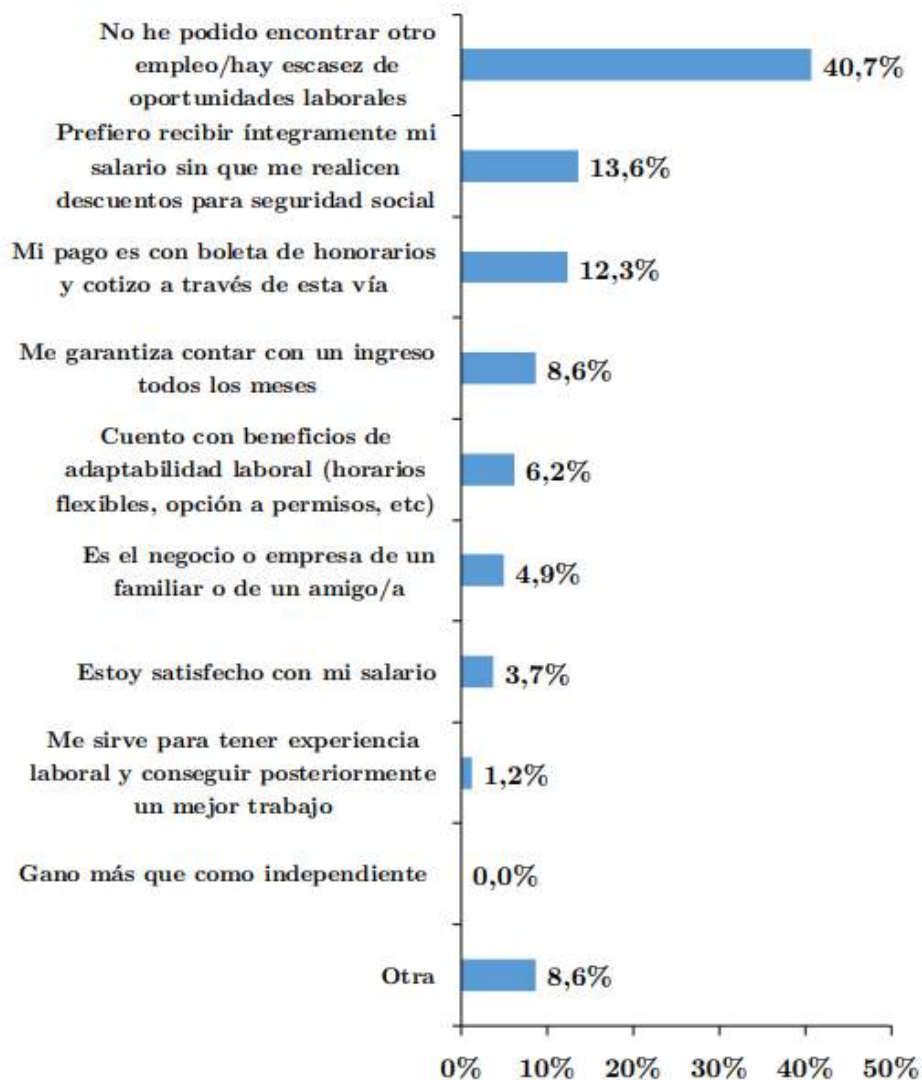
menciona que la razón principal por la que se mantiene en ese trabajo en condiciones de informalidad laboral es porque no ha podido encontrar otro empleo o hay escasez de oportunidades laborales. En consecuencia, nuevamente la falta de oportunidades de empleo de mejor calidad es un factor relevante de la informalidad laboral, esta vez en el segmento de trabajadores dependientes del sector privado.

Así, la falta de oportunidades de empleo dependiente formal no sólo genera mayor informalidad laboral a través de impulsar el emprendimiento informal, sino también a través de la generación de vínculos laborales de subordinación en donde el trabajador se ve forzado a aceptar que no se cumpla la normativa inherente a estos vínculos debido a que no hay mejores oportunidades de empleo. Esto está alineado con la literatura que menciona que este tipo de trabajadores está en una ocupación informal producto de la exclusión en el mercado laboral.

Figura 12

Dado que su empleador no le paga la cotización de previsión o salud, ¿cuál es la principal razón por la que se mantiene en ese empleo?

(% de dependientes informales del sector privado que señalan la razón respectiva)



Fuente: Elaboración propia

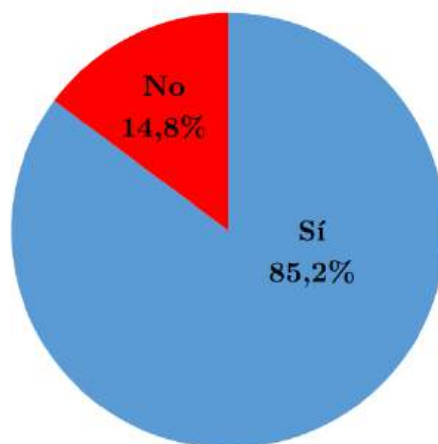
Luego, la segunda y tercera razón más importantes, aunque con una prevalencia mucho menor dicen relación con que los trabajadores dependientes prefieren recibir íntegramente su salario sin que le realicen descuentos para seguridad social (13,6%) y porque su pago es con boleta de honorarios y cotizan a través de esa vía (12,6%). El resto de las razones mencionadas tienen una

menor importancia relativa considerando que menos del 10% de los trabajadores dependientes informales las mencionaron como principal razón.

Además, el 85,2% de los trabajadores dependientes informales del sector privado mencionan que, si de ellos dependiera, preferirían trabajar en un empleo donde su empleador le pague las cotizaciones de salud y previsión social, mientras que el 14,8% responde lo contrario (Figura 13). Este resultado muestra con claridad que la preferencia de estos trabajadores sería tener un empleo dependiente formal, reforzando que en la mayoría de los casos esto no es una situación voluntaria, sino asociada a la falta de oportunidades laborales en donde se cumpla la normativa que rige los vínculos de subordinación laboral.

Figura 13

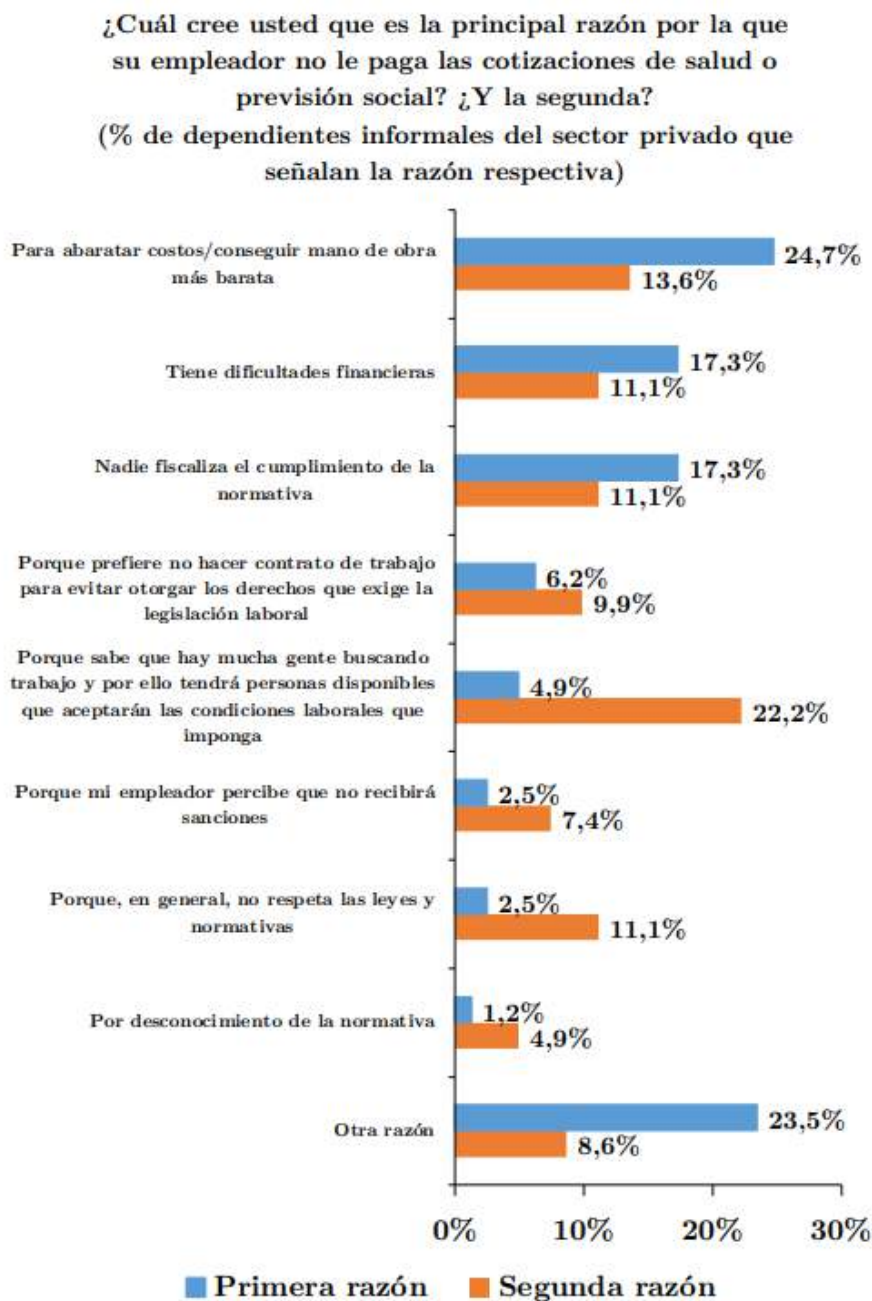
Si de usted dependiera, ¿preferiría trabajar en un empleo en donde su empleador le pague las cotizaciones de salud y previsión social?
(% de dependientes informales del sector privado que señalan sí/no)



Fuente: Elaboración propia

A los trabajadores dependientes informales del sector privado se les consultó cuáles eran las dos principales razones por las que creen que su empleador no les paga las cotizaciones de salud o previsión social. En la Figura 14 se muestran los resultados.

Figura 14



Fuente: Elaboración propia

El 24,7% de los encuestados cree que la principal razón para que el empleador no les pague su cotización es para abaratar costos o conseguir mano de obra más barata. Otras razones mencionadas como principal razón fueron las dificultades financieras que enfrenta el empleador y porque nadie fiscaliza el cumplimiento de la normativa (cada una con el 17,3% de las menciones). Respecto a la segunda razón más importante, el 22,2% de los trabajadores dependientes informales del sector privado cree que el empleador sabe que hay mucha gente buscando trabajo y por ello tendrá personas disponibles que aceptarán las condiciones laborales que imponga.

El hecho de que el empleador mantenga vínculos de subordinación en la informalidad laboral, es decir, que no pague las cotizaciones de salud o pensión de sus trabajadores, acarrea una serie de efectos negativos, tanto para el trabajador como para la propia organización. Para evaluar esto, se preguntó a los trabajadores dependientes informales del sector privado sobre los efectos que provoca en ellos que el empleador no le pague las cotizaciones de salud o pensión (Figura 15). El 30,9% declara que no le genera ningún efecto colateral, sin embargo, esto implica que el 69,1% sí declara verse afectado en al menos un aspecto.

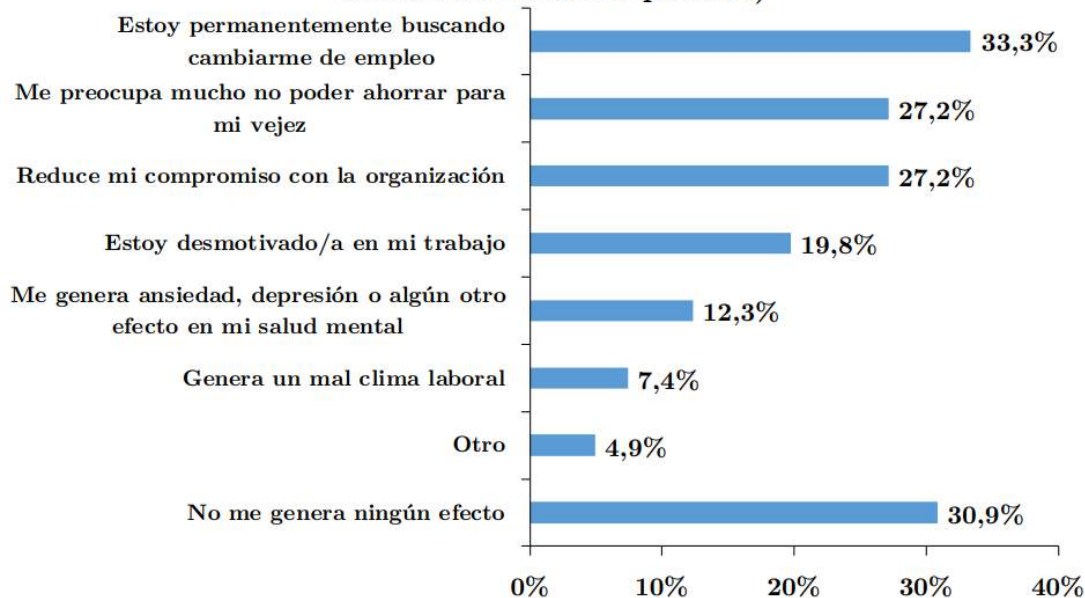
Cabe mencionar que en este caso, la suma de los resultados no suman 100% considerando que se le pide marcar al encuestado todas las alternativas que correspondan a su situación. El 33,3% de los trabajadores dependientes informales del sector privado declara que está permanentemente buscando cambiarse de empleo, el 27,3% señala que le preocupa mucho no poder ahorrar para la vejez y el 27,3% declara que esta situación reduce su compromiso con la organización. El 19,8% menciona estar desmotivado/a en su trabajo debido a que el empleador no le paga las cotizaciones de salud o pensión, mientras que, el 12,3% señala que esta situación le genera ansiedad, depresión o algún otro efecto en la salud mental. Finalmente, el 7,4% señala que el hecho de que el empleador no le pague las cotizaciones genera un mal clima laboral.

En definitiva, las cifras son claras en mostrar que cuando el empleador mantiene vínculos de subordinación en la informalidad laboral no sólo se ve perjudicado el trabajador, sino que esta situación genera una serie de perjuicios a la propia organización que gestiona, debido a que los trabajadores no están comprometidos con la organización por no cumplir con la normativa y esperan poder cambiarse de trabajo apenas tengan la oportunidad, están desmotivados, les genera perjuicios en su salud y, se genera, en general, un mal clima laboral. Todo esto va en detrimento del propio negocio o actividad económica.

Figura 15

¿Qué efectos provoca en usted que su empleador no le pague las cotizaciones de salud o pensión?

(% de dependientes informales del sector privado que señalan el efecto respectivo)



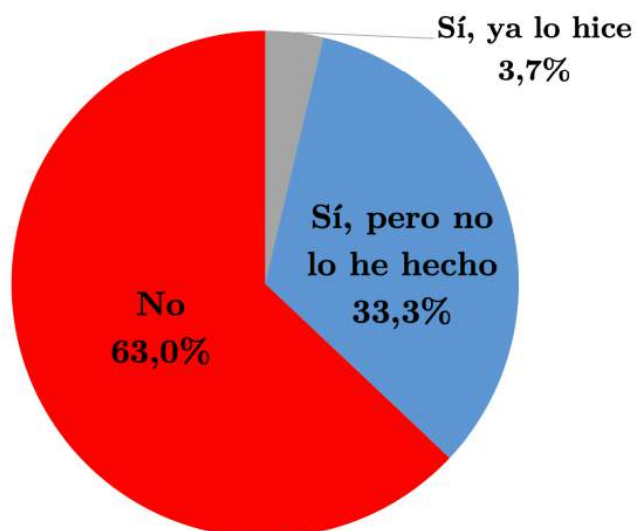
Fuente: Elaboración propia

Dado que la existencia de empleo dependiente informal del sector privado implica que el empleador no está cumpliendo con la normativa inherente a los vínculos de subordinación laboral, es relevante conocer si los dependientes informales han tenido la intención o si les gustaría denunciar a su actual empleador porque no le paga las cotizaciones de salud o previsión social o porque no le ha firmado un contrato de trabajo.

El 63% de los dependientes informales del sector privado encuestados señala que no ha tenido la intención o no le gustaría denunciar a su actual empleador, el 33,3% señala que sí ha tenido la intención, pero no lo ha hecho y solamente el 3,7% señala que denunció a su empleador por los motivos señalados (Figura 16).

Figura 16

¿Ha tenido la intención o le gustaría denunciar a su actual empleador porque no le paga las cotizaciones de salud o previsión social o no le ha firmado un contrato de trabajo?
(% de dependientes informales del sector privado que señalan la opción respectiva)



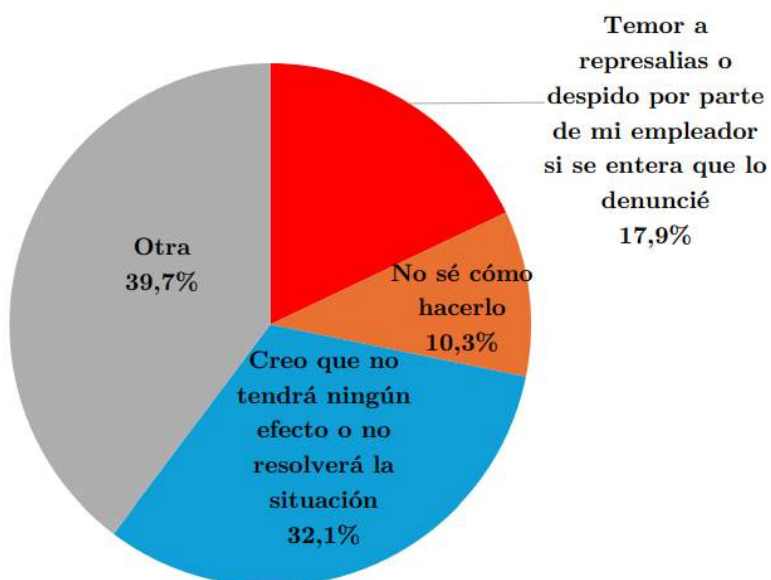
Fuente: Elaboración propia

Entre los trabajadores dependientes informales del sector privado que señalan que no tienen la intención de denunciar o que sí tienen la intención, pero no lo han hecho, el 32,1% señala que la razón para no hacerlo es porque creen que la denuncia no tendrá ningún efecto o que la denuncia no resolverá la situación. Por su parte, el 17,9% de los trabajadores señala que la razón de no realizar la denuncia es por temor a represalias o despido por parte del empleador si se entera que lo denuncian y finalmente el 10,3% señala no saber cómo hacerlo²⁶ (Figura 17).

²⁶ El porcentaje restante (39,7%) señala que la razón de no hacer la denuncia tiene que ver con otras razones.

Figura 17

¿Por qué razón no denuncia a su empleador que no le paga cotizaciones de salud o pensión o no le ha firmado un contrato de trabajo?
(% que señala la razón respectiva entre trabajadores dependientes informales del sector privado que no han denunciado)



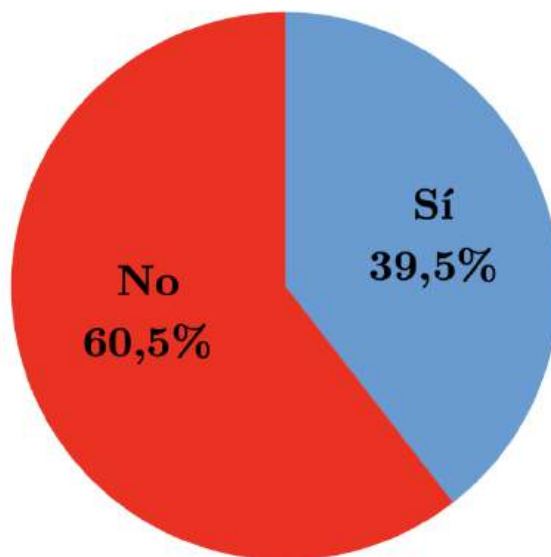
Fuente: Elaboración propia

Finalmente, se les consulta a los trabajadores dependientes informales del sector privado si saben si existe la posibilidad de ingresar una denuncia confidencial ante la Inspección del Trabajo por una infracción del empleador a las normativas laborales, previsionales, de seguridad y salud en el trabajo. El 60,5% señala que no sabía que existía esta posibilidad mientras que el 39,5% restante indica lo contrario (Figura 18).

Figura 18

¿Sabe si existe la posibilidad de ingresar una denuncia confidencial ante la Inspección del Trabajo por una infracción del empleador a las normativas laborales, previsionales, de seguridad y salud en el trabajo?

(% de dependientes informales del sector privado que señalan sí/no)



Fuente: Elaboración propia

Capítulo IV

Recomendaciones y conclusiones

IV.1 Recomendaciones generales para la reducción de la informalidad laboral

Aunque la naturaleza diferenciada del empleo dependiente informal y el empleo independiente informal exige la implementación de políticas específicas a cada segmento, existen algunos factores que son relevantes para la reducción de la informalidad laboral a nivel general. Estas se discuten a continuación.

Crecimiento económico

El crecimiento económico siempre es un elemento relevante a la hora de mejorar la composición de la creación de empleo y reducir la tasa de ocupación informal. Los antecedentes presentados en este estudio dan cuenta de que tanto el empleo dependiente informal como el independiente informal son ejercidos mayoritariamente por personas a las que les gustaría tener un empleo dependiente formal. Además, la evidencia empírica presentada en este estudio indica que mayores oportunidades de acceso al empleo asalariado formal en el sector privado tienen un potente impacto en reducir la tasa de ocupación informal. En consecuencia, un elevado crecimiento económico permite una creación de empleo asalariado formal en el sector privado dinámica y así expandir las oportunidades de empleo dependiente formal, reduciendo la prevalencia de personas que se insertan en ocupaciones informales (dependientes o independientes) con tal de evitar el desempleo.

Así, aumentar la capacidad de crecimiento de mediano plazo de la economía chilena se vuelve una herramienta clave en la lucha contra la informalidad laboral.

Modificar regulaciones laborales que desincentivan la contratación formal

Un mal diseño de las regulaciones laborales puede desincentivar la contratación formal. Un ejemplo de ello es el diseño de la indemnización por años de servicio (IAS), que genera múltiples distorsiones. Uno de los defectos de su diseño es que el hecho de contratar indefinidamente a un trabajador genera un pasivo contingente a la empresa que contrata, en caso de que deba tomar la decisión de desvincular al trabajador. Esta indemnización puede implicar un elevado costo para poder terminar una relación laboral, el cual puede ser particularmente oneroso para aquellas empresas con pocas espaldas financieras, que usualmente son las de menor tamaño.

Esto contribuye a desincentivar la contratación formal. Así, un desafío es diseñar un nuevo mecanismo que, sin reducir derechos laborales, reduzca o elimine los efectos perniciosos sobre la contratación formal.

Cuando las instituciones o regulaciones del mercado laboral generan desincentivos a la contratación formal, hay menos oportunidades de empleo dependiente formal, lo que se traduce en mayor tasa de ocupación informal debido a que cuando las personas no encuentran mejores oportunidades laborales pueden refugiarse en empleos informales con tal de evitar el desempleo.

Modificar regulaciones que encarecen el trabajo a jornada parcial relativo al de jornada completa

La elevada tasa de ocupación informal entre quienes ejercen su empleo a jornada parcial (tanto entre cuenta propia como entre asalariados del sector privado) está ligada a la dificultad de obtener empleos asalariados formales bajo esta modalidad, lo cual es un problema complejo desde el punto de vista de lograr una inserción laboral de mejor calidad, pues hay muchas personas que no pueden o no quieren trabajar una jornada completa, pero que sí estarían dispuestas a participar en el mercado laboral si lo pudieran hacer bajo un formato de jornada parcial. Sin embargo, dado que hay pocas oportunidades de obtener empleos asalariados formales a jornada parcial, la inserción de quienes buscan trabajar bajo esta modalidad tiende a ocurrir en empleos por cuenta propia, los cuales tienen una altísima tasa de informalidad laboral, o aceptan insertarse en empleos bajo subordinación en condiciones de informalidad laboral a cambio de poder realizar su empleo en un esquema horario que le sea conveniente.

Por lo anterior, el diseño de regulaciones laborales debe evitar encarecer el trabajo a jornada parcial relativo al de jornada completa. Un ejemplo de ello ocurre con la regulación actual del beneficio de sala cuna, que encarece relativamente más la contratación de mujeres a jornada parcial. La ley establece que empresas con 20 o más trabajadoras deben tener una sala cuna para los hijos menores de 2 años, implicando un costo fijo a la contratación de trabajadoras, encareciendo la contratación formal de mujeres y generando una brecha en las remuneraciones entre hombre y mujer. Sin embargo, este efecto pernicioso es mayor para las mujeres a jornada parcial pues ellas trabajan una menor cantidad de horas en la organización, pero en la norma son contabilizadas igual que una mujer que trabaja a tiempo completo, lo que encarece relativamente más la contratación de las mujeres que trabajan a jornada parcial en comparación a las que lo hacen a jornada completa.

Revisión de los subsidios a la contratación y establecer un subsidio a la contratación de personas mayores a 55 años

Chile cuenta con varios subsidios a la contratación que buscan lograr la empleabilidad de segmentos que enfrentan mayores dificultades de empleo, como los jóvenes y las mujeres.

A pesar de que las personas mayores enfrentan importantes dificultades para el acceso al empleo dependiente formal, por lo que tienen una elevada inserción en empleos por cuenta propia

informal y pese a que este segmento va ganando terreno a medida que avanza el proceso de envejecimiento de la población, en Chile existen muy pocas iniciativas enfocadas específicamente en la empleabilidad de este segmento etario y de muy baja cobertura. En efecto, sólo se contempla la línea “Experiencia Mayor” del Programa de Formación en el Puesto de Trabajo, el cual cuenta con una línea de bonificación por contratación y una línea opcional de capacitación donde se entrega un subsidio a aquellas empresas que opten por este beneficio. Sin embargo, una de las principales limitaciones encontradas a este mecanismo es la poca cobertura que presenta. Así, existe un claro desequilibrio en cuanto a apoyos fiscales a la empleabilidad entre segmentos con dificultades de inserción, donde hay muy pocos incentivos a la contratación de mayores en comparación a jóvenes y mujeres, lo que da cuenta de una estructura de subsidios que está quedando rezagada ante el acelerado proceso de cambio demográfico. En consecuencia se requiere implementar algún subsidio que apoye la contratación de personas mayores a 55 años, lo que contribuiría a reducir la elevada inserción en empleos por cuenta propia informal que exhibe este segmento.

Adicionalmente es relevante revisar los actuales subsidios para que cumplan con sus objetivos. Por ejemplo, es importante que el monto del subsidio esté indexado a algún parámetro ligado al nivel de remuneraciones, como el salario mínimo y no sólo ser reajustado por IPC, ya que los salarios tienden a crecer más allá de la inflación. Esto evitará que el instrumento pierda relevancia con el paso del tiempo, tal como ha ocurrido en el caso del Subsidio al Empleo Joven, donde el monto del subsidio representa un porcentaje cada vez menor del costo de contratación, con lo que el subsidio ha perdido eficacia.

Además, es relevante que la administración de los subsidios sea eficiente, es decir, que se cumpla con los cronogramas de pago, que sea sencillo postular y que exista apoyo para las postulaciones -especialmente entre micro y pequeñas empresas-, de modo que el instrumento sea efectivamente utilizado por los empleadores y evitar que se deseche sólo por razones de mala gestión administrativa.

Mejorar los mecanismos de información e intermediación laboral

Esta medida apunta a ayudar a personas que buscan empleo a encontrar oportunidades de empleo dependiente formal a través de mejorar los mecanismos de información e intermediación y capacitar sobre herramientas para obtener un empleo formal (CV, entrevistas de trabajo, etc.).

Iniciativas dirigidas al segmento de inmigrantes

Las personas migrantes enfrentan mayores dificultades para el acceso al empleo formal, reflejado en que tienen una mayor tasa de ocupación informal, tanto en el segmento de independientes como en el de dependientes.

Es importante revisar la regulación que establece una cuota máxima de contratación del 15% de extranjeros en empresas con más de 25 trabajadores establecida en el artículo 19 del Código del Trabajo, pues esta cuota no tiene sustento técnico.

También es clave agilizar el proceso de convalidación de títulos para evitar el fenómeno del subempleo por calificaciones, pues la prevalencia de informalidad laboral en los empleos de mediana y baja calificación es mucho mayor que en los de alta calificación. En ese sentido, reducir el subempleo por calificaciones también contribuye a reducir la tasa de ocupación informal. Se propone ampliar la atribución de reconocer y revalidar títulos y grados obtenidos en el extranjero a todas las universidades con un mínimo de cinco años de acreditación reconocidas por Estado, y no sólo a las del Estado. Además de lo anterior, generar una instancia que revalide en forma instantánea títulos y grados de universidades extranjeras con prestigio académico, por ejemplo, validadas a través de algún ranking internacional.

IV.2 Recomendaciones para la reducción de la informalidad laboral en el segmento de ocupados independientes

Una de las principales conclusiones de este estudio es que para el segmento de ocupados independientes informales resulta crucial cambiar la relación costo/beneficio de formalizar la actividad económica realizada, elevando los beneficios de formalizar la actividad y reduciendo los costos de hacerlo. Algunas medidas que buscan reducir la informalidad laboral apuntan a aumentar los costos de la informalidad. Un ejemplo de ellas es la reciente medida incluida en la Ley de Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, que apunta a que los bancos o instituciones financieras deberán informar al SII el número de abonos si superan los 50 de distintos RUT en un mes, o bien los 100 en un semestre, así como el monto agregado de los abonos que se informen. Sin embargo, existe una diferencia importante entre las políticas que apuntan a incentivar la formalidad de los ocupados independientes, ya sea reduciendo costos de formalizarse o aumentando los beneficios de hacerlo, y las políticas que buscan elevar el costo de la informalidad. En el primer caso, las políticas incentivadoras de la formalidad, en caso de tener éxito, se traducen en un traslado hacia una ocupación formal, reduciendo la tasa de ocupación informal.

Las políticas que apuntan a elevar el costo de la informalidad laboral, en cambio, no necesariamente provocarán un traslado desde el empleo independiente informal al empleo independiente formal, puesto que la valoración de ejercer una ocupación formal no ha sufrido cambios desde la perspectiva de la persona. Así, estas políticas pueden disuadir a los ocupados independientes informales de continuar ejerciendo su ocupación en la informalidad, pero sin llevarlos a formalizar su actividad económica, sino que llevándolos al desempleo o a la inactividad laboral. Así, estas políticas pueden reducir la tasa de ocupación informal pero no necesariamente por un traslado a la formalidad laboral, sino que por un traslado al desempleo o por la salida de la fuerza laboral.

En consecuencia, si bien las políticas que elevan los costos de ejercer una ocupación informal pueden contribuir a reducir la informalidad laboral, si lo que se busca es lograr un traslado desde el empleo independiente informal al empleo independiente formal, es mucho más efectivo implementar políticas que apunten a elevar los beneficios de formalizar las actividades económicas y reducir los costos de hacerlo. A esto es lo que apuntan las recomendaciones planteadas a continuación.

Implementar ayudas sociales que complementen el ingreso obtenido por los independientes formales para cubrir la línea de pobreza

Los resultados de la encuesta realizada para este estudio revelan que el 27,5% de los ocupados independientes informales encuestados señaló entre las 3 acciones más relevantes que le motivarían a iniciar actividades ante el SII el recibir subsidios o bonos para complementar los ingresos que obtendría a través de su emprendimiento formal.

Una manera de aumentar los beneficios de ejercer una ocupación independiente formal, especialmente cuando los ingresos laborales son bajos, es entregar beneficios y ayudas sociales en función de probar la existencia de la realización de la actividad económica en condiciones de formalidad. Esto es clave en los segmentos de menor ingreso, puesto que es ahí donde los costos de la formalización suelen ser superiores a los beneficios. Las políticas que ligan la entrega de beneficios a los trabajadores condicionadas a la formalidad del empleo cambian la relación beneficio/costo, lo que puede incentivar la formalización.

Iniciativas públicas o privadas que ofrezcan beneficios a quienes ejercen su actividad económica en la formalidad

Los resultados del estudio revelan que una porción relevante de los independientes informales podría evaluar formalizar su actividad económica si accedieran a beneficios como descuentos en la compra de bienes y servicios. Así, diseñar la entrega de este tipo de beneficios sujeto a

demostrar el ejercicio de una ocupación independiente en condiciones de formalidad podría contribuir a reducir la informalidad laboral en este segmento de trabajadores.

Capacitación y campañas informativas que releven las oportunidades de expansión de negocio que se abren al formalizar la actividad económica

Los resultados de la encuesta realizada para estudio dan cuenta que, al considerar los 3 beneficios que más valorarían los ocupados independientes informales en caso de iniciar actividades en el SII, los que tienen mayor relevancia son aquellos ligados a las oportunidades de crecimiento del negocio como acceder a mejores condiciones para la compra de insumos, acceder a nuevos clientes y acceder a créditos.

En ese sentido, poder llegar al segmento de ocupados independientes informales con la información que les permita conocer las oportunidades para el acceso a nuevos mercados o el acceso a crédito a través de capacitación o campañas informativas podría incentivar la formalización de las actividades, al hacer más palpables las oportunidades perdidas por no formalizarse.

Ventanilla única para simplificar el proceso de formalización de la actividad

El 19,3% de los ocupados independientes informales encuestados señaló entre las 3 acciones más relevantes que le motivarían a iniciar actividades ante el SII el que todos los trámites necesarios para formalizar la actividad se realicen en un solo lugar. Establecer una ventanilla única que permita simplificar la formalización de las actividades económicas, en donde la persona pueda iniciar actividades, obtener los permisos y patentes correspondientes para operar, inscribir a los trabajadores contratados para el pago de cotizaciones, entre otros, podría contribuir a reducir los costos de formalizar actividades y, con ello, incentivar la formalidad de las actividades económicas.

Reducir el costo del cumplimiento tributario

Los emprendedores no sólo evalúan los impuestos que deben pagar a la hora de tomar la decisión de formalizar su actividad económica. También evalúan otros costos adicionales que son necesarios para el cumplimiento tributario (dificultades para iniciar y terminar giro, dificultades para cumplir con declaraciones que implican costos adicionales como contratar los servicios de contadores, etc). En este sentido, el SII puede contribuir entregando asesorías y ayuda que reduzcan los costos del cumplimiento tributario, especialmente para microemprendedores. En general, iniciativas públicas o privadas que ofrezcan ayuda gratuita para la contabilidad y las

exigencias asociadas al cumplimiento tributario pueden ser una herramienta relevante para incentivar la formalización de las actividades económicas.

Silencio administrativo positivo

En el mundo ideal los plazos para el otorgamiento de permisos para operar debieran ser ágiles, para evitar un desfase relevante entre el momento en que los emprendedores han tomado la decisión de formalizar su actividad económica y el momento en que pueden efectivamente comenzar a operar y generar ingresos. Excesivos tiempos de demora en el otorgamiento de permisos también pueden disuadir a las personas de formalizar su actividad económica.

Si bien es necesario avanzar en lograr tiempos de respuesta ágiles por parte de las instituciones competentes para poder operar cumpliendo con la normativa exigida, esto puede tardar mucho tiempo. Así, implementar el silencio administrativo positivo permitiría que si, cumplido un determinado plazo, quien está formalizando su actividad económica no tiene respuesta por parte de la institución competente que debe otorgar una aprobación o un permiso, la aprobación se considera otorgada, permitiendo así avanzar ágilmente en el proceso de cumplimiento de la normativa.

IV.3 Recomendaciones para la reducción de la informalidad laboral en el segmento de ocupados dependientes

En este segmento, en donde el vínculo laboral es de subordinación y, por ende, el ocupado dependiente que está en la informalidad laboral lo está porque su empleador ha optado por incumplir la normativa es importante trabajar en 2 líneas: que las autoridades se aseguren de que estos vínculos se desarrollan cumpliendo las exigencias normativas inherentes a ellas y corregir aquellos elementos institucionales y regulaciones que por problemas de diseño desincentivan la contratación formal. Estos últimos ya fueron comentados en la sección IV.1.

Fiscalización

A diferencia de lo que ocurre en el segmento de independientes informales, en donde el grueso ejerce su ocupación en lugares de difícil fiscalización, en el caso de los dependientes informales del sector privado la situación difiere, pues el grueso ejerce en instalaciones del empleador. Así, en este segmento los esfuerzos de fiscalización pueden surtir mayor efecto a la hora de reducir la informalidad laboral. En ese sentido, es importante dotar a la Inspección del Trabajo con los recursos y las herramientas suficientes para realizar mayor fiscalización y reducir el empleo asalariado en el sector privado que se realiza de manera informal. Las cifras presentadas en este estudio revelan que, al trimestre noviembre 2024-enero 2025 el 82% de los asalariados informales del sector privado trabajaba en una organización perteneciente al sector formal. Este

antecedente es muy relevante, pues indica que a pesar de que la organización empleadora opera en el sector formal está optando por generar empleos exigiendo subordinación pero sin cumplir con las normas laborales inherentes a estos vínculos.

Para que la fiscalización sea eficaz es necesario que esté basada en la evidencia y los datos. Ello, debido a que el fenómeno de la informalidad laboral entre los asalariados del sector privado tiende a concentrarse en ciertos segmentos específicos. Si bien el fenómeno de la informalidad laboral entre los asalariados del sector privado tiende a concentrarse en la microempresa, las cifras dan cuenta de que más que ser una práctica generalizada, ésta tiende a estar focalizada en ciertos rubros de actividad y en ciertas ocupaciones. Esto tiene la ventaja de facilitar los esfuerzos de fiscalización. Así, contar con esta información facilita los esfuerzos de fiscalización, contribuyendo a la formación de una estrategia de inteligencia inspectiva. Este estudio entrega información detallada que permite dirigir los esfuerzos de fiscalización a aquellos segmentos en donde se concentran los asalariados informales del sector privado.

Campañas informativas sobre las exigencias asociadas a los vínculos de subordinación laboral

No necesariamente la falta de cumplimiento de la normativa asociada a los vínculos de dependencia laboral se debe a una acción deliberada de violar las normas. Esta situación también puede darse por desconocimiento, ya sea de cuáles son las características de un empleo bajo subordinación y que gatillan las exigencias asociadas a esos vínculos o el formato de pago por el trabajo que debe haber en vínculos de subordinación, entre otras. Así, campañas informativas respecto a las normas que deben ser cumplidas cuando el empleador exige subordinación también son un ingrediente relevante a la hora de reducir este fenómeno.

Difusión de los mecanismos de denuncia confidencial

Los datos presentados en este estudio revelan que la mayoría de los trabajadores dependientes informales del sector privado desconoce que existe la posibilidad de ingresar una denuncia confidencial ante la Inspección del Trabajo por infracciones que conlleven que el vínculo laboral se desarrolle en condiciones de informalidad laboral. Considerando que estas relaciones laborales se desenvuelven en un marco de subordinación, un elemento esencial es promover y difundir entre los trabajadores los mecanismos de denuncia confidencial, de manera tal que un trabajador que esté en esta situación pueda denunciar al empleador ante la Inspección del Trabajo, y una vez alertada esta institución pueda realizar la fiscalización correspondiente de tal modo de comprobar la violación de la normativa laboral sin generar eventuales represalias contra el trabajador.

Expandir posibilidades de capacitación a segmentos de dependientes informales

El hecho de que las personas se vean forzadas a tener que mantenerse en empleos bajo subordinación en donde no se cumplan las normativas también se ve afectada por las capacidades y el nivel de capital humano que poseen. En ese sentido, que este segmento de personas pueda acceder a capacitación para mejorar sus habilidades, aprender nuevos oficios o tener mejores herramientas para la búsqueda de trabajo pueden contribuir a reducir la informalidad laboral en este segmento.

IV.4 Conclusiones

Cerca de la mitad de los trabajadores informales en nuestro país son dependientes. Sin embargo, normalmente en las discusiones sobre informalidad laboral se suele ignorar este antecedente, y se suele analizar el fenómeno de la informalidad laboral como una situación que afecta única o principalmente a los trabajadores independientes. No es extraño ver propuestas para reducir la informalidad laboral que abordan el fenómeno como un problema de trabajadores independientes, en circunstancias que las cifras son bastante claras en mostrar que esto no se corresponde con la realidad.

Este trabajo busca relevar que el combate a la informalidad laboral no puede soslayar al segmento de trabajadores que tienen un vínculo de subordinación. Por ello, este estudio aporta antecedentes que permiten vislumbrar la naturaleza diferenciada de la informalidad laboral en el segmento de trabajadores dependientes y en el segmento de trabajadores independientes. Estos antecedentes permiten refinar una estrategia de reducción de la informalidad laboral, permitiendo así implementar políticas basadas en antecedentes y evidencia, de modo de lograr que los esfuerzos en el combate a la informalidad laboral sean eficientes y generen frutos.

Estimular nuestra capacidad de crecimiento de mediano plazo en conjunto con políticas que aumenten los beneficios de formalizar las actividades económicas y que reduzcan los costos de hacerlo, así como otorgar herramientas para la detección de vínculos de subordinación en que no se cumplen las normativas inherentes a este tipo de relaciones laborales y revisar el diseño de regulaciones que desincentivan la contratación formal son algunos de los elementos cruciales a la luz de la evidencia aportada en este estudio para reducir la informalidad laboral.

Reducir la informalidad laboral se traduce en mayores posibilidades de crecimiento personal, mayor protección social y, en definitiva, empleo más digno, por lo que los esfuerzos en esta materia son siempre valiosos, pues permiten elevar el bienestar social en múltiples ámbitos.

Apéndices y Referencias

Apéndice 1

Serie estimada para el empleo formal, el empleo informal y la tasa de ocupación informal entre los trimestres enero-marzo 2010 y junio-agosto 2017

Periodo	Total Ocupados	Empleo Formal	Empleo Informal	Tasa de Ocupación Informal
Ene - Mar 2010	7.156.212	5.030.491	2.125.720	29,7%
Feb - Abr 2010	7.198.777	5.000.830	2.197.947	30,5%
Mar - May 2010	7.181.903	4.985.152	2.196.751	30,6%
Abr - Jun 2010	7.221.576	4.985.469	2.236.107	31,0%
May - Jul 2010	7.256.516	5.038.938	2.217.578	30,6%
Jun - Ago 2010	7.289.221	5.073.012	2.216.210	30,4%
Jul - Sep 2010	7.389.466	5.121.893	2.267.573	30,7%
Ago - Oct 2010	7.414.430	5.122.088	2.292.342	30,9%
Sep - Nov 2010	7.503.092	5.173.000	2.330.092	31,1%
Oct - Dic 2010	7.572.318	5.258.289	2.314.029	30,6%
Nov 2010 - Ene 2011	7.615.516	5.339.834	2.275.682	29,9%
Dic 2010 - Feb 2011	7.621.030	5.375.935	2.245.094	29,5%
Ene - Mar 2011	7.623.922	5.419.615	2.204.306	28,9%
Feb - Abr 2011	7.655.096	5.440.952	2.214.143	28,9%
Mar - May 2011	7.665.523	5.447.479	2.218.044	28,9%
Abr - Jun 2011	7.698.543	5.457.209	2.241.334	29,1%
May - Jul 2011	7.659.427	5.421.734	2.237.693	29,2%
Jun - Ago 2011	7.684.190	5.456.589	2.227.601	29,0%
Jul - Sep 2011	7.688.406	5.425.111	2.263.295	29,4%
Ago - Oct 2011	7.703.136	5.443.148	2.259.989	29,3%
Sep - Nov 2011	7.716.851	5.482.922	2.233.929	28,9%
Oct - Dic 2011	7.786.902	5.578.434	2.208.468	28,4%
Nov 2011 - Ene 2012	7.816.553	5.619.988	2.196.565	28,1%
Dic 2011 - Feb 2012	7.874.074	5.698.173	2.175.901	27,6%
Ene - Mar 2012	7.844.776	5.725.387	2.119.389	27,0%
Feb - Abr 2012	7.850.458	5.753.936	2.096.522	26,7%
Mar - May 2012	7.838.273	5.731.073	2.107.200	26,9%
Abr - Jun 2012	7.819.530	5.701.285	2.118.245	27,1%
May - Jul 2012	7.809.455	5.688.101	2.121.353	27,2%
Jun - Ago 2012	7.809.889	5.678.838	2.131.051	27,3%
Jul - Sep 2012	7.874.075	5.736.823	2.137.253	27,1%
Ago - Oct 2012	7.889.402	5.741.903	2.147.499	27,2%
Sep - Nov 2012	7.924.594	5.765.454	2.159.139	27,2%
Oct - Dic 2012	7.952.257	5.813.972	2.138.285	26,9%
Nov 2012 - Ene 2013	7.998.630	5.890.094	2.108.536	26,4%
Dic 2012 - Feb 2013	7.993.297	5.920.896	2.072.401	25,9%
Ene - Mar 2013	7.990.686	5.919.142	2.071.544	25,9%
Feb - Abr 2013	8.019.067	5.937.486	2.081.581	26,0%
Mar - May 2013	8.018.269	5.940.531	2.077.738	25,9%
Abr - Jun 2013	8.004.246	5.940.632	2.063.614	25,8%
May - Jul 2013	7.986.815	5.940.039	2.046.776	25,6%
Jun - Ago 2013	8.008.577	5.984.957	2.023.620	25,3%
Jul - Sep 2013	8.010.843	5.999.528	2.011.315	25,1%
Ago - Oct 2013	8.029.597	5.990.660	2.038.938	25,4%
Sep - Nov 2013	8.067.127	5.995.102	2.072.025	25,7%
Oct - Dic 2013	8.149.389	6.004.858	2.144.531	26,3%
Nov 2013 - Ene 2014	8.170.961	6.021.222	2.149.739	26,3%
Dic 2013 - Feb 2014	8.202.890	6.048.540	2.154.350	26,3%
Ene - Mar 2014	8.156.196	5.999.138	2.157.058	26,4%
Feb - Abr 2014	8.181.309	5.969.004	2.212.305	27,0%
Mar - May 2014	8.155.971	5.874.213	2.281.758	28,0%
Abr - Jun 2014	8.120.437	5.868.036	2.252.401	27,7%
May - Jul 2014	8.084.993	5.915.580	2.169.412	26,8%
Jun - Ago 2014	8.044.549	5.956.478	2.088.071	26,0%
Jul - Sep 2014	8.088.721	5.965.918	2.122.803	26,2%
Ago - Oct 2014	8.137.947	5.960.672	2.177.275	26,8%
Sep - Nov 2014	8.207.692	5.968.741	2.238.951	27,3%
Oct - Dic 2014	8.249.620	6.004.847	2.244.774	27,2%
Nov 2014 - Ene 2015	8.259.158	6.046.411	2.212.747	26,8%
Dic 2014 - Feb 2015	8.263.091	6.057.831	2.205.260	26,7%
Ene - Mar 2015	8.232.200	6.016.130	2.216.070	26,9%
Feb - Abr 2015	8.230.255	6.003.883	2.226.373	27,1%
Mar - May 2015	8.211.794	5.976.863	2.234.932	27,2%
Abr - Jun 2015	8.215.614	6.002.774	2.212.840	26,9%
May - Jul 2015	8.220.826	6.029.125	2.191.702	26,7%
Jun - Ago 2015	8.250.061	6.027.169	2.222.892	26,9%
Jul - Sep 2015	8.302.039	6.021.496	2.280.543	27,5%
Ago - Oct 2015	8.312.069	5.997.951	2.314.118	27,8%
Sep - Nov 2015	8.359.292	6.000.207	2.359.085	28,2%
Oct - Dic 2015	8.428.470	6.091.801	2.336.669	27,7%
Nov 2015 - Ene 2016	8.452.067	6.134.285	2.317.782	27,4%
Dic 2015 - Feb 2016	8.417.125	6.137.506	2.279.619	27,1%
Ene - Mar 2016	8.360.572	6.053.329	2.307.243	27,6%
Feb - Abr 2016	8.376.229	6.057.031	2.319.198	27,7%
Mar - May 2016	8.350.311	6.002.357	2.347.953	28,1%
Abr - Jun 2016	8.337.421	5.980.248	2.357.173	28,3%
May - Jul 2016	8.336.229	5.922.743	2.413.486	29,0%
Jun - Ago 2016	8.333.200	5.971.551	2.361.648	28,3%
Jul - Sep 2016	8.378.381	6.019.620	2.358.761	28,2%
Ago - Oct 2016	8.393.722	6.019.369	2.374.353	28,3%
Sep - Nov 2016	8.467.097	6.063.640	2.403.457	28,4%
Oct - Dic 2016	8.500.710	6.044.822	2.455.888	28,9%
Nov 2016 - Ene 2017	8.534.552	6.088.205	2.446.347	28,7%
Dic 2016 - Feb 2017	8.485.700	5.994.710	2.490.990	29,4%
Ene - Mar 2017	8.484.448	6.041.241	2.443.206	28,8%
Feb - Abr 2017	8.499.904	6.040.567	2.459.337	28,9%
Mar - May 2017	8.535.210	6.127.939	2.407.271	28,2%
Abr - Jun 2017	8.524.137	6.132.569	2.391.568	28,1%
May - Jul 2017	8.537.398	6.127.889	2.409.509	28,2%
Jun - Ago 2017	8.573.496	6.173.605	2.399.891	28,0%

Apéndice 2

Cuestionario de la encuesta aplicada para el análisis del empleo informal

Sexo:

1. Hombre
2. Mujer

Tramo etario:

1. Menor a 24 años
2. 25 a 34 años
3. 35 a 44 años
4. 45 a 59 años
5. 60 años o más

Máximo nivel educativo terminado:

1. Menor a enseñanza media (secundaria) completa
2. Enseñanza media (secundaria) completa
3. Enseñanza superior completa

SECCIÓN IDENTIFICACIÓN OCUPACIÓN (Todos los encuestados)

P1. La semana pasada:

1. Trabajó al menos una hora por un pago en dinero o especies => Pasa a P3
2. Trabajó sin pago al menos una hora para la empresa o negocio de un familiar => Pasa a P3
3. Tenía empleo, pero estuvo ausente temporalmente por licencia, permiso prenatal o postnatal parental, huelga, enfermedad, vacaciones u otra razón => Pasa a P3
4. Otra situación => Pasa a P2

Condición habilitante: no tiene

P2. Independiente de lo que contestó anteriormente, ¿hizo algún negocio o “pololo”? ¿realizó alguna actividad para la empresa o negocio de un familiar con o sin remuneración? ¿realizó alguna actividad por pago en especies? ¿realizó una práctica remunerada?

1. Sí => Pasa a P3
2. No => Fin de la encuesta (Filtrado)

Condición habilitante: P1=4

P3. En su ocupación o negocio principal, trabaja como:

1. Independiente => Pasa a P4
2. Dependiente (bajo subordinación) del sector privado => Pasa a P4
3. Dependiente (bajo subordinación) del sector público => Fin de la encuesta (Filtrado)
4. Familiar no remunerado (trabaja para el negocio o empresa de un miembro de su familia sin remuneración) => Fin de la encuesta (Filtrado)

Condición habilitante: P1=1 o 2 o 3 o P2=1

P4. Incluyéndolo a usted ¿cuántas personas trabajan en total en esa empresa, organización o negocio en Chile?

1. Sólo 1 persona (usted)
2. De 2 a 10 personas
3. De 11 a 49 personas

4. De 50 a 199 personas
5. 200 o más personas
6. No sabe

Condición habilitante: P3=1 o 2

SECCIÓN OCUPADOS INDEPENDIENTES (Sólo para quienes contestaron P3=1)

P5. ¿Desde cuándo trabaja en ese negocio, empresa o actividad?

1. Menos de 1 año =>Pasa a P6
2. Entre 1 y menos de 3 años =>Pasa a P6
3. Entre 3 años y menos de 5 años =>Pasa a P6
4. 5 años o más =>Pasa a P6

Condición habilitante: P3=1

P6. ¿Le gustaría recibir apoyo para iniciar o registrar su actividad, negocio o empresa en el Servicio de Impuestos Internos (SII)?

1. Sí =>Pasa a P7
2. No me gustaría, prefiero continuar sin iniciar actividades ante el SII =>Pasa a P7
3. No es necesario, pues ya inicié actividades ante el SII =>Fin de la encuesta (Filtrado)

Condición habilitante: P3=1

P7. ¿Qué comprobante emite mayoritariamente para recibir sus pagos o realizar sus ventas?

1. Factura o boleta de venta y servicios =>Fin de la encuesta (Filtrado)
2. Boleta de honorarios =>Fin de la encuesta (Filtrado)
3. No entrega ningún tipo de comprobante =>Pasa a P8

Condición habilitante: P3=1 y P6=1 o 2

P8. ¿Por qué razón no ha iniciado actividades ante el SII o no se encuentra en proceso para ello? Indique las 3 más importantes para usted, marcando con 1 la más importante, con 2 la segunda más importante y con 3 la tercera más importante

1. El proceso de registro ante el SII es caro =>Pasa a P9
2. El proceso de registro ante el SII es engorroso o lento =>Pasa a P9
3. Si me registro, los costos en dinero o tiempo relacionados a realizar declaraciones de impuestos, declaraciones juradas, formularios o llevar registros o contabilidad serán altos =>Pasa a P9
4. Los impuestos son altos =>Pasa a P9
5. La normativa tributaria es demasiado compleja de entender =>Pasa a P9
6. El valor de los permisos o patentes necesarios para ejercer la actividad es alto =>Pasa a P9
7. El proceso para la obtención de los permisos o patentes necesarios para ejercer la actividad es lento o engorroso =>Pasa a P9
8. No cuento con la información o conocimiento suficiente para iniciar actividades ante el SII
9. Temo perder beneficios sociales =>Pasa a P9
10. Prefiero evitar fiscalizaciones posteriores =>Pasa a P9
11. Otra =>Pasa a P9
12. No veo ningún beneficio de iniciar actividades ante el SII =>Pasa a P9

Condición habilitante: P3=1 y P7=3

P9. ¿Cuál es el beneficio que más valoraría si su actividad, negocio o empresa contara con registro ante el SII? Indique los 3 que serían más valiosos para usted, marcando con 1 el más valioso, con 2 el segundo más valioso y con 3 el tercero más valioso

1. Evitar multas o sanciones =>Pasa a P10

2. Acceder a nuevos clientes u oportunidades de negocio =>Pasa a P10
 3. Acceder a la compra de insumos o materiales en mejores condiciones =>Pasa a P10
 4. Acceder a créditos =>Pasa a P10
 5. Acceder a subsidios para la contratación =>Pasa a P10
 6. Poder denunciar ante el incumplimiento de acuerdos o ante delitos cometidos contra mi negocio o empresa =>Pasa a P10
 7. Otro =>Pasa a P10
 8. No veo ningún beneficio =>Pasa a P10
- Condición habilitante: P3=1 y P7=3

- P10. ¿Qué acciones o políticas públicas podrían motivarlo a iniciar actividades ante el SII? Nombre las 3 que más lo motivarían, marcando con 1 la más relevante, con 2 la segunda más relevante y con 3 la tercera más relevante
1. Que todos los trámites necesarios para formalizar la actividad se realicen en un solo lugar =>Pasa a P11
 2. Reducir impuestos =>Pasa a P11
 3. Reducir significativamente los plazos de los procedimientos necesarios para formalizar mi negocio o actividad económica =>Pasa a P11
 4. Subsidios o bonos para complementar los ingresos que obtendría a través de mi emprendimiento formal =>Pasa a P11
 5. Eximir temporalmente del pago de impuestos a mi actividad, negocio o empresa =>Pasa a P11
 6. Garantizar el acceso a crédito si concreto la formalización de mi emprendimiento =>Pasa a P11
 7. Acceder a beneficios como descuentos en la compra de bienes y servicios =>Pasa a P11
 8. Contar con ayuda gratuita para la contabilidad y las exigencias asociadas al cumplimiento tributario (completar declaraciones, rellenado de formularios, etc) =>Pasa a P11
 9. Contar con aplicaciones digitales que faciliten el pago de las transacciones y que generen registros inmediatos para efectos de declaraciones, destinando automáticamente un porcentaje a la seguridad social =>Pasa a P11
 10. Contar con acceso a beneficios de salud como seguros complementarios, reembolso de medicamentos, etc asociado a la formalización de mi negocio o actividad =>Pasa a P11
 11. Otra =>Pasa a P11
 12. Ninguna =>Pasa a P11
- Condición habilitante: P3=1 y P7=3

- P11. Si tuviera la posibilidad y de usted dependiera, ¿le gustaría trabajar para un empleador, con un contrato de trabajo?
1. Sí =>Pasa a P12
 2. No =>Pasa a P12
- Condición habilitante: P3=1 y P7=3

- P12. En una escala de 1 a 7, donde 1 es “extremadamente difícil” y 7 es “extremadamente fácil”, ¿cuán fácil es emprender en Chile?
 Seleccionar un número de 1 a 7 =>Fin de la encuesta
- Condición habilitante: P3=1 y P7=3

SECCIÓN OCUPADOS DEPENDIENTES (BAJO SUBORDINACIÓN) DEL SECTOR PRIVADO (Sólo para quienes contestaron P3=2)

P13. En ese empleo, ¿tiene contrato escrito?

1. Sí => Pasa a P14
2. No => Pasa a P14

Condición habilitante: P3=2

P14. Su empleador, ¿cotiza por usted en el sistema de salud (público o privado)?

1. Sí => Pasa a P15
2. No => Pasa a P17

Condición habilitante: P3=2

P15. Su empleador, ¿cotiza por usted en el sistema previsional o de pensión?

1. Sí => Fin de la encuesta (Filtrado)
2. No => Pasa a P16

Condición habilitante: P3=2 y P14=1

P16. ¿Está usted en edad legal para recibir pensión, es decir, es un hombre de 65 años o más o una mujer de 60 años o más?

1. Sí => Fin de la encuesta (Filtrado)
2. No => Pasa a P17

Condición habilitante: P3=2 y P15=2

P17. Dado que su empleador no le paga la cotización de previsión o salud, ¿cuál es la principal razón por la que se mantiene en ese empleo?

1. No he podido encontrar otro empleo/hay escasez de oportunidades laborales => Pasa a P18
2. Es el negocio o empresa de un familiar o de un amigo/a => Pasa a P18
3. Prefiero recibir íntegramente mi salario sin que me realicen descuentos para seguridad social => Pasa a P18
4. Cuento con beneficios de adaptabilidad laboral (horarios flexibles, opción a permisos, etc) => Pasa a P18
5. Me garantiza contar con un ingreso todos los meses => Pasa a P18
6. Gano más que como independiente => Pasa a P18
7. Me sirve para tener experiencia laboral y conseguir posteriormente un mejor trabajo => Pasa a P18
8. Mi pago es con boleta de honorarios y cotizo a través de esta vía => Pasa a P18
9. Estoy satisfecho con mi salario => Pasa a P18
10. Otra => Pasa a P18

Condición habilitante: (P3=2 y P14=2) o (P3=2 y P15=2 y P16=2)

P18. Si de usted dependiera, ¿preferiría trabajar en un empleo en donde su empleador le pague las cotizaciones de salud y previsión social?

1. Sí => Pasa a P19
2. No => Pasa a P19

Condición habilitante: (P3=2 y P14=2) o (P3=2 y P15=2 y P16=2)

P19. ¿Cuál cree usted que es la principal razón por la que su empleador no le paga las cotizaciones de salud o previsión social? ¿Y la segunda?

1. Tiene dificultades financieras => Pasa a P20
2. Para abaratar costos/conseguir mano de obra más barata => Pasa a P20
3. Nadie fiscaliza el cumplimiento de la normativa => Pasa a P20
4. Por desconocimiento de la normativa => Pasa a P20

5. Porque, en general, no respeta las leyes y normativas => Pasa a P20
 6. Porque mi empleador percibe que no recibirá sanciones => Pasa a P20
 7. Porque prefiere no hacer contrato de trabajo para evitar otorgar los derechos que exige la legislación laboral => Pasa a P20
 8. Porque sabe que hay mucha gente buscando trabajo y por ello tendrá personas disponibles que aceptarán las condiciones laborales que imponga => Pasa a P20
 9. Otra razón => Pasa a P20
- Condición habilitante: (P3=2 y P14=2) o (P3=2 y P15=2 y P16=2)

- P20. ¿Qué efectos provoca en usted que su empleador no le pague las cotizaciones de salud o pensión? Marque todas las que corresponda
1. Estoy desmotivado/a en mi trabajo => Pasa a P21
 2. Estoy permanentemente buscando cambiarme de empleo => Pasa a P21
 3. Me genera ansiedad, depresión o algún otro efecto en mi salud mental => Pasa a P21
 4. Reduce mi compromiso con la organización => Pasa a P21
 5. Genera un mal clima laboral => Pasa a P21
 6. Me preocupa mucho no poder ahorrar para mi vejez => Pasa a P21
 7. Otro => Pasa a P21
 8. No me genera ningún efecto => Pasa a P21
- Condición habilitante: (P3=2 y P14=2) o (P3=2 y P15=2 y P16=2)

- P21. ¿Ha tenido la intención o le gustaría denunciar a su actual empleador porque no le paga las cotizaciones de salud o previsión social o no le ha firmado un contrato de trabajo?
1. Sí, ya lo hice => Pasa a P23
 2. Sí, pero no lo he hecho => Pasa a P22
 3. No => Pasa a P22
- Condición habilitante: (P3=2 y P14=2) o (P3=2 y P15=2 y P16=2)

- P22. ¿Por qué razón no denuncia a su empleador que no le paga cotizaciones de salud o pensión o no le ha firmado un contrato de trabajo?
1. Temor a represalias o despido por parte de mi empleador si se entera que lo denuncié => Pasa a P23
 2. No sé cómo hacerlo => Pasa a P23
 3. Creo que no tendrá ningún efecto o no resolverá la situación => Pasa a P23
 4. Otra => Pasa a P23
- Condición habilitante: (P3=2 y P14=2 y P21=2 o 3) o (P3=2 y P15=2 y P16=2 y P21=2 o 3)

- P23. ¿Sabe si existe la posibilidad de ingresar una denuncia confidencial ante la Inspección del Trabajo por una infracción del empleador a las normativas laborales, previsionales, de seguridad y salud en el trabajo
1. Sí => Fin de la encuesta
 2. No => Fin de la encuesta
- Condición habilitante: (P3=2 y P14=2) o (P3=2 y P15=2 y P16=2)

Referencias

- Almeida, R. y Carneiro, P. (2012). "Enforcement of labor regulation and informality". *American Economic Journal: Applied Economics* 4(3): 64-89.
- Bacchetta, M., Ernst, E. y Bustamante, J. (2009). "La globalización y el empleo informal en los países en desarrollo". Estudio conjunto de la Oficina Internacional del Trabajo y la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio. Suiza.
- Banco Mundial (2019). "Doing Business 2019: Training for Reform". Washington DC, Estados Unidos.
- Bohn, S., y Owens, E. G. (2012). "Immigration and informal labor". *Industrial Relations: A Journal of Economy and Society* 51(4): 845-873.
- Bosch, M., y Farré, L. (2013). "Immigration and the informal labor market". IZA Discussion Papers N° 7843.
- Bravo, J. (2023). "Jóvenes vs adultos mayores: las disímiles razones detrás del rezago en la recuperación de la tasa de ocupación a los niveles prepandemia". *Enfoque Laboral* N°29 OCEC UDP.
- Bravo, J. (2024). "¿Por qué la tasa de ocupación juvenil no ha vuelto a los niveles prepandemia?". *Enfoque Laboral* N°45 OCEC UDP.
- Chacaltana, J., Bonnet, F. y García, J. (2022). "Growth, economic structure and informality" ILO Working Paper N°69.
- Chen, M. (2016). "The informal economy: Recent trends, future directions". *New Solutions: A Journal of Environmental and Occupational Health Policy* 26(2): 155-172.
- Dougherty, S. y Escobar, O. (2019). "What policies to combat labour informality? Evidence from Mexico". *Applied Economics* 51(38): 4176-4190.
- Duman, A. (2024). "The Diversity of Informal Employment: A Survey of Drivers, Outcomes, and Policies". Disponible en SSRN: <https://ssrn.com/abstract=4737555>
- Esaku, S. (2021a). "Does corruption contribute to the rise of the shadow economy? Empirical evidence from Uganda". *Cogent Economics & Finance* 9(1).
- Esaku, S. (2021b). "Is informality a barrier to economic growth in Uganda? Empirical analysis". *Development Studies Research*, 8(1): 109-121.
- Goel, R. y Nelson, M. (2016). "Shining a light on the shadows: Identifying robust determinants of the shadow economy". *Economic Modelling* 58: 351-364.
- Hart, K. (1973). "Informal income opportunities and urban employment in Ghana". *The Journal of Modern African Studies*, 11(1): 61-89.
- Horvath, J. y Yang, G. (2022). "Unemployment dynamics and informality in small open economies". *European Economic Review* 141.

Huang, G., Zhang, H. y Xue, D. (2017). "Beyond unemployment: Informal employment and heterogeneous motivations for participating in street vending in present-day China". *Urban Studies*, 55(12): 2743-2761.

Ilyas, A., Hassan, R. A., Khan, W. A., bin Abang, A. y Fahim, S. M. (2020). "Important determinants of informal entrepreneurs". *Journal of Talent Development and Excellence* 12(3s): 2697-2714.

INE (2021a). "Estadísticas de informalidad laboral: Marco conceptual y manual metodológico. Indicadores de informalidad laboral".

INE (2021b). "Documento Metodológico Encuesta Nacional de Empleo (ENE)".

Johnson, S., Kaufmann, D. y Zoido-Lobaton, P. (1998). "Regulatory discretion and the unofficial economy". *The American Economic Review* 88(2): 387-392.

Jütting, J. y de Laiglesia, J. (2009). *Is Informal Normal?: Towards More and Better Jobs in Developing Countries*. Development Centre Studies, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264059245-en>.

Kloosterman, R. (2010). "Matching opportunities with resources: A framework for analysing (migrant) entrepreneurship from a mixed embeddedness perspective". *Entrepreneurship and Regional Development* 22(1): 25-45.

Kolev, A., La, J. y Manfredi, T. (2023). "Extending social protection to informal economy workers: Lessons from the Key Indicators of Informality based on Individuals and their Household (KIbIH)". OECD Development Centre Working Papers N° 350.

Loayza, N. V., y Rigolini, J. (2011). "Informal employment: safety net or growth engine?". *World Development* 39(9): 1503-1515.

Loayza, N. V. (2018). "Informality: Why Is It So Widespread and How Can It Be Reduced?" Research & Policy Briefs. No. 20. From the World Bank Malaysia Hub.

OIT (1972). *Employment, Incomes and Equality: A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya*. Ginebra.

OIT (1993). "Report III: Statistics of employment in the informal sector". 15ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra.

OIT (2002). "El trabajo decente y la economía informal". Informe VI, Conferencia Internacional del Trabajo 90ª reunión, Ginebra.

OIT (2003). "Report I: General Report". 17ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra.

OIT (2018). *Mujeres y hombres en la economía informal: un panorama estadístico*. Tercera edición. Ginebra.

OIT (2023). "Resolución I: Resolución sobre las estadísticas de la economía informal". 21ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra.

Perry, G., Maloney, W., Arias, O., Fajnzylber, P., Mason, A., Saavedra-Chanduvi, J., y Bosch, M. (2007). *Informalidad: escape y exclusión*. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Banco Mundial.

Pineda, R., Albornoz, S., Aravena C. y Gálvez, T. (2024). “Empleo informal en América Latina: grupos más propensos”. Serie Macroeconomía del Desarrollo, N° 219 (LC/TS.2024/115), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Raijman, R. (2001). “Mexican immigrants and informal self-employment in Chicago”. *Human Organization* 60(1): 47-55.

Salazar-Xirinachs, J. y Chacaltana, J. (2018). “La informalidad en América Latina y el Caribe: ¿por qué persiste y cómo superarla?”. En Salazar-Xirinachs, J. y Chacaltana, J. (eds), *Políticas de Formalización en América Latina: Avances y Desafíos*. Lima: OIT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe, FORLAC.

Schneider, F. y Enste, D. (2000). “Shadow Economies: Size, Causes, and Consequences”. *Journal of Economic Literature* 38(1): 77-114.

Sethuraman, S. (1976). “The urban informal sector: concept, measurement and policy”. World Employment Programme Research Working Paper 7.

Cajas de Chile 

 **OCEC** **udp**
Observatorio del Contexto Económico